



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

26 de marzo de 2024

4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LAS DOCTORAS MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ Y GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María

Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
EXENI ARMIÑANA, Omar
LÓPEZ, María del Socorro
PAZ, Manuel Norberto
VILLAMAYOR, María del Socorro

T.01 ech

- En Salta, a los 26 días del mes de marzo de 2024, a la hora 16 y 50':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 4ª Reunión, 4ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Marcela del Valle Leguina y al señor diputado Luis Gerardo Mendaña, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Marcela del Valle Leguina y el señor diputado Luis Gerardo Mendaña, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Hay heridas que aún con el paso del tiempo no cierran y duelen. Hay olvidos que lastiman más que la misma muerte.

Siempre me pregunto: si hubieran ganado la guerra ¿cómo los habrían tratado los gobiernos y la gente? Estoy segura que mejor, sin dudas. El resultado fue otro y por eso tuvieron que peregrinar durante tantos años para ser reconocidos.

Yo tenía 12 años cuando esto sucedió y todavía recuerdo ese sentimiento de Patria que aún hoy me invade.

Muchos de nuestros soldados eran jóvenes que prometieron defender la Patria hasta con su propia vida y así fue; otros volvieron con la cabeza gacha, sintiendo que

regresaban arrodillados. Hoy quiero decirles: ¡Gracias por todo! ¡Gracias por esa valentía nunca vista! ¡Ustedes son nuestros héroes! ¡Jamás olvidaremos lo que hicieron! Y aunque algunos negadores no les rindan el merecido homenaje, es porque simplemente les falta lo que a ustedes les sobra: el amor a la Patria.

31 jóvenes eran de Orán, muchos volvieron y otros dejaron su vida como Luis Cisterna y Mario Vilca Condorí. Este reconocimiento es para ellos, nuestros héroes.

Pido permiso, señor presidente, para reproducir un video en las pantallas del recinto, donde Walter Humberto Maldonado...

T.02 eet

(Cont. Sra. Seco).- ...Humberto Maldonado nos cuenta lo vivido en la Guerra de Malvinas. Héroes de Malvinas, honor y gloria siempre.

- Así se hace. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

El homenaje de hoy es para las personas con Síndrome de Down. Solicito autorización para que pasen un video.

- Así se hace. (*Aplausos*)

Sr. ESTEBAN.- Tadeo, el niño del video, es uno de los referentes del 'sí se puede' de las personas con Síndrome de Down.

El 21 de marzo pasado fue el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, la fecha fue establecida por la ONU para simbolizar la trisomía del par 21, alteración cromosómica que da origen a este síndrome. La conmemoración fue dispuesta con el objetivo de generar conciencia en la sociedad acerca de esta condición y enfatizar sobre la importancia de la inclusión social.

El homenaje y reconocimiento no lo hago como médico, sino como un promotor para que las personas con Síndrome de Down gocen plenamente de sus derechos en todos los ámbitos: la familia, la educación, la salud, el trabajo, el derecho y la vida social en general.

Los desafíos para hacer de la inclusión algo de todos los días son grandes y así lo reflejó la campaña Síndrome de Números que la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina, ASDRA, desarrolló en el 2022, sobre una muestra de 5.000 registros de todo el país, paso a detallar: 66% de las personas con síndrome de down no tienen Certificado Único de Discapacidad, lo conocemos habitualmente como CUD y es voluntario, son niños y niñas; el 58% declaran no tener cobertura médica son niños y niñas; el 48% registradas, mayores de 12 años, no ingresaron a la escuela secundaria; el 17%, de entre 3 a 17 años, ni siquiera ingresaron al sistema educativo; el 3% alcanzaron un nivel terciario o universitario; el 66% registradas no cuentan con formación para el empleo; el 85% están fuera del mercado laboral; el 93% que tuvieron alguna formación laboral no acceden a un trabajo digno; el 0,14% registradas viven solas; 12.759 niños y niñas con síndrome de down siguen sin ser censadas desde el 2010.

Nuestras actitudes son fundamentales para la construcción de una sociedad inclusiva, la diversidad nos enriquece a todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

El día domingo asistimos a un acto en la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia en la localidad de General Enrique Mosconi, fuimos con...

T.03 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...fuimos con el diputado Edgar Domínguez, quien está aquí presente, el senador del departamento, los intendentes de Tartagal el doctor Franco Hernández Berni y de General Enrique Mosconi la doctora Ana Guerrero Palma. Fue un acto sumamente emotivo, quien lo conducía leyó un poema en homenaje a quienes habían sido desaparecidos durante el período del '76 al '83, pido autorización para compartir en esta Cámara la prosa que corresponde a María Cristina Agüero, ...

- Asentimiento.

Sr. RESTOM.- ... nacida en Orán, pero que gracias a Dios la tenemos viviendo hace más de 30 años en la localidad General Enrique Mosconi, es artista plástica, locutora, periodista, mamá, esposa y abuela. Ella, trabajando en la Comisión de la Memoria por la Verdad y Justicia de Mosconi volcó estos versos que fueron leídos el día domingo: «“24 de Marzo... Memoria” En los senderos oscuros de un verso/ la Patria lloraba,/ en esas noches largas sin luna/ sus hijos cargados de angustia/ la buscaban./ Tenía una túnica raída por el desconsuelo/ con injusticias grabadas,/ y el color de esos tiempos teñidos de dolor/ con sangre hilada./ Su gorro frigio,/ la de la libertad soñada,/ caía a pedazos por las calles desoladas,/ cuando caminaba sin rumbo/ dolida y descalza./ La historia entretejió sus páginas/ que tenían de esas madres/ sus lágrimas,/ de esos niños frágiles y desvalidos/ la memoria intacta./ Tenía a esas abuelas/ buscando a sus nietos por nacer/ que no encontraban,/ todos impregnados de ideales/ que entre halos de silencio/ se escuchaban./ Esas páginas de la historia, que duelen / también se escribieron aquí, en el departamento San Martín con tristeza/ quebrantadas/ cuando el miedo recorría nuestras calles/ a la distancia./ En ese entonces en el ocaso de una tibia primavera/ un dieciséis de diciembre del setenta y cinco/ de madrugada,/ llamaron a la puerta de su hogar en Tartagal/ al médico del pueblo/ que todos respetaban./ Sin oponer resistencia ante la vil cobardía/ al doctor Pedro Enrique Urueña/ lo secuestraban,/ su niño, ahora hombre de bien/ apenas pudo tener la caricia/ de su última mirada./ En un camino de cornisa/ un veintisiete de febrero del setenta y seis/ en Salta,/ a Juan Zoilo Melina/ luchador y compañero/ callaban./ Pudieron callar su voz/ pero en sus hijos y en la juventud peronista/ ese legado de entrega/ quedaba./ Él supo del desarraigo y el exilio/ supo resistir en un desierto de derechos sin palabras/ sobre la nada./ Y desde Bolivia hizo que el mensaje de Perón/ a esos jóvenes que levantan la bandera del movimiento/ llegara./ Porque defender los derechos/ era la premisa/ jamás abandonada./ Como preludio de las noches más largas/ que mancharían con egoísmos y odios/ las plegarias,/ un once de marzo del setenta y seis/ era secuestrado el doctor Miguel Ragone/ por la mañana./ Clotilde, su esposa, con la mirada en el pasado/ aun buscaba respuestas/ que quietaran su alma,/ aun buscaba en sus recuerdos/ a ese hombre digno/ de mirada clara./ La palidez de un verano del setenta y seis/ hacía presagiar un otoño gris/ con sus hojas ajadas./ Menena Montilla, sabía lo que pasaba/ pero su compromiso con los que más necesitaban/ sí importaba./ Esa madrugada del trece de marzo/ se aferró a su niña de nueve meses/ a la que tanto amaba,/ y dormida en su sueño taciturno, embarazada/ con fuerza la estrechaba./ Hombres con rostros cubiertos/ entraron a ese tibio lugar, para borrar la calma./ Ella intentó con valentía defenderse/ no sabía que el llanto de su hija/ era lo último/ que sus oídos escucharan./ Un mayo distinto del setenta y seis/ Raúl Benjamín Osorio tenía una celda como morada/ sin esperanzas./ Su lucha como dirigente de la juventud trabajadora/ hizo que la violencia desde villa Las Rosas...

T.04 pjm

(Cont. Sr. Restom).-... Las Rosas lo llevarán/ una noche grisácea./ Fue Metán su cuna y Embarcación su casa/ fue el trabajador y sus derechos el desvelo en sus jornadas/ con noches largas./ Fue Benjamín Osoreo el joven que buscaba las respuestas/ el que entendía la solidaridad y soñaba/ el que sabía de encierros, pero imaginaba sus alas./ Ese invierno del setenta y seis/ un nueve de agosto, el frío de la noche/ acechaba,/ venían por Jorge Santillán, el joven dirigente./ el que, con el alma, la justicia social/ abrazaba./ Irma, su esposa y compañera, fue golpeada/ y aun así con sus hijos pequeños/ en vano lo ayudaban,/ el miedo ennegrecido nubló el momento/ y en las retinas de Jorge quedaban congeladas,/ esas manos extendidas/ exhaustas./ En Embarcación, las páginas del horror/ también entraban,/ a Silvia Sáez de Vuistaz, del seno de su familia/ la separaban./ Ese seis de setiembre del setenta y seis/ en el final de esos días fríos y oscuros/ Lucho Vuistaz aun en su agonía/ militaba,/ porque siempre buscaba contener/ a los más desposeídos/ y los abrigaba,/ porque también pensó en ese pueblo originario/ y su hambre mitigaba./ En Tucumán.../ Enrique Aurelio Campos en el desarraigo arbitrario/ resistía a la historia que escribía/ con el alma,/ su Aguaray natal, su esposa Lelia y sus hijos/ eran la bandera que le permitieron luchar/ con la palabra./ Era agosto del setenta y siete/ un invierno con paredes grises/ donde la muerte asolaba,/ cuando Aurelio Campos sin entregar la causa/ sintió el frío del exilio en sus venas,/ pero la militancia intacta./ En los albores del setenta y ocho/ un dos de febrero.../ también al alba,/ a Aldo Melitón Bustos, lo buscaban/ el horror con su peor traje/ regresaba./ Raúl Federico, su hijo adolescente, lo vio todo/ buscó ayuda/ pero nadie llegaba./ Mordió con impotencia la injusticia/ porque siempre miró en su padre el ideal/ de la moral que lo guiaba./ En los senderos oscuros de un verso/ la Patria lloraba/ en los pliegues de nuestra bandera/ el sol no brillaba,/ las páginas oscuras de nuestra historia/ nos golpeaba,/ y nuestro himno/ en la garganta de todos los argentinos/ sollozaba./ Hoy la Patria se pone de pie/ sin dar la espalda/ y su gorro frigio/ de la libertad soñada,/ ya no cae a pedazos/ esclavizada./ Hoy sus hijos tienen la palabra/ hoy sus hijos tienen/ la historia en sus entrañas.» (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Eduardo Galeano nos dice: “Y si el mundo sobrevive, los profesores de historia explicarán el siglo XX a través de sus símbolos, mostrarán a sus alumnos la botella de Coca-Cola, la pelota de fútbol, el televisor, la computadora, la bomba de neutrones. Y para explicar la dignidad, mostrarán el ‘pañuelo blanco’ de las rondas de Plaza de Mayo.” Y en este siglo que vivimos me pregunto: ¿cómo se explicará la falta de vergüenza, lo inexplicable y hasta lo miserable de la humanidad? Y no me cabe ninguna duda que lo harán mostrándoles el rostro de los negacionistas de ‘los vuelos de la muerte, de la apropiación de bebés, de masacres y torturas’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El pasado 21, 22 y 23 de marzo se llevó...

T.05 cpv

(Cont. Sr. Arjona).- ... se llevó a cabo la 9ª Feria Ganadera de Camélidos en Santa Rosa de los Pastos Grandes, bajo el lema “El futuro me llama”. Por eso quiero realizar un reconocimiento en particular a todos esos hombres y mujeres, por ende a los niños que con mucho cariño van adquiriendo la cultura, el legado histórico y ancestral de las comunidades originarias, para resguardar el patrimonio, conservar la especie de camélidos como, por ejemplo, las llamas. Cabe destacar que en el lanzamiento se desarrollaron muchísimas actividades preservando la identidad.

Por eso quiero homenajear a todas esas personas que de una u otra manera desde distintos ámbitos y parajes estuvieron presentes en ese evento tan significativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Plenitud de homenaje en esta sesión por todo lo que hemos escuchado.

Quiero agradecer a la diputada Gloria Seco por el documental que nos mostró, vimos una entrevista fehaciente, con vivencias, con verdad, con realidad de cómo partieron esos jóvenes a la Guerra de Malvinas, qué pasó y cuáles fueron las consecuencias.

Escuchar los testimonios es importante porque es nuestra historia vivencial, real y presente, no es algo lejano que no se pueda conversar con las nuevas generaciones. Sin embargo es triste que este año hayan cancelado el tradicional desfile de los Veteranos de la Guerra de Malvinas debido al costo que implica, por supuesto que se van a desarrollar distintas actividades en todo el país y homenajes en el Senado de la Nación, pero este acto no se realizará después de mucho tiempo, y esta fecha nos invita a la reflexión y a la necesidad de recuperar las Islas Malvinas. Es importante tener presente esa memoria reciente, la realidad de la Argentina y la necesidad de traer la historia, porque debe ser así, ya que no es para conservarla en los anaqueles, en las bibliotecas, en los libros que quizás hoy no ofrecen el ruido al dar vuelta una y otra página, ya que ahora se encuentra en forma digital, de modo que las nuevas generaciones pueden absorber, vivenciar y nutrirse de nuestra historia.

Por eso entiendo que lo que ocurrió y como homenaje a esa fecha, está muy relacionada a la historia y lo digo en el sentido que jamás podemos aceptar que digan que la historia no es necesaria porque ya pasó, que hay que mirar a lo nuevo y dar vuelta la página, al contrario no podemos mirar el futuro si no entendemos el pasado, si no conocemos los datos reales de lo que sucedió y que hoy hacen a la esencia de nuestra historia, no podemos prepararnos ni proyectar el futuro sin estos aspectos. De modo que el lema del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia ha sido...

T.06 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...ha sido –ahora más que nunca– conmemorar no sólo a las víctimas del último golpe de Estado llevado a cabo por la dictadura militar entre 1976 y 1983, sino lo que considero más importante es ratificar –y lo hago convencida– que es necesario educar en la memoria para construir el futuro. Reitero esto que no es sólo una frase, sino que tiene mucho contenido: Necesitamos educar en la memoria para construir el futuro. Y lo que vivimos en las últimas horas merece el homenaje en la Cámara de Diputados de la Provincia, en la Nación, en toda Latinoamérica y en el mundo, porque en el universo se habla de los derechos humanos, de lo que sucedió en

los distintos países. Entiendo que la memoria que hoy rescatamos es la condición indispensable para que haya Justicia.

Pasando a otro tema, me voy a referir al Día Mundial del Teatro. La cultura es esencial, desde los griegos y en todas las épocas de la historia del mundo el teatro cumplió un rol importante en ella. No podemos desdeñar hoy a los actores, poetas, escritores, documentalistas, a aquéllos que se dedican a la labor de las imágenes, de las películas que están siendo premiadas y reconocidas a nivel mundial, como son las argentinas. De hecho, debemos valorar nuestra cultura que es de muy alto nivel y defenderla desde los ámbitos que corresponden.

Asimismo recordar el Día del MERCOSUR. Podemos tomar temas aislados como la contaminación, la escasez del agua, el calentamiento global, la deforestación, los incendios forestales, sólo por nombrar algunas de las cuestiones que suceden en distintos puntos de la Argentina y que atentan contra el equilibrio medioambiental. Estos temas son esenciales en el MERCOSUR e instamos a sus autoridades, a 33 años de haberse constituido, nuestro país forma parte del mismo y creo que Latinoamérica tiene mucho que concatenar en cuanto a convenios internacionales para que estas labores, que tienen que ver con todos los países, porque una nación no lo va a hacer de manera individual, pero el mundo necesita mirar de nuevo el cuidado del medioambiente. Es por eso que estas cuestiones son centrales.

Quiero mencionar a la REMA, Reunión Especializada de Medio Ambiente, dentro del marco del MERCOSUR, creada por Resolución N° 22 de 1992, la cual tiene relación directa con todos los objetivos específicos respecto al cuidado del planeta, no sólo en lo jurisdiccional, sino también en lo jurídico, medioambiental y político. No podemos hablar de la integración del MERCOSUR si no hay políticas de Estado de cada uno de los países miembros con un compromiso de integración, desde la política siempre se deben tomar decisiones para lograrla, porque el objetivo esencial y primero es su constitución.

Saludo a todos los que forman parte de la Aeronáutica en la Argentina, sabemos que nuestro país se destacó en la aviación civil... No estamos con mucho tiempo como para explayarme en este tema que es muy importante, por lo tanto sólo voy a mencionar a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y a los argentinos que formaron y forman parte de tan prestigiosa organización.

En otro orden, se celebró el Día Mundial de la Tuberculosis. Soy autora de la Ley 8.321 mediante la cual se instituye la “Semana de concientización, prevención y lucha contra la Tuberculosis”, les agradezco a los pares con los que nos ocupamos para que esta norma se apruebe, ella establece que desde el 24 al 30 de marzo de cada año se trabaje al respecto y espero que desde el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y a nivel educativo se lo esté haciendo para concienciar sobre qué es la tuberculosis y que...

T.07 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...y que no siendo diagnosticada y tratada puede llevar a la muerte.

¿Es curable? Sí, la tuberculosis diagnosticada a tiempo, como corresponde, a través de un tratamiento de 3 a 6 meses, de manera continua, sin abandono, se cura.

Realmente en esta semana debemos profundizar todo lo que es prevención y lucha contra la tuberculosis, enseñarle a la población cuáles son los síntomas, cómo detectarla y que tiene que acercarse al personal de Salud sin miedos ni estigmatizaciones para obtener un diagnóstico y un tratamiento adecuado.

Por último, quiero hacer un reconocimiento al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas que se conmemorará el 2 de abril, una fecha que en Salta debe

tener todo el sentido y la participación de la comunidad, como siempre lo tuvo, porque así lo merecen, más allá de que se haya entendido a nivel nacional que económicamente no se puede afrontar los gastos del desfile.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy se realizó la apertura del 47° Abril Cultural en nuestra Provincia. La gente de la asociación civil Pro Cultura Salta, desde el 16 de septiembre de 1976, viene realizando actividades e impulsando este evento que es el más relevante que tiene Salta en materia cultural. Pasaron diferentes gobiernos y ellos siempre continuaron trabajando, lo único que pidieron fue la Ley de Mecenazgo, que esta Cámara sancionó, sin que muchos de nosotros seamos parte, pero desde el Poder Ejecutivo nunca se puso en práctica.

Quiero destacar el trabajo de estas personas maravillosas que desinteresadamente unen lo público con lo privado, buscan sus sponsors, elevan el nivel de la cultura, en un momento donde cada vez más en nuestro país necesitamos reflotarla, que tiene que ver con no trabajar con el Estado, sino hacerlo de manera privada, y aún así con tanto esfuerzo cuenta con casi 50 años de labor, poniendo todo de sí, para llevar adelante el Abril Cultural.

La tarea que realizan engrandece a todos los salteños, este evento nos pone en un lugar de prestigio, nos hace ver la cultura desde otro lado. Es importante recordar que pasaron por distintos gobiernos, con Secretarios de Cultura buenos, malos, pero sin embargo siguen manteniendo en pie la calidad cultural de la Provincia, una actividad tan grande a lo largo de un mes.

Vaya mi homenaje y agradecimiento para ellos, creo que cada uno desde nuestro lugar sabemos que se hicieron parte y se apropiaron de lo que significa –en el buen sentido– llevar buena calidad artística de muchos artistas, de esos gestores culturales, a lo largo y ancho de la Provincia.

No quiero terminar sin antes hacer una salvedad. En esta Cámara, con mucha razón, algunos a favor y otros en contra hablaron de los cierres de los medios de comunicación. En lo personal tengo varias diferencias con algunos dueños de radios, sobre todo con una en especial, pero considero que amerita que en este recinto y con cariño, a pesar de que –insisto– ideológicamente tenemos diferencias, se destaque el cierre de FM Capital, una radio que hizo cobertura de las sesiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores, de donde salieron muy buenos periodistas, reitero, con algunos tengo diferencias, pero no puedo dejar de reconocer el trabajo importantísimo de su propietario Kimón Demitrópulos. Es difícil hacer periodismo en nuestra Provincia y solventarse, por eso veo esto con mucho dolor y me parece que esta Cámara debe homenajear a la gente que dio a conocer buenas y malas noticias, se generaron...

T.08 eet

(Cont. Sra. Juárez).- ...se generaron numerosos informes resonantes, incluso desde este recinto, porque hicieron periodismo de investigación, FM Capital transmitía las sesiones realizando una tarea importante para la comunidad. Insisto, veo con mucho dolor esta situación –más allá de mis diferencias personales– que está atravesando este medio de comunicación que es privado, que se solventa, porque hoy cuesta más llevarlo adelante, por eso amerita que desde esta Cámara de Diputados se los reconozca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Hoy se conmemoran 199 años de la Policía de la Provincia, como presidente de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana quiero celebrar su aniversario, y agradecerles a cada uno de los hombres y mujeres que la componen y que la integraron por estar siempre al servicio de la comunidad y al cuidado de los ciudadanos. Es un suceso muy importante, la Policía de Salta es una de las más antiguas del país, hay que reconocerlo y ojalá que el año que viene podamos acompañar a la Familia Policial en los 200 años de su creación. Mis saludos en nombre de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Asimismo, quiero referirme al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, porque escuché varios homenajes en sentido pragmático, literario, poético y con profundidad filosófica reconocer que el 24 de marzo es para reflexionar sobre la importancia de la democracia, de los derechos humanos y de lo más trascendental que posee el ser humano que es el derecho a la vida. Hoy quiero rechazar los dichos y las discusiones estériles de si fueron ‘8.000 ó 30.000 los desaparecidos’, un desaparecido, uno que haya fallecido defendiendo un ideal, una causa ya es motivo para conmemorarlo y recordarlo. Por eso, quiero decir que respeto a aquellos compañeros y compañeras, hombres y mujeres, hermanos argentinos que dieron su vida defendiendo la democracia y como hombres de la democracia, como ciudadanos electos que representamos la voluntad de la gente, sepamos cuidar este sistema y entender que ningún régimen es más significativo que éste, porque el pueblo gobierna a través de sus representantes.

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia tiene que ser una fecha de reflexión profunda para que nunca más ocurran hechos tan trágicos y lamentables en nuestro país, defendamos la vida y al ser humano con las leyes y la democracia que es el sistema que nos ampara. Siempre voy a recordar la lucha de ‘Queta’ Herrera, una mujer de Campo Santo cuyo hijo fue arrebatado en Tucumán donde estudiaba, que hoy con 100 años sigue peleando, no se entrega ni baja los brazos, pensando en que alguna vez va a saber qué fue de la vida y de los restos de su hijo. Mi homenaje a través de ella a todas las...

T.09 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...todas las madres y abuelas de Plaza de Mayo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje al Día del Niño por Nacer que se conmemora el 25 de marzo, fecha que se celebra particularmente en Argentina a partir del año '98 a través del Decreto 1.406/98 cuyo fundamento establece fijar el 25 de marzo como el Día del Niño por Nacer, bajo el fundamento de que “el derecho a la vida no es una cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana”.

En este sentido quiero recordar que la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 23 establece que el Congreso Nacional va a: “...Dictar un régimen de seguridad

social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo...” repito, desde el embarazo, “...hasta la finalización..., de la lactancia.”

Quiero recordar el artículo 75, inciso 22 que incorpora los Tratados Internacionales, en todos ellos la República Argentina siempre hizo reserva de que en nuestro país se reconoce que hay vida desde la concepción y eso que se sostuvo durante todo este tiempo transforma al derecho a la vida y el reconocimiento desde el vientre materno en constitucional.

No podemos dejar de lado lo que establece nuestra Constitución Provincial en su artículo 10 que dice: “Respeto y Protección de la Vida. La vida desde su concepción, la dignidad y la integridad física y moral de la persona son intangibles. Su respeto y protección es deber de todos y en especial de los poderes públicos.”

Asimismo quiero recordar la Ley 7.357 que dice «Artículo 1º.- Institúyase el día 25 de marzo como el “Día de los Derechos del Niño por Nacer” en la provincia de Salta. Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, difundirá el valor de la vida y sus derechos desde la concepción; coordinando actividades informativas y educativas referidas a los Derechos del Niño por Nacer, el día 25 de marzo de cada año.»

Esperemos que esta ley se aplique, que se tenga en cuenta la normativa constitucional tanto provincial como nacional y las reservas que hicimos como Estado en cada uno de los Tratados Internacionales que firmamos.

En este sentido quiero contarles sobre un proyecto que figura en Asuntos Entrados relacionado al Decreto 55/2024 del Gobierno Nacional que declara, justamente al año 2024 como “Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”. Respecto a este tema desde el Bloque Ahora Patria presentamos una iniciativa solicitando la adhesión, íbamos a proponer su tratamiento sobre tablas en razón de que ayer fue el Día de los Derechos del Niño por Nacer, pero obtuvimos el compromiso por parte de la Presidencia y de varios legisladores para que se trate oportunamente en las comisiones, antes del 16 de abril, así que espero que avancemos sobre este tema.

Recién leí que lo declarativo es muy importante para luego llevarlo a los hechos, si no hacemos esto primero, va a ser muy difícil que lo pongamos en práctica. Con toda la legislación que tenemos nos damos cuenta que muchas veces se pasa por alto el derecho de los niños por nacer.

Hay información estadística que quiero compartir con ustedes, relacionada a qué tipo de políticas públicas podemos trabajar desde nuestro lugar por los derechos de estos niños, sus madres, padres y familias, pero es muy difícil hacerlo cuando tenemos un anuario estadístico que establece que la mayor causa de defunción en menores de un año con 22,67% es ‘Otras’, reitero, es muy difícil trabajar así, sin embargo hay que hacer público que el 18,66% de ellas es por enterocolitis del feto; el 17,33%...

T.10 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...17,33% síndrome de dificultades respiratorias; 12% peso extremadamente bajo al nacer; 6,6% inhalación e ingesta de alimentos que causan obstrucción en la vías respiratorias; 10,67% síndrome de muerte súbita infantil; 12% hemorragia pulmonar no especificada con origen en el período perinatal. Sin duda que tenemos que trabajar en base a estos números que casualmente no se ven, que no tienen un nombre y que muchas de estas cifras más que seguro se terminan perdiendo entre los expedientes, pero son reales.

Recién hablábamos de la cantidad de desaparecidos en la última dictadura militar y esto también es parte de visibilizar el presente y futuro de los salteños y todos los argentinos que a pesar de tener legislación vemos cómo cientos de miles de niños

mueren por múltiples causas en nuestro país, habría que incluir los decesos por causas del aborto que lo hizo visible el Estado Nacional. ¿Cuál es la política que se tiene respecto a los derechos de estos niños? Es una buena pregunta que desearía que me respondan. ¿Cuál es la contención que se les brinda a los familiares?

En esta Cámara de Diputados se sancionó la adhesión a la Ley Johanna. Quiero rescatar también la importancia de que el Gobierno Nacional trata de eliminar a los intermediarios en cuanto a la importante ayuda social que necesitan los familiares de los niños recién nacidos y por nacer, ya que muchos dirigentes sociales se quedan con parte de ese subsidio.

Conmemorar los 25 de marzo al Día del Niño por Nacer, aquél que no tiene voz ni voto, pero sí posee derechos. Sería bueno preguntarnos a nosotros mismos cuando nos miremos al espejo esta noche: ¿qué es lo que hicimos y podemos hacer por ellos?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Hoy 26 de marzo quiero homenajear a la Policía de Salta en su 199 aniversario, agradecerles por la entrega, la responsabilidad, el compromiso, la vocación de servicio hacia la comunidad y sobre todo a aquellos hombres y mujeres de la Fuerza que dejaron su vida por defender la vida de la ciudadanía. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a los homenajes que realizaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y, por supuesto, que hoy es un día muy importante para la Policía de Salta que se caracteriza por ser una de las instituciones más antiguas del país ya que su existencia surge con la fundación misma de la ciudad de Salta; luego, con fecha 26 de enero de 1981, y ante el requerimiento de la Jefatura de la Policía de la Provincia en el cual solicitaban la modificación del Decreto 7.806 'G' para que se instituya el 26 de marzo de 1981 como "Día de la Policía", se dicta el Decreto 118, que establece en sus considerandos que "Dicho pedido permitirá que tan importante recordación se lleve a cabo anualmente al cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de la Policía local como institución oficial, por cuanto fue el 26 de marzo de 1852 cuando se promulgó la ley que daba vigencia a su creación, el Gobernador de la Provincia decretó: "Artículo 1º.- Modificase el Decreto N° 7.806 'G' de fecha 5 de julio de 1845 y establece que el 'Día de la Policía' en el orden provincial será conmemorado anualmente..."

T.11 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ... "...anualmente el día 26 de marzo, en merito a las razones precedentemente enunciadas."

También quiero destacar algo importante respecto a la incorporación de la mujer en el cuadro policial que a nivel nacional la de Salta fue la primera en hacerlo. Por ello desde esta Cámara Legislativa quiero rendir este homenaje y desearle feliz 199 aniversario a la Policía de Salta y a todos sus integrantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a una persona que hoy lamentablemente dejó de existir, él se llamaba Carlos López, más conocido como el ‘gaucho salteño’, un hombre que representaba al gauchaje de toda la Provincia mejor que nadie, además de ser gaucho por su vestimenta lo era por su forma de ser, un maestro que enseñaba todos los días; aquél que lo conoció a ‘Cacho’ López sabe de la pérdida que tuvo Salta en materia cultural ya que la defendió como a nadie igual que al gauchaje. Histórico en las marchas gauchas de los salteños hacia otras provincias, porque era uno de los que las organizaban.

Los habitantes del departamento Rosario de la Frontera están muy tristes, en especial los del campo, ‘Cacho’ vivía en la localidad El Potrero segunda sección del departamento Rosario de la Frontera. ‘Cacho’ era el primero en abrirle las puertas a aquellos parroquianos que bajaban hasta allí requiriendo ayuda, porque necesitaban ir al hospital o simplemente hacer compras. Por eso desde esta Cámara quiero mandar mis condolencias a toda la comunidad gaucha y a su familia.

Como les decía ‘Cacho’ fue maestro, él hubiera querido que yo diga que fue peronista, se sentía muy orgulloso cuando se lo mencionaba de esa manera.

En Rosario de la Frontera sentimos mucho dolor por su pérdida y ojalá que la Provincia en algún momento reconozca lo que hizo por toda la gente, por la cultura, por el gauchaje. En lo personal me ayudó muchísimo, me acompañó sabiendo que cuando llegué a El Potrero lo hice solo, sin tener ningún amparo de un partido político, me abrió las puertas y hasta montó una sede para que pudiera ser diputado por primer vez, hizo que mucha gente me acompañara. Era ese gaucho que cada vez que se enfermaba alguien me llamaba y me decía: ‘che Gustavo a Salta fue una persona de Copo Quile, El Bordo, El Potrero está enferma en el hospital, necesitamos que le consigas hospedaje a la familia’, ‘Gustavo pasó tal cosa con tal persona, necesitamos conseguirle el transporte’. Además de un gaucho, se murió una gran persona que ayudaba a mucha gente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. OROZCO.- Por otro lado, parece que los rosarinos estamos de malas, en el trágico suceso de la avenida Paraguay donde murieron varias personas, una de las víctimas que falleció fue Flor Acosta, una jovencita muy querida en Rosario de la Frontera, con quien trabajé mucho tiempo, me ayudó en la fundación. Yo no digo que fue un accidente, para mí una persona que mata en estado de ebriedad es un homicida, porque conduce...

T.12 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...porque conduce con alcohol en sangre. ¡Éste no fue un accidente, sino un homicidio, así que le pido a la Justicia que haga justicia por Flor! Nuevamente le solicito a esta Cámara que de alguna forma haga fuerzas para pedir justicia por Flor Acosta y todas las víctimas del accidente porque fueron varias, hasta ayer eran 4 los muertos. Les repito: ¡Si hay alcohol en sangre en el conductor, no es un accidente, es homicidio!

Con ‘Cacho’ y con Flor me tocó compartir de muy cerca, ambos trabajaron conmigo y no podía dejar de mencionarlos.

Por último, rindo homenaje a mi segunda familia: la Policía. Hoy es el Día de la Policía de Salta y la verdad es que haberme levantado e intercambiado saludos con compañeros de ‘camada’, con gente que compartí la Escuela de Oficiales, ‘changos’ con los que nos recibimos juntos, con algunos fui a estudiar afuera, con otros compartí la carrera durante los años que ejercí en la institución, me ha dado mucho más orgullo que

el que tenía antes de haber sido policía. ¡Sólo los que usamos ‘el azul’ sabemos que no es sólo un uniforme, sino que es una marca de orgullo que queda para toda la vida! Haber sido policía es sentir satisfacción día tras día, sobre todo cuando te encontrás con un compañero y le contás las anécdotas que viviste a lo largo de la carrera, en la Escuela de Oficiales. Hoy en el desfile me reuní con gente de la Brigada de Investigaciones, donde desarrollé la mayor parte de mi carrera, y rememorar las anécdotas que vivimos en algunos procedimientos o en algún momento en que prestábamos servicios me hizo quererla mucho más de lo que ya la quería.

Yo a la Policía la amo, fue mi segunda casa y tanto a mis compañeros como a muchos otros efectivos nos salvó la vida, nos protegió de muchas situaciones que quién sabe adónde hubiésemos ido a terminar. La verdad es que si no hubiese ingresado a sus filas no sé cuál hubiese sido mi destino y ésa es la realidad de varios compañeros. No obstante, muchos de nosotros después de habernos incorporado tratamos de superarnos, de estudiar, de continuar consiguiendo cosas y hoy todos esos compañeros hacen grande a la institución.

No hay ningún organismo sin las personas que eligen transitar su vida dentro de ella, porque cuando pasan los años y se acerca la hora de jubilarse, te das cuenta que dejaste la vida ahí. La gente que trabaja en la Policía dejó su vida en ella, más allá de lo que hace por la sociedad.

Les envío un saludo grande y quiero decirles que sigan como lo hicieron hasta ahora, porque estoy seguro que a la Policía muchos la aman como la amo yo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Agradezco a mis pares por los homenajes realizados por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y por el Día de la Policía de Salta.

Quiero recordar el 24 de marzo como el ‘día de la memoria, la vida y la paz’. Los llamo a la reflexión para que seamos actores al transmitir la historia, un episodio tan oscuro que tuvo la Argentina en 1976, para que nunca más haya jóvenes desaparecidos, para que nunca más haya niños nacidos en cautiverio, para que nunca más haya abuelas buscando a sus nietos y para que nunca más haya madres buscando a sus hijos. Ser responsables de recordar la historia es para que las presentes y futuras generaciones puedan vivir en democracia. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidenta.

La mención de la falta de reglamentación de la Ley de Mecenazgo me lleva a rendir homenaje a las diputadas y diputados que aprobaron el Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte en el 2015, pasaron 9 años y la ley sigue sin reglamentarse. Les agradezco...

T.13 ech

(Cont. Sr. Taranto).-...Les agradezco que hayan considerado en ese momento que era necesario apoyar a las instituciones deportivas, a los deportistas que se la ‘juegan’ solos por representar a la Provincia, a los clubes de barrios. Sin embargo, estos 9 años de falta de reglamentación me llevan a reflexionar, más allá del apoyo irrestricto a la división de

Poderes, si en muchas ocasiones no estamos legislando en abstracto, dado que posteriormente las leyes al no reglamentarse no se tornan operativas.

Nada más, señora presidenta.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-49.444/24

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.444/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe la razón por la cual las autoridades policiales de la provincia de Salta, en forma diaria y habitual arrea ganado vacuno hacia la reserva natural del Campo General Belgrano y no incauta dichos animales, ni sanciona con multas a los propietarios que los dejan sueltos y que en forma permanente ponen en peligro la circulación de las rutas de la Provincia; aconseja la aprobación con modificaciones:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, informe:

1. Medidas realizadas por el personal policial en relación al ganado vacuno que se encuentra suelto en Campo General Belgrano.
2. Indicar las multas previstas para los dueños del ganado mencionado en punto 1.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

¹ Los dictámenes correspondientes a los diversos puntos son suministrados por Secretaría Legislativa.

5.2

Expte. N° 91-49.483/24

**PEDIDO DE INFORME AL P.E.P., A TRAVÉS
DE AVIACIÓN CIVIL SALTA Y/O EL ORGANISMO QUE CORRESPONDA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.483/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermediario a Aviación Civil Salta informe la cantidad de aeronaves oficiales con la que cuenta actualmente la Provincia; aconseja la aprobación con modificaciones:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación informe:

1. Cantidad de aeronaves oficiales con las que cuenta actualmente la Provincia, especificando tipo de aeronave, su estado de conservación y si las mismas se encuentran operativas.
2. Personal afectado al área de aviación para la puesta en funcionamiento y manejo de las aeronaves.
3. Escala salarial actualizada correspondiente al personal, remitir copia.
4. Traslados que se realizan en forma mensual, indicando entre vuelos sanitarios y otros.
5. Costo estimativo del operativo de Aviación Civil de la Provincia.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

5.3

Expte. N° 91-49.519/24

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.519/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Solicitar a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe la cantidad de colegios privados confesionales o religiosos provinciales que reciben subsidios/aportes estatales, indicando denominación y montos que perciben cada uno de ellos; aconseja la aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Cantidad total de colegios privados confesionales o religiosos provinciales que reciben subsidios/aportes estatales, indicando denominación y montos que percibe cada uno de ellos.
2. Cantidad total de colegios privados no confesionales provinciales que reciben subsidios/aportes estatales, indicando denominación y monto percibido por cada una de estas instituciones.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.562/24; 91-49.574/24; 91-49.582/24; 91-49.594/24; 91-49.595/24; 91-49.597/24; 91-49.602/24; 91-49.604/24 y 91-49.607/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros} 91-47.559/23; 91-48.813/23 y 91-49.541/24.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

– El señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo levanta la mano.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Una cuestión formal. Fíjese, recién leyeron los proyectos del artículo 166, los pedidos de informe, algo verdaderamente importante, básico para todo legislador, después fueron los de declaración, la cuestión es que yo quisiera saber a través del Secretario Legislativo si esto es por imperio del nuevo Reglamento de la Cámara, porque al no mencionarse qué es lo que se está aprobando, no sólo para nosotros, sino para el ciudadano que está pendiente muchas veces de pedidos que se hacen a los diputados por tal o cual tema y pasan en absoluto desapercibidos, ya sean pedidos de informe, proyectos de declaración o lo que sea. Entonces, yo quería saber si es posible, imagínese cuánto más puede demorar la sesión, el solo hecho del enunciado: ‘proyecto de tal tema’, punto. Si no, uno no sabe lo que está pasando. No puede un diputado y mucho menos un ciudadano que esté –eventualmente– viendo esta sesión, saber de qué se trata el expediente sólo con el número. ¡No! ¡Es imposible!

Nada más, señora presidente.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Señor diputado, esto se hace en principio por jurisprudencia parlamentaria, desde que usted era diputado provincial en su momento. Además, se reparte a todos los diputados la lista de los proyectos, donde dice de qué se trata cada uno de ellos. Lo que eventualmente se podría hacer es dar lectura al extracto, pero –reitero– todos los diputados tienen en sus manos el temario con el resumen de cada uno...

T.14 eet

(Cont. Sr. Secretario).- ...cada uno de los proyectos, tanto de resolución, de declaración, como los pedidos de informe.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobada.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros}. 90-32.023/23 proyecto de ley en revisión, 91-48.018/23 y 91-48.128/23 (unificados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.713

–Tiene por objeto garantizar que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{ros.} 90-32.023/23, proyecto de ley en revisión; 91-48.018/23, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita y 91-48.128/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Moisés Justiniano Balderrama, Mabel Verónica Janeth Barboza (MC), Roberto Ángel Bonifacio (MC), Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci (MC), Ernesto Gerardo Guanica (MC), Patricia del Carmen Hucena, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar (MC): Propone adherir, a la Ley Nacional 27.713, que tiene por objeto garantizar que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Enzo Hernán Chauque – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 90-32.023/23, proyecto de ley en revisión; 91-48.018/23, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita y 91-48.128/23 proyectos de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Moisés Justiniano Balderrama, Mabel Verónica Janeth Barboza (MC), Roberto Ángel Bonifacio (MC), Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci (MC), Ernesto Gerardo Guanica (MC), Patricia del Carmen Hucena, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar (MC): Propone adherir a la Ley Nacional 27.713, que tiene por objeto garantizar que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{ros.} 90-32.023/23 proyecto de ley en revisión; 91-48.018/23, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita y 91-48.128/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Moisés Justiniano Balderrama, Mabel Verónica Janeth Barboza (MC), Roberto Ángel Bonifacio (MC), Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Dimas Antonio Cianci (MC), Ernesto Gerardo Guanca (MC), Patricia del Carmen Hucena, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar (MC): Propone adherir a la Ley Nacional 27.713, que tiene por objeto garantizar que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del texto aprobado por el Senado, dándole sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

En principio quiero agradecer a las comisiones pertinentes su tratamiento y, por supuesto, el dictamen de un proyecto que fue abordado con tiempo en esta Cámara de Diputados; a nivel nacional también fue muy debatida la temática de la cardiopatía congénita y tuvo un avance en el Congreso de la Nación y en la Provincia entendimos su importancia.

Quiero nombrar al cardiólogo Robredo por el avance de Salta en el cuidado del corazón de aquéllos que de una manera frágil están signados a la vida y, en especial a la calidad de vida. La Provincia se destacó en su momento con un premio nacional a nivel de stent; todo lo relacionado con la vida es muy importante y el corazón como órgano está directamente relacionado a la existencia de las personas, sobre todo cuando hablamos de lo congénito, entendiéndolo, por supuesto, el hecho de que los estudios son necesarios para detectarlo a tiempo, tratarlo de forma adecuada y salvar vidas. Este proyecto de ley trata de garantizar que las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho en todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital; además, que las mujeres embarazadas y/o personas gestantes tengan el derecho a un control prenatal que incluya la detección precoz de cardiopatías congénitas, garantizando, si correspondiera, el traslado intrauterino.

Como autora, cuando ingresé la iniciativa que está siendo tratada en esta sesión, fue después de una conversación previa con los profesionales cardiólogos, también quiero mencionar a quienes como diputados y diputadas se sumaron...

T.15 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...se sumaron a la preocupación y ocupación respecto a la cardiopatía congénita.

Quiero mencionar al Senado de la Provincia que oportunamente también consideró este tema en sus comisiones, por lo cual entendemos la importancia de su legislación en este recinto el día de hoy.

Las enfermedades cardiológicas o cardíacas congénitas consisten en uno de los problemas que tienen que ver con la estructura del corazón, que existen desde el nacimiento, por eso el término 'congénito'. Significa una afección que puede prevenirse y es aquí donde cobra importancia el tratamiento del proyecto de ley, ya que desde la planificación del embarazo, en lo atinente a la fenilcetonuria u otros tipos de enfermedades, como la diabetes que influye enormemente en la mamá y en el desarrollo de la formación del feto, como mencioné, se puede lograr la prevención de estas enfermedades.

Recién conversaba con el diputado y cardiólogo Biella Calvet sobre el síndrome de corazón izquierdo hipoplásico que es una enfermedad congénita del corazón más grave que existe porque los pacientes que la padecen sin un tratamiento adecuado fallecen a los pocos días de vida, tiene una mortalidad del 15% aproximadamente en edad neonatal, por eso es importante el trabajo de diagnóstico durante el embarazo o luego del nacimiento del niño o niña, ya que es la mayor de todas las cardiopatías que pueden detectarse con ecografías.

Las cardiopatías congénitas son una de las malformaciones más comunes que puede tener el bebé al nacer y en Argentina hay datos que indican la existencia de aproximadamente 7.000 niños con esta patología. También se dice que es la principal causa de muerte en menores de un año, sin embargo, el 95% puede –como expresé hace un momento– solucionarse con diagnóstico y tratamiento oportunos que en forma específica consiste en efectuar un ecocardiograma fetal, una práctica que se realiza a los grupos de riesgo y es por eso que considero la labor de los ecografistas obstétricos una tarea muy significativa.

Se debe hacer énfasis en la importancia de que Salta a nivel Salud pueda avanzar en esta temática, dando información a la sociedad acerca de los factores de riesgo, es decir, si hay un papá, mamá o hermano que experimentó la cardiopatía congénita debe llamar la atención, pero esto sucede si la comunidad maneja la información y está consciente de estos datos, si se le da relevancia o no a la educación, a la promoción...

T.16 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...a la promoción en este sentido dada la casuística, la característica, la premura con la que se debe actuar y la importancia de salvar vidas.

Muchísimas gracias a todos mis pares por considerar y tratar esta iniciativa, también a quienes se anexaron ya que es un tema muy importante de abordar, de legislar sobre la cardiopatía congénita.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que lo ideal es siempre estar acorde a la ley, en lo posible adherir a determinadas normas, en especial si éstas en algún momento pueden llegar a derivar fondos a la Provincia. Digo esto porque hoy en día el tratamiento de las cardiopatías congénitas en Salta lidera el noroeste argentino, tan es así que el Servicio de

Cardiología y Cardiocirugía del Hospital Público Materno Infantil es el referente que tiene el Hospital Garrahan en el noroeste argentino...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. BIELLA CALVET.-...nosotros ya venimos realizando este tipo de estudios a todas las mamás y, por supuesto, a los niños recién nacidos con cardiopatías congénitas, ahora lo vamos a hacer con la adhesión a la ley, pero insisto, ya lo veníamos haciendo y eso habla del avance que tiene la cardiología pediátrica en Salta.

Básicamente es importante tener en cuenta que toda cirugía que se realice de manera precoz mejora la cantidad y calidad de vida de nuestros niños; repito las palabras del doctor Alberto Robredo ‘nosotros ya lo veníamos haciendo sin la norma y ojalá que ésta mejore los recursos nacionales para que nosotros podamos seguir creciendo en la asistencia, tratamiento y control de las cardiopatías congénitas de nuestros niños’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda el proyecto es importante y tiene valor para avanzar en una legislación que busca de alguna manera que el Estado intervenga permanentemente en un problema de salud como la cardiopatía, sobre todo la infantil, bien lo dijeron los doctores Biella Calvet y Alberto Robredo a quien todos consultamos al respecto porque sin duda este último es el referente en Salta y la persona más idónea para referirse al tema por sus expertise y su gran reconocimiento profesional no sólo a nivel provincial sino también nacional.

Es una patología que puede padecer –de acuerdo a las estadísticas– el 1% de los nacidos vivos en todo el país, particularmente en Salta de ese 1% la mitad o sea el 0,5% del total de los nacidos presentan una cardiopatía grave –dicho por el mismo doctor Robredo– y de ellas sólo el 25% se diagnostica con una ecografía durante el embarazo. A pesar de ese bajo porcentaje, 25% de posibilidades de diagnóstico, hay que avanzar con esto, sin duda, así sea el 1% hay que hacerlo igual.

Rescato y me quedo con esta frase del doctor Robredo ‘hoy lo hacemos sin ley’ y al adherir a la norma nacional... quizás el legislador de Cafayate diga –lo menciono porque lo estoy mirando–: ‘yo también quiero que se haga en el hospital de mi departamento’. ¿Qué hace falta? Un ecógrafo de última generación no es necesario uno especializado, sino uno que esté en condiciones y que sea de última generación; insisto, no sé si Cafayate lo posee...

– El señor diputado Peñalba Arias, asiente con la cabeza.

Sr. GAUFFÍN.-... ah sí lo tiene, pero seguro que otros nosocomios no, visité el de Santa Victoria Oeste y no está en condiciones. Entonces si esta iniciativa se sanciona se va a tener que hacer un esfuerzo presupuestario para que todos los hospitales cuenten en sus instalaciones con este aparato para realizar las ecografías; también está el problema de los médicos especializados ya que es sumamente difícil...

T.17 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...difícil porque no hay pediatras ni cardiólogos que abracen la especialidad de cardiología infantil, sin dudas va a ser dificultoso; y este proyecto

nuevamente va a generar el tráfico –que siempre ocurre– desde el interior a Salta, porque hay una ley que protege y que dice que hay que hacer.

Estoy de acuerdo en que debemos realizar el esfuerzo, pero pienso que una ley sin reglamentación y sin presupuesto termina siendo letra muerta, para mí es muy importante que cada norma cuente con su presupuesto y su imputación presupuestaria. Por eso, si me permite la autora del proyecto en el artículo 3° donde habla de la imputación presupuestaria –no quiero hacerle ninguna modificación al texto porque está correcto– dice: “El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.” En realidad hoy no hay partida específica para esto y les recuerdo que está vigente el Presupuesto del año 2023 prorrogado. Por lo tanto creo que –para que sea mucho más rápido, porque hace poco salió el decreto que asigna las partidas presupuestarias y tampoco imputó una para el cumplimiento de esta ley– la redacción correcta sería: ‘El Departamento Ejecutivo Provincial deberá realizar las Asignaciones Presupuestarias que correspondan en el Presupuesto vigente, para responder al gasto que demande el cumplimiento de la presente ley.’ Es una forma mucho más efectiva, porque le decimos: ‘¡ya hacé la imputación presupuestaria!’ , entonces no tenemos que esperar a un nuevo presupuesto donde exista la partida correspondiente.

Por último quiero resaltar la importancia del proyecto y que todas estas políticas públicas tengan una partida presupuestaria que las respalde para que sean efectivas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Ésta es una iniciativa que viene nuevamente en revisión del Senado, por lo cual como presidente de la Comisión de Salud, quiero informarle al diputado proponente que es difícil aceptar la modificación propuesta porque si no tendría que volver al Senado y obviamente demoraría mucho más en aplicarse.

Este proyecto propone –como bien lo han dicho– adherir a la Ley Nacional 27.713 referente al Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas y tiene por objeto garantizar en la etapa vital que todas las personas tengan el derecho a todas las instancias de diagnóstico, detección y tratamiento correspondientes. Asimismo, se instituye el Consejo Asesor de Cardiopatías Congénitas como órgano de consulta y seguimiento del programa.

Es importante recalcar que en la Argentina 1 de cada 100 recién nacidos presenta alguna cardiopatía congénita, es decir que nacen al año unos 7.000 niños y niñas con malformación del corazón adquirida durante la vida fetal.

Por eso es importante fortalecer el acceso universal al diagnóstico y control prenatal para la detección precoz, como así también coordinar las derivaciones oportunas y seguras de aquellas mujeres o personas gestantes cuyo feto tenga sospecha diagnóstica de esta patología. La ley nacional tiene como objeto mejorar la atención médica especializada para aquéllos que sufren las cardiopatías congénitas.

También es importante invertir en investigación –como bien lo decían– de nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento, porque podemos avanzar en la lucha contra estas enfermedades y encontrar soluciones que sean mucho más efectivas. Creo que la educación también es fundamental para aumentar la conciencia en la gente para que sepan qué es una cardiopatía congénita y cómo fomentar la prevención y reducir los estigmas asociados.

El proyecto prevé garantizar a nivel provincial la cobertura de aquellas prestaciones que se establezcan a través de la Autoridad de Aplicación, también el estudio de rutina obligatorio para las mujeres...

T.18 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-...las mujeres embarazadas o personas gestantes.

Por lo tanto, es importante tener acceso al derecho a la salud. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de vida posible de salud física y mental”, esto constituye un deber de los Estados Nacional y provinciales instituir los medios para garantizar que toda persona tenga salud en pleno ejercicio.

Insisto, no voy a aceptar la modificación sugerida por el diputado preopinante y sí les solicito a mis pares la aprobación del proyecto que remitió el Senado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo –habiéndose rechazado cualquier tipo de modificación– los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo del proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los drspachos respectivos.

9

**MODIFICAR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 7.600
-Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral
a favor de las Personas con Discapacidad-
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone modificar el artículo 2º de la Ley 7.600; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 27/04/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone modificar el artículo 2° de la Ley 7.600; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 27/04/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone modificar el artículo 2° de la Ley 7.600; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 27/04/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.002/22, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone modificar el artículo 2° de la Ley 7.600; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 27/04/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Éste es otro proyecto de ley que viene del Senado, en este caso nuevamente en revisión, propone modificar el artículo 2° de la Ley 7.600, la cual fue reformada mediante Ley 7.614. ...

- El diputado Patricio Peñalba Arias sube al estrado, acto seguido el diputado Germán Darío Rallé se acerca al estrado e intercambia palabras con el Presidente de la Cámara.

Sra. CARTUCCIA.-... En estos días se habló mucho respecto a cuál es el espíritu de esta ley y quizás en algunos casos hasta se malinterpretó.

Salta mediante la Ley 7.600, modificada mediante la Ley 7.614, instituyó el “Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las personas con discapacidad”, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos según la Ley Nacional 24.901.

El artículo 2° de esta legislación provincial establecía que para cumplir este cometido el Instituto Provincial de Salud de Salta debía confeccionar, en un plazo de 90 días, un nomenclador especial con sus prestadores, respetando las prestaciones básicas determinadas en la Ley Nacional 24.901.

- Murmullos en el recinto.

Sra. CARTUCCIA.- En el año 2010 se inauguró la Junta de Admisión en el IPS y también se estableció el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, el cual fue aprobado...

Señor presidente, le pido que ponga un poquito de orden porque hay mucho murmullo y distrae cuando uno se está expresando.

- Suena el timbre en el recinto.

Sra. CARTUCCIA.- El Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas...

T.19 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...para Personas con Discapacidad fue aprobado de manera conjunta entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad, mediante la Resolución N° 4/2022, a fin de que pudieran establecerse – quizás– estas diferencias que habían entre el nomenclador provincial y el nacional.

Este proyecto de ley en particular busca regular el valor de las prestaciones, ya que la cobertura del 100% se prevé en la ley nacional.

Cuando hablamos de valores, hay disparidad entre los que están fijados por el nomenclador del IPS y eso motiva que muchos de sus afiliados que tienen alguna discapacidad se vean obligados a iniciar acciones de amparo para lograr el reconocimiento, no de su derecho porque ya está adquirido por la ley nacional, pero sí por el valor del arancel diferencial que le está cobrando el prestador. Esta mañana en las comisiones de Salud y de Legislación General hablamos con las autoridades del Instituto Provincial de Salud y ellos nos referían un total en lo que va de este año de 85 amparos, un número importante que ampliamente supera la cifra de los años anteriores.

Por eso, resulta necesario establecer de manera clara una disposición que otorgue determinada certeza y equidad en esta materia, y luego del intercambio mantenido con las autoridades del IPS en las comisiones consideramos oportuno postular el valor dispuesto en la sanción de la Cámara de Senadores. Asimismo, cabe aclarar que a fin de garantizar la calidad de las prestaciones que se le brinda al afiliado, se debe disponer la obligación de que aquellos prestadores de servicios presenten la documentación que acredite su capacitación. Muchas veces sucedió que las personas que brindaban el servicio tenían antecedentes penales o habían realizado un curso que duró apenas 3 meses y que no estaba avalado por los ministerios de Salud ni de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En definitiva, más allá de fijar el arancel que va a cobrar el prestador, se busca que aquella persona que brinda un servicio cuente con la capacitación específica certificada para dar la prestación a los afiliados del IPS como corresponde.

Creo que en un mundo donde la inclusión y la igualdad de oportunidades son fundamentales, los aranceles claramente desempeñan un papel crucial en cuanto a lo que es la relación con un entorno accesible y equitativo a las personas, pero también entendemos que tienen que estar presentes las habilidades y capacidades en cada una de las prestaciones.

Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento en la sanción dada por la Cámara de Senadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar la enorme gravedad que tiene este proyecto, desde mi punto de vista.

Esta iniciativa se presentó a fines del 2022 con el propósito de garantizar justamente por medio de una ley una cuestión básica de igualdad para todos los afiliados del IPS que tuvieran alguna discapacidad, en 2 sentidos: respecto de quienes cuentan con otras obras sociales o empresas de medicina prepaga, que abonan según el nomenclador nacional, y de aquéllos que terminan logrando la cobertura integral, pero acudiendo a la Justicia a través de un amparo contra el IPS. Éstos se plantean precisamente porque el Instituto paga o pretende pagar a los prestadores según su propio nomenclador en el que se fijan valores muy inferiores a los estipulados por la reglamentación de la Ley Nacional 24.901 que instituye el sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Esta diferencia...

T.20 eet

(Cont. Sra. Sierra).- ...Esta diferencia hace que las personas afiliadas al IPS con discapacidad no tengan las prestaciones que necesitan, por eso ellos o sus familias deban asumir enormes costos por las diferencias que les cobran los prestadores al no recibir de la obra social lo que corresponde según el nomenclador nacional.

Por otro lado, la jurisprudencia de nuestros Tribunales desde hace años es invariable y siempre sentencia que el IPS debe cubrir los valores nacionales, porque de otro modo se viola el principio de in-te-gra-li-dad de la cobertura, esto significa que la obra social debe cubrir el 100% del valor de la prestación. Lo que buscaba esta iniciativa era garantizar no sólo la 'integralidad' que exigen las normas protectoras de discapacidad, sino también la igualdad y evitar el enorme dispendio judicial que implican estos amparos que se vienen tramitando todos los años, que aparte siempre tienen el mismo resultado: 'el IPS debe cubrir el 100% de la prestación'. Luego esta Cámara –cuando se presentó el proyecto– dictaminó que el Instituto –esto a fines del 2022– debía cubrir un valor no in-fe-rior al 70% de los valores nacionales; en ese momento me opuse, porque consideré que aprobar eso era lo mismo que autorizar al IPS a hacer lo que la Corte le viene expresando que no puede realizar que es 'pagar menos que lo que el nomenclador nacional establece', pero el Senado fue más allá y decidió colocar el 70% no como un 'piso', sino como un 'techo', o sea que lo que nació como una iniciativa que buscaba garantizar la igualdad, ahora es un proyecto de ley que persigue garantizar la desigualdad, y en vez de respaldar a los afiliados del IPS con

discapacidad se convierte en una iniciativa que busca respaldar o defender a la obra social provincial.

Creo que los integrantes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aprobaron la sanción del Senado deberían reflexionar, porque parece incoherente que a fines del 2022 se apruebe un proyecto con el criterio de poner un ‘mínimo’ y ahora estamos por aprobar otro con un sentido totalmente contrario que es colocarle un ‘techo’, es como que la iniciativa mutó en otra que va en sentido inverso. Considero que de aprobarse va a ser vetado, si no va a ser declarado inconstitucional porque se aparta por completo de todos los criterios que se vienen reconociendo en el Poder Judicial.

Por otro lado, hay motivos por lo que se puede llegar a considerar inconstitucional, primero porque se aparta de la normativa nacional e internacional, según lo entendió la Corte Suprema de Justicia de Salta, viola la igualdad y el principio establecido por el artículo 42 de la Constitución Provincial que estipula que ‘el Sistema de Salud debe asegurar el principio de libre elección del profesional’, evidentemente reduciendo y poniendo un techo no se va a lograr, porque habrá un mínimo de prestadores que quieran brindar este servicio al IPS. Esta iniciativa viola un principio básico de derechos humanos, el de no regresividad.

Por lo expuesto, insisto, me parece incoherente que hayamos fijado un ‘mínimo’ el año pasado y ahora estemos estableciendo un ‘techo’, por eso me voy a oponer a esta iniciativa. Además insto al Gobernador a que lo vete en caso de ser sancionado y a las familias, asociaciones y organizaciones que se dedican a...

T.21 srp

(Cont. Sra. Sierra).- ...se dedican a promover los derechos de las personas con discapacidad a movilizarse para que esto realmente no se consolide.

Nada más, señor presidente.

9.1

MOCIÓN

–Solicitud de votación nominal–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que ha sido muy clara la diputada preopinante, Sofía Sierra, pero adhiero al estupor que provoca esta situación y, me gustaría poner las cosas ‘blanco sobre negro’. Fíjense, el proyecto original, el que se votó aquí, en la Cámara de Diputados les aseguraba a las personas, a los discapacitados, a los niños con discapacidad el acceso a la salud, así de claro. El proyecto aprobado aquí es verdaderamente excelente, apuntada al ser humano sin ninguna duda.

Después se va al Senado y allí como es obvio las cosas se miran con otro cristal. Entonces, ¿cuál es la diferencia didáctica para una familia del primer proyecto aprobado aquí, al segundo que viene nuevamente en revisión del Senado? Bueno, mientras el primero le garantizaba el acceso a la salud como les digo, el segundo proyecto, el que se pretende aprobar hoy, ¡le está garantizando al IPS que no le lleguen más aparos!

A ver, una cosa es la desgracia de tener en el seno de una familia un ser querido con una discapacidad, nadie busca eso, nadie, doy gracias a Dios que en la mía no lo

hay, pero sí tengo la suficiente empatía como para saber que hay miles de hogares donde tienen ese problema, entonces... –disculpe, es que me desviaron la atención sin quererlo por supuesto–, como digo, una cosa es la desgracia de tener esto en el hogar, en la casa, pero fíjense ahora, tener que ir a la obra social que nos tocó en suerte y pedir lo que el médico está solicitando o pedir lo que se necesita en definitiva, que siempre, obviamente hay un médico por detrás, va a la obra social y ésta le cierra las puertas. ¿Qué es eso? ¡Eso es tremendo, señor presidente! Hay que conocer a alguien que esté viviendo esa situación y, ¡¿adónde van, por supuesto, después?! ¡A la Justicia!, ¡porque la Justicia está para eso, para nivelar y que se le dé a cada uno lo suyo! No está especulando con la ‘caja’ de una obra social y, esto pasa con todas las obras sociales, pero claro, ahora estamos hablando concretamente del IPS, porque cuando la familia va a pedir una prestación y esa obra social le cierra la puerta, eso es una canallada, pero más que una canallada, ¡eso es inhumano!

Durante años he trabajado, justamente atendiendo a esas familias que desesperadas llegaban buscando Justicia, los asesorábamos y les decíamos exactamente cómo debían hacer, si se trataba del PAMI, ir al Juzgado Federal, buscar el Defensor Oficial, si se trataba de la obra social provincial exactamente lo mismo, en la jurisdicción provincial, durante años conociendo a cada una de las familias, tampoco es que hay miles de amparos, estamos hablando que se han incrementado y hay 80 amparos, hay 80 amparos, 80 expedientes y, ¡porque no me hablan que hay 80 familias, 80 niños...

T.22 pjm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...80 niños que están con este problema tan grave!

Esta mañana recibimos a los integrantes del Directorio del IPS y quizás algunos podrían haberse sentido molestos, pero la verdad es que yo no me sentí molesto porque vino el contador, el abogado... buenas personas, pero hablaron desde la ‘caja’, hablaron desde la frialdad de un nomenclador, olvidándose que atrás de eso hay personas, hay niños... ¿qué no sienten empatía? Y realmente, realmente no me convencieron en nada, las autoridades aquí en pleno ¡no me convenció de nada!, me queda clarísimo, porque si bien ellos estarán cumpliendo con su obligación de cuidar la ‘caja’ de la obra social, pero gracias a Dios en esta Cámara de Diputados de la Provincia estamos los diputados para ocuparnos del ser humano, no de la ‘caja’ del IPS que no va a quebrar, de ninguna manera, ¡no va a quebrar porque brinde la prestación! Y a todo esto, ¿saben cuántos meses tienen que pasar hasta que la justicia falla? ¡Muchos meses de sufrimiento! Nuestra obligación es hacerle fácil la vida a las personas que la están pasando mal, ¡no cuidar la ‘caja’ de nadie!

Otra cosa y qué paradoja, ¿no? El otro día yo decía hasta con sorna y riéndome cuando aquí se trataba el proyecto de declaración en contra de una hipotética eventual privatización del Banco de la Nación, decía: ‘eh, muchachos estuvieron aprobando lo mismo, pero en la provincia de Salta y ahora de la Nación... ¿cómo es la cosa?’ Bueno, siento que estamos en la misma disyuntiva, ¿saben por qué? Porque días pasados, aquí mismo esta Cámara (*acompaña su alocución con golpes sobre el pupitre*) aprobó un proyecto de declaración en donde ¡‘el monstruo’ del Gobierno Nacional se desentendía de los discapacitados de Salta! A alguno se le ocurrió que esto iba a suceder y fue desmentido por el mismo Gobierno de la Nación, pero esta Cámara aprobó esta declaración, ¿y ahora resulta que se va a sancionar un proyecto de ley para sumir a las familias con estos problemas tan serios de la misma manera? No podemos tener 2 varas, hay una sola, no creo que hayan 2, algún funcionario puede venir y decir: ‘eh, muchachos denle una mano al IPS que necesita porque no tiene plata’. No, ésto es un

límite, a mi me parece que es un límite –y no quiero que se ofenda nadie– es un límite, ¡tenemos que garantizar que nuestro límite es la salud de las personas! Nadie está pidiendo para irse de vacaciones a ningún lado o para cambiar un auto, ¡no! Están pidiendo por la salud, pensémoslo, seamos empáticos; y, solicito que se vote nominalmente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Lo curioso de este proyecto –en relación a lo que mencionaron los diputados preopinantes– de autoría de la señora diputada mandato cumplido Julieta Perdigón Weber y quien les habla, es que tenía un espíritu totalmente contrario. En ese sentido, la labor que lleva adelante un legislador –creo con humildad– es tratar de lograr que las normas que se sancionen en la Legislatura sean lo más beneficiosas en la realidad para los ciudadanos...

T.23 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...los ciudadanos y en ese marco fue que desde el año 2022, dialogando con las familias, las asociaciones, colegas que son especialistas en la materia, realizamos un gran trabajo.

En principio me gustaría dar a conocer públicamente que las coberturas que deben dar las obras sociales, y en este caso el IPS, tienen que ser del 100%, no del 5, 50, 70 u 80. ¡No, el 100!, y esto se basa en la legislación nacional, en los Tratados Internacionales y en los compromisos que tiene asumidos la República Argentina, que hasta donde sé Salta forma parte de ella.

Ahora bien, en esa lucha de trabajar con los ideales, pero en la realidad, fue que el proyecto en su origen establecía el 100%, para que no quepan dudas ni para que las familias tengan que acudir a los Tribunales a litigar en un juicio –lo que algunos mal llaman la ‘industria del juicio’– para que el juez le diga a la obra social que cumpla con lo que la ley y los Tratados Internacionales establecen que todos tenemos que hacer y respetar. Aun así en 3 reuniones que tuvimos con los directivos del IPS y muchos sw loa legisladores que están aquí presentes, se acordó instaurar –como decía la diputada preopinante– un piso, porque varias de las prestaciones –en la realidad– cubrían un 7, 10, 15, 20, pocas llegaban al 50%; entonces un compromiso a asumir por parte del IPS era fijar –reitero– un piso –no un techo– más alto y bueno, era del 75 y se terminó en el 70%, y nosotros como legisladores comprometidos, creyendo en la palabra de los directivos del Instituto creímos que siempre sería un piso; gran sorpresa nos llevamos cuando vimos el que volvió del Senado porque dieron vuelta su espíritu, dijeron: ‘yo te modifico el proyecto y lo controvierto totalmente’. Fíjense la lógica maquiavélica de la Cámara Alta, transforma lo que era un piso –el que acordamos cuidar– en un techo y esto que era un compromiso de buena voluntad hacia las familias para que empiecen a creer en el sistema, ¡el propio sistema, la propia política, a pesar de que muchos se enojan!, ¡la propia ‘casta’ le dice a la gente que todo era una ficción!, y que el sueño terminó siendo una pesadilla. Hay un refrán que nunca entendí hasta que ingresé a la política que expresa: ‘ir por la lana y volver esquilado’, algo así.

Los diputados trabajamos de buena fe, con la convicción de que no estamos consiguiendo el ideal, pero sí mejorando la realidad que es en lo que tenemos que trabajar. Por lo tanto, quienes ocupamos estas bancas, tenemos el desafío de responder

no a los prestadores, no a la gente del IPS, sino a los afiliados, a las familias, a las personas con discapacidad que tienen que aventurarse en un mar insondable de tratamientos, terapias, medicación para contar con una vida digna...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...vida digna y ¡además! les aseguramos que van a tener que seguir sondeando otro mar más tempestuoso todavía, como es el judicial. Ahora, con esta legislación, cuando vayamos a hablar con las personas con discapacidad y sus familias, con las asociaciones y los abogados litigantes, ¡nunca más nos van a querer creer que estamos haciendo algo por su bien! ¡Esto es sentido común básico! ¡La gente nos confió este proyecto y desde la política se les dio la espalda!

Artículo 36 de la Constitución Provincial. Reitero lo que expresé en Manifestaciones respecto de que lo declarativo es necesario para que se transforme en realidad, si no queda en el ‘blablá’. Entonces ustedes me quieren decir a mí que la Constitución es puro ‘blablá’ y que la política termina siendo lo mismo, porque el artículo 36 de la Constitución de la Provincia dice: “Los poderes públicos brindan a los discapacitados físicos, sensoriales o psíquicos la asistencia apropiada, con especial énfasis en la terapia rehabilitadora y en la educación especializada. Se lo ampara para el disfrute de los derechos que les corresponden como miembros plenos de la comunidad.” Por lo tanto estamos ignorando la Carta Magna, las leyes especiales, nacionales, los Tratados Internacionales y –algo que ya sabemos todos los que estamos aquí presentes– la doctrina que sostiene de manera constante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la de Salta, ustedes podrán ver que en todos los amparos fallan de la misma manera y argumentan, en este caso me refiero a la de Salta, «...esta Corte ha entendido que la cobertura debe ser –y coloca entre comillas– “integral” y por lo tanto comprensiva del 100% de las prestaciones, y que aquélla no está limitada al nomenclador provincial, siendo aplicable el nomenclador nacional, por cuanto no resulta ajeno a la jurisdicción local.». Ése es el criterio que va a perseguir siempre la familia de la persona con discapacidad, que va a encontrar respuesta en la Justicia, que el IPS tendrá que litigar y pagar las costas procesales –que las pagan todos– y nosotros, desde el ámbito legislativo, hacemos caso omiso ¡a todo! ¿Ésa es la respuesta que vamos a dar desde la política? Me sorprende que muchos legisladores que votaron a favor de lo que era ‘un piso’, hoy estén a favor de lo que es ‘un techo’.

Señores diputados, va a ser muy difícil trabajar con el resto de la sociedad cuando venga a la Legislatura –que es la Casa del Pueblo– a pedir por asuntos ¡del pueblo! y lograr algún tipo de acuerdo, porque de manera constante tienen ejemplos como éste, en los cuales se les expresa que ‘sí’ y después es ‘no’, o como dice el cuento de El Duende que tiene una mano de lana y otra de hierro, pero siempre pegaba con la de hierro. ¡Acá le damos al pueblo siempre con la mano de hierro, no puede ser! ¡Si las personas con discapacidad no nos conmueven, ¿dónde quedó nuestra sensibilidad política?!

Recién hablábamos de los desaparecidos, de las personas por nacer, de reconocer los derechos humanos y me pregunto: ¿Dónde están los derechos humanos en este proyecto? ¡Estamos dándoles la espalda y los abogados que integran este Cuerpo saben perfectamente de lo que estoy hablando!

Si este proyecto de ley se aprueba, es una muestra clara para la sociedad de que la política no está atendiendo y trabajando por los problemas de la gente, sino por los de la propia política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

En relación a este proyecto de ley que fue tratado el año pasado más o menos en esta época, no estuve presente y por ende tampoco tuve la posibilidad de estudiarlo como se merece, pero sí...

T.25 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...pero sí fueron muy claros los diputados preopinantes con respecto a lo que sucedió.

En el tratamiento –no sé si decirle– final de esta iniciativa queda en evidencia la perspicacia de los senadores de la Provincia, porque claramente se ponen de un lado del mostrador y no del que tienen que estar, que es con la gente.

Quiero aprovechar esta oportunidad para comentarles que durante todos estos meses tuve reclamos por parte de la comunidad, que al fin y al cabo es lo que importa, en relación a lo que le está sucediendo con esta obra social, es decir el IPS.

Si bien esta mañana contamos con la presencia de sus representantes, entre ellos, la presidente, doctora Gladis Sánchez, el abogado y el contador, muchas cosas no quedaron claras.

Volviendo al reclamo de la gente... A comienzo de enero los profesionales de la Sociedad de Cirugía de Salta renunciaron al Círculo Médico por una cuestión que tiene que ver con lo administrativo y con los pagos. Uno de ellos me manifestó que cada vez que hacían las intervenciones quirúrgicas les pagaban después de 6 meses, cuando todos sabemos que la plata se va devaluando, por eso solicitaban ser prestadores del IPS de manera directa, con convenios individuales. A todo esto, se vieron perjudicados los afiliados, como siempre. Voy a contar un caso puntual: la hija de una señora de escasos recursos tenía que ser intervenida por problemas de vesícula, pero llegado el momento no habían profesionales prestadores del servicio que pudieran realizar este tipo de cirugía y por eso la mamá tuvo que sacar un préstamo de medio millón de pesos porque era la vida de su hija o quedar endeudada.

Según me dijeron los cirujanos, el 85% de ellos habían solicitado ser prestadores directos del IPS y esto fue lo que perjudicó en algún punto a la gente porque no pudo acceder a este servicio en forma eficiente. Mientras tanto, la presidente no tenía diálogo con los profesionales de la Sociedad de Cirugía de Salta. Tengo entendido que esta mañana mantuvieron una reunión y que ya llegaron a un acuerdo –no sé qué habrán acordado–, pero a mí lo que me importa es el afiliado, se lo planteé a la funcionaria, me pareció poco serio de su parte no haber asumido un compromiso formal y hacerse cargo de los gastos de nuestros vecinos, sobre todo de los más humildes, sabemos que hoy la situación es complicada y que muchos se mantienen cautivos del Instituto, más aún los empleados del Estado.

Otra cuestión que me llamó la atención es que le pedí el contacto de manera directa a la doctora Gladis Sánchez, pero no me lo facilitó. Somos legisladores, el nexo de la comunidad, y necesitamos tener comunicación directa con los funcionarios de la Provincia, ella fue designada por el Gobernador Gustavo Sáenz, pero me mandó con un secretario. Esto me da a entender que no habrá un compromiso real en cuanto a devolverle a la gente el dinero que gastó.

Sin duda, este tema está bastante relacionado al tratamiento del proyecto, voy a realizar...

T.26 eet

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...a realizar la presentación de una documentación formal para que sea acompañada por la Comisión de Salud para que se garantice la devolución de los gastos que realizó la gente en las intervenciones quirúrgicas, eso no corresponde, porque les descontaron desde esta obra social...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada, por favor, nos aboquemos a la iniciativa.

Sra. GALLEGUILLOS.- Está bien, señor presidente, ya concluyo. No lo quiero dejar pasar por alto y me parece importante expresarlo, si bien se lo mencionó en la etapa de Manifestaciones está relacionado al tema.

Voy a compartir con mis pares preopinantes con respecto a la decisión bochornosa que tomó el Senado que ¡no sé para qué existe ese Cuerpo si es para esto! Sobre todo para desnaturalizar el trabajo de los diputados, yo no sé para qué se elaboró esta iniciativa si su espíritu fue transformado en la Cámara de Senadores, no quiero pensar que fue una ‘bajada de línea’ en beneficio del IPS y no de la gente.

A todo esto voy a acompañar la solicitud para que la votación se realice de forma nominal, como lo requirió el diputado Durand Cornejo, para que sea más evidente el voto de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada aumentó uno más, era Durand Cornejo y usted, no obstante tienen que sumar 14 votos para que se realice la votación nominal, pero no hay problema después se lo pondrá a votación.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Quiero expresarme y no dejar pasar por alto que en esta Cámara se dijo que un hijo con discapacidad es una ‘desgracia’ o un ‘problema’. Cada persona, cada niño nace con una misión y su familia lo recibe con amor. Me pareció muy fuerte escuchar que ‘un bebé o un niño con discapacidad es una desgracia o un problema’.

Por otro lado, refiriéndome específicamente a esta iniciativa, el 70% que paga el IPS ya lo viene haciendo desde hace tiempo, trabajan de esta manera con diferentes organizaciones. Voy a acompañar este proyecto porque muchas de ellas por más que presten servicios a otras obras sociales que abonan un poco más, a veces el cobro demora, además los afiliados pueden expresarse ante las autoridades del IPS.

Con respecto a los vicios de inconstitucionalidad, puede ser que los tenga, si es así la Justicia lo va a determinar, pero esto es una realidad, la obra social provincial viene trabajando de esta manera con las diferentes organizaciones.

No iba a hacer uso de la palabra, pero –como lo manifesté– es algo que sonó muy fuerte y me parece que no es la expresión de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Hoy tuvimos una reunión muy positiva con las autoridades del IPS, la misma fue abierta, se expresó un abogado especializado en discapacidad y una abogada con discapacidad contó su experiencia...

T.27 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...su experiencia en cuanto al destrato que recibió de algunos prestadores.

Todos los legisladores tuvimos la oportunidad de hacer las preguntas pertinentes y hablar sobre el tema, pero quiero ser absolutamente sincero, sólo un diputado se mostró reticente a este proyecto, los otros escucharon, prestaron atención, tomaron nota, hablaron sin manifestar ninguna contradicción a esta iniciativa.

Señor presidente, de esa misma manera entramos a este recinto y nos expresamos en relación a las cosas que consideramos que la sociedad va a tomar como hechos políticos trascendentales, estamos para defender los intereses de los ciudadanos, pero sucede que cuando nos reunimos en las comisiones que es el lugar donde tenemos la oportunidad de discutir los temas de una manera vehemente y con fortaleza, observo que esos diputados no lo hacen, entonces es un poco cínico –perdón, no quiero que nadie se ofenda–. En mi caso aprendí que en la vida hay que decir las cosas en su momento y después sostenerlas si uno tiene la convicción plena de que lo que defiende es justo o lo considera así. No soy dueño de la verdad absoluta ni me interesa serlo, pero creo que aquí hay que expresar lo que uno piensa.

Quiero comentarles algo, me hicieron una invitación especial por ser presidente de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana debido a que en la fecha se conmemora un año más de la creación de la Policía de Salta, en ese acto me iban a entregar una plaqueta en reconocimiento a mi padre –podría hacerles escuchar el audio del Ministro–, pero decidí quedarme justamente para tratar este proyecto porque entendí que en el orden de prioridades es más importante garantizar la atención de las personas con discapacidad a través de una ley para que se le brinde una prestación amplia de salud, que tiene que ver con el transporte, maestras especiales, acompañantes terapéuticos, fisioterapeutas, etcétera. Digo esto porque me sorprende cuando veo el ‘acting’ que hacen aquí; me gustaría que estas discusiones las generemos y profundicemos en las comisiones, porque es el lugar para analizar los proyectos, debatirlos e incluso convocar a los funcionarios, de lo contrario esas reuniones previas no tienen razón de hacerse, allí podríamos aplicar el número para que aquí se dé el debate abierto y decimos lo que pensamos o queremos.

Así como defendemos o decimos ‘defender’, ya le llegará el turno al miembro informante de nuestro bloque que demostrará que esta ley es buena, positiva y favorable para los afiliados, sobre todo para las personas con discapacidad que bajo ningún concepto van a quedar sin prestación, al contrario está garantizada el 100% de la cobertura. Esta iniciativa simplemente, va a traer para el prestador una mejora económica en el pago por su servicio.

Dicho esto, señor presidente, desde nuestro bloque vamos a adelantar el rechazo al pedido de votación nominal porque entendemos que no lo amerita, ya que es una chicana política y no suma a la discusión de este proyecto que es un beneficio, repito, para las personas con discapacidad que debe ser brindado por la obra social provincial. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

T.28 pjm

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Comprendo lo que dijeron cada uno de los diputados, en algunos casos comparto determinados conceptos que se mencionaron en este recinto, incluso tengo la sensación de que muchas veces no terminamos de comprender de qué se trata el proyecto o de qué

estamos hablando; quiero hacer hincapié en ese ‘famoso 70%’, voy a tratar de explicarlo a ver si se entiende, sobre todo cuando nos referimos a ‘piso’ o ‘techo’ y qué es lo que esto quiere decir. También hay que comprender, muchos abogados y personas que son prestadores de salud –entre ellos los médicos, los que trabajamos o hemos trabajado en el Sistema de Salud– sabemos lo compleja que es la prestación al paciente o a la persona con alguna discapacidad, como también que es de difícil resolución y que no podemos esperar que un solo proyecto resuelva toda la problemática. Entonces lo que quiero explicar es lo que pretende solucionar esta iniciativa; y, cuando decimos que el problema es multifactorial y ligado a las prestaciones entiendo que el aporte que intentan realizar los distintos diputados es porque entendemos que el proyecto es perfectible, que se puede mejorar, pero para eso quiero traer a colación una frase del filósofo francés Voltaire muy conocido que dice: ‘lo perfecto es enemigo de lo bueno’ y cuando uno se refiere a eso lo que intenta decir es que muchas veces lo perfecto que es lo ideal, que es lo que uno busca y a veces es imposible, termina siendo nocivo para el propio proyecto.

Quiero dejar algo en claro que me parece que no se entendió, esta iniciativa no se refiere a la o-bli-ga-to-rie-dad de la prestación, el IPS tiene la obligación de cubrir el 100% de las prestaciones a los pacientes o a las personas con discapacidad y eso está estipulado en la Ley Nacional 24.901; este proyecto no aborda esa problemática, sino otra. Entonces no debemos confundir que cuando hablamos de 70% nos referimos a cobertura, ya que ésta es del 100% y es o debería ser asegurada por esta ley nacional que después puedo entender los reclamos de algunos diputados o de pacientes cuando, esa cobertura al 100% no se cumple, repito, ésta es una problemática que tenemos que abordarla con el IPS o con los sistemas de control, pero este proyecto no propone bajarla del 100% al 70%, ¡esta iniciativa no se refiere a cobertura de prestación! Lo que aquí se pretende resolver –yo sí creo que es beneficioso y voy a tratar de que se entienda porqué– es la problemática del pago al prestador y esto es cuando quien brinda el servicio entiende que su trabajo vale más de lo que se le abona, muchas veces llevando eso a valores y hablamos del 100% del nomenclador nacional, siempre está el riesgo de que él siga creyendo que ese importe no es suficiente para su trabajo, por lo tanto tengamos mucho cuidado cuando nos referimos al 100% de valor del nomenclador nacional.

Deseo explicarles cómo funciona el sistema. Existe un nomenclador nacional con valores de referencia, si la prestación es de 1.000 pesos no quiere decir que se paga esta cantidad; también hay nomencladores provinciales, Salta tiene uno y los importes son mucho más bajos que los de Nación, cuando nosotros nos referimos al ‘nomenclador nacional’ inmediatamente sabemos todos los que estamos en el Sistema de Salud que se viene un aumento, porque cuando nos abonan a valores nacionales somos conscientes de que vamos a cobrar mucho más, el hecho de que ya en patologías o en personas con discapacidad saquemos el nomenclador provincial y pasemos al nacional –insisto– implica un aumento para el prestador, para que se pueda resolver una de las problemáticas.

Ahora bien, el proyecto es superador porque para que a un prestador le paguen con el nomenclador nacional tiene que acreditar formación, ¡y eso es levantar la vara y asegurar una mejora en la calidad del servicio! También se habló de ‘igualar’, de ‘equiparar’, pero qué quiere decir esto y les voy a dar mi punto de vista al respecto: ¿Qué hacen las obras sociales nacionales?...

T.29 cpv

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...sociales nacionales? En Salta, por ejemplo, tenemos OSUNSa que es la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, muchas veces para saber cómo se paga a valor nacional nos fijamos en esta obra social, que no paga el 100% del valor del nomenclador, y les voy a dar otra noticia, no hay ninguna obra social nacional que abone ese porcentaje ni siquiera las prepagas más conocidas. Entonces cuando hablamos de 'igualar' o 'equiparar' estamos diciendo que el IPS va a llevar sus valores a los de las otras obras sociales nacionales y por ende al de las prepagas más conocidas que tiene la República Argentina y eso no se entiende de otra manera que no sea una mejora en el reembolso de la prestación.

Voy a dar algunos ejemplos para que se entienda, porque es bueno ponerle un monto. El IPS –digamos– por una prestación de fonoaudiología paga con el nomenclador provincial 2.745 pesos, al 70% del nomenclador nacional va a abonar 5.740, esto es 2.994 más, es el 110% y hay que entender que no es porque haya inflación se va a aumentar, los valores de referencia de los nomencladores se van actualizando y lo que estamos haciendo es duplicar, incluso un poco más, lo que se le va a pagar a cada prestador. Hablemos de una prestación de psicopedagogía que se utiliza mucho en personas con discapacidad, el IPS con nomenclador provincial paga 2.501 pesos y al 70% del nomenclador nacional liquida 5.740 pesos, esto es un 130% más –y como decía un diputado– ya lo viene haciendo, tratando de resolver una problemática.

Entonces, cuando hablo de que 'lo perfecto es enemigo de lo bueno', lo perfecto es el 100% y creo que si lo planteamos aquí todos vamos a estar de acuerdo, porque todos queremos que el Instituto pague a valor de 100%, pretendiendo que con esta acción los prestadores van a estar contentos y por ende realizarán las prestaciones en tiempo y forma, eso no lo asegura y se los digo porque conozco el sistema.

Ahora: ¿cuál es la lógica de tener el 70% como piso o como techo? Hay que entender que los prestadores firman convenios con las obras sociales, en este caso con el IPS a través de asociaciones o convenios individuales, es una negociación, cuando uno pone piso 70%, está abriendo las puertas para que esto se dispare. Si eso sucediera y el Instituto llegara a pagar valor nacional al 100% sería la primera y única obra social del país que abona a esos precios.

En estos momentos donde se habla de que 'los gobiernos gastan mal', 'que no saben ahorrar', 'que no saben utilizar la plata', seamos coherentes y entendamos que poner ese límite para salvaguardar la economía de nuestra obra social provincial no va en detrimento de las personas con discapacidad, en algunos casos estamos más que duplicando el valor de la prestación, esperando que la misma se brinde en tiempo y forma.

Resumiendo, no estamos hablando de un problema de cobertura, porque está asegurada el 100% por ley nacional, lo que estamos haciendo es abordando 1 de los múltiples conflictos que tienen las prestaciones a las personas con discapacidad, que es el pago a los proveedores y se lo realiza con un enorme esfuerzo, pasando de un valor de nomenclador provincial a un 70% del nacional, que hoy por hoy duplicamos y a veces un poco más ese importe. Al final de cuenta lo que estamos logrando es asegurar la calidad de atención de las personas con discapacidad, porque el prestador que no acredite formación en ello, tendrá que conformarse con un pago menor y aquél que pueda capacitarse en busca de mejorar la calidad de servicio podrá...

T.30 mgc

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...podrá ser acreditado con esa formación y será retribuido con un valor mayor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto fundamentalmente porque se transformó en una iniciativa legislativa, debido a que en su oportunidad fue aprobado con otro texto en Diputados contando con la anuencia de las autoridades del IPS y cuando pasó al Senado también se reunieron con los representantes del Instituto y allí surgió la modificación respecto al pago a los prestadores del 70%.

Les decía que voy a apoyarlo porque será una herramienta que están requiriendo las autoridades del Instituto Provincial de Salud de Salta que, de acuerdo a lo que nos explicaron en comisión, va a mejorar la relación entre los prestadores y el Instituto, ¡de eso se trata! Porque al parecer venía medio ‘cruzada’, porque los prestadores dicen que ‘cobran poco’ y las autoridades expresan que ‘hace convenios con ellos y fija el pago por una prestación determinada y en el camino los prestadores se arrepienten de lo que firman y comienzan a presionar al IPS’ manifestando ‘es poco’, ‘no me pagás lo que establece el nomenclador nacional’. Entonces surge algo que es más grave todavía, se puso sobre la mesa la llamada “industria del juicio”, es decir, hay una “industria del juicio” incitada por los prestadores para que los afiliados le interpongan amparos al Instituto, ¡eso es peligroso!, ¡porque pone en evidencia que es una buena obra social, pero muy débil en la negociación con sus prestadores!

Para terminar, reitero, voy a aprobar este proyecto de ley debido a que es un instrumento que solicitan las autoridades del IPS para mejorar su relación con los prestadores. No obstante, dejo a consideración del Cuerpo que empecemos a trabajar en algo que fortalezca a nuestra obra social, no podemos ser presos de los prestadores ni saber que hay “industria del juicio”, porque son el mismo juez, los mismos abogados, no digo los mismos prestadores –aunque quizás por ahí andamos– que tengan sometida a la obra social de la Provincia. Tenemos que trabajar sobre alguna ley, será la 7.127, la 7.600 u otra, pero el Instituto no puede seguir sometido a la presión de los prestadores de cualquier tipo de prestación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Como médico y prestador tengo muy claro este proyecto de ley.

Para ser prestador del IPS debo firmar un convenio y adherir al que el IPS va a realizar conmigo, además debo presentar mis avales de que soy médico cardiólogo, terapeuta, clínico, etcétera, a través de los distintos colegios profesionales, consejos médicos o de las especialidades de fisioterapia, fisiatría, etcétera.

Por otro lado, ahora también soy afiliado al IPS, para ello firmé un convenio...

T.31 ech

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...un convenio con él diciendo que acepto los prestadores de los que dispone para que sean atendidos mis hijos, mi esposa y yo.

Por ende, en este proyecto de ley estamos resguardando 2 puntos: 1) Que los prestadores para las personas con discapacidad afiliadas al IPS, que son alrededor de 6.000, sean idóneos. 2) Que estos profesionales idóneos firmen un convenio con el IPS y estén de acuerdo con él.

Estamos discutiendo si esto es para ‘hacer caja’ o no. Yo creo que la realidad es muy clara, si tengo la obra social IPS debo aceptar sus prestadores.

Por otro lado, para ser prestador del Instituto tengo que acreditarlo, firmar un convenio y estar de acuerdo con el pago. Si no busco otra o no asisto más al IPS.

Respecto al cambio del tope del 70%, me di cuenta que legalmente el juez siempre va a buscar el 100% y además va a pedir que se cubra el traslado, que se disponga un profesor a domicilio, es decir, van a empezar con esta ‘industria del juicio’ a golpear a la obra social.

Reitero, es muy sencillo entender que todos los afiliados al IPS firmaron un convenio mediante el cual aceptaron que serán atendidos por los prestadores que tienen acuerdo directo con el mismo. La lista de profesionales es amplia, abarca todas las ramas y cuentan con la acreditación correspondiente. Lamentablemente, hay muchos otros que atienden a personas con discapacidad y no están anotados en el Instituto ni tampoco acreditan la especialidad que poseen y eso es peligroso.

Por lo expuesto, desde el Bloque Salta Independiente, voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 159 del Reglamento, debido a la moción del diputado Durand Cornejo para que la votación sea nominal.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Art. 159.- Votación nominal. Será nominal toda votación que deba hacer la Cámara por este Reglamento o por Ley, las realizadas en una Sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales y, además, siempre que lo exija una tercera parte de las Diputadas y Diputados presentes, debiendo entonces consignarse en el Acta y en el Diario de Sesiones los nombres de los sufragantes, con expresión de su voto.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hay 49 diputados presentes, por lo tanto se requiere que al menos 16 levanten la mano para acompañar la propuesta del diputado Durand Cornejo para que la votación sea nominal.

En consideración del Cuerpo la moción planteada; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.
- Levantan la mano las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffin, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la votación nominal.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 27/04/2023, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffin, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.453/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10
CREAR LA RED DE INFORMACIÓN DIGITAL SANITARIA
DE LA PROVINCIA
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.453/24, proyecto de ley de los diputados Laura Cartuccia y Esteban Amat Lacroix: Propone crear la Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto crear y establecer los parámetros de organización e integración de la Red de Información Digital Sanitaria de la provincia de Salta.

Art. 2º.- El Estado Provincial debe impulsar la modernización tecnológica y digital de aquellos procesos y procedimientos inherentes a la asistencia sanitaria, teniendo como objetivo el establecimiento de buenas prácticas en seguridad de la información y de la atención sanitaria.

Art. 3º.- Créase el Sistema de Historia Digital Electrónica Única de la provincia de Salta en el marco del Sistema Salud Federal Salta (Sa.Fe.Sa), que deberá integrarse al Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina, creado por Ley Nacional 27.706.

Art. 4°.- El Sistema de Historia Clínica Digital Única es de aplicación obligatoria para el registro de todas las prestaciones sanitarias efectuadas en instituciones públicas o privadas en el ámbito de la provincia de Salta.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación debe disponer los medios para centralizar la compatibilización e integración del total de la información sanitaria contenida en las historias clínicas digitales de las personas que reciban asistencia a la salud en establecimientos asistenciales públicos o privados de la Provincia, garantizando el pleno respeto de sus derechos.

Asimismo establecerá, por vía reglamentaria, los requisitos para acceder a la carga de información al sistema y la consulta de la misma, preservando la seguridad de los datos de los pacientes.

Cuando los establecimientos de salud lleven a cabo conductas que resulten violatorias del derecho a la intimidad de los pacientes, serán susceptibles de la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VI de la Ley Nacional 25.326 de Protección de Datos Personales y en la Ley Provincial 8.305.

Art. 6°.- Las organizaciones de la sociedad civil que efectúen algún tipo de prestación médica en el ámbito de la provincia de Salta, deben remitir al Centro de Salud de referencia u organismo que determine la Autoridad de Aplicación, la historia clínica de las personas asistidas y otros documentos derivados de la atención médica.

Art. 7°.- El incumplimiento de las disposiciones referidas al Sistema de Historia Clínica Digital Única y a sus normas reglamentarias, traerá aparejado para las instituciones y organizaciones privadas, las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de entre 500 y 5.000 unidades tributarias.

Art. 8°.- Cuando el incumplimiento se verificare en un establecimiento público, deberá sustanciarse el sumario correspondiente y aplicar eventualmente las sanciones disciplinarias del régimen que corresponda.

Art. 9°.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación el Observatorio Provincial de los Servicios de Salud Pública.

Art. 10.- El Observatorio debe desarrollar un sistema de gestión de información y recolección de datos que resulten pertinentes a los fines de fortalecer la toma de decisiones y la ejecución de acciones apropiadas en materia sanitaria.

Art. 11.- El Observatorio tiene acceso a la información obtenida a través del Sistema de Historia Clínica Digital Única, en el marco de lo dispuesto en la presente ley y por las normas que regulan su funcionamiento.

Art. 12.- Son funciones del Observatorio:

- a) Implementar un Sistema de Información en Salud que permita ofrecer conocimiento acerca de los problemas de salud para la mejora de políticas públicas, programas y servicios sanitarios.

- b) Monitorear y evaluar el diseño, planificación y gestión de las políticas de recursos humanos en el Sistema Público de Salud.
- c) Analizar el uso y la eficiencia en la gestión de insumos médicos en los establecimientos públicos de Salud.
- d) Colaborar en la recopilación y sistematización de información epidemiológica relevante.
- e) Evaluar y proponer políticas de promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades en base a las diferentes zonas o áreas operativas.

Art. 13.- Créase un Consejo Asesor del Observatorio Provincial de los Servicios de Salud que estará integrado por:

- a) Un representante del Ministerio de Salud Pública.
- b) Dos representantes del Poder Legislativo, uno por la Cámara de Diputados y uno por la Cámara de Senadores.
- c) Un representante de la Secretaría de Modernización o el organismo que en el futuro lo reemplace.
- d) Un representante del Colegio Médico de Salta.
- e) Un representante de la Sindicatura General de la Provincia.

El Consejo podrá convocar representantes de otros organismos o entidades intermedias.

Todos los integrantes ejercen su cargo ad honorem y duran dos años en su función, pudiendo ser nuevamente designados.

Art. 14.- El Consejo Asesor tiene las siguientes atribuciones:

- a) Proponer mecanismos de sistematización y recopilación de la información obtenida por el Observatorio.
- b) Proponer medidas, proyectos y políticas públicas referidas al servicio de Salud a los distintos Poderes del Estado.
- c) Impulsar todas las medidas conducentes al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley.

Art. 15.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 16.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días desde su promulgación.

Art. 17.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Enzo Hernán Chauque – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión. ...

T.32 eet

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.453/24, proyecto de ley de los señores diputados Laura Cartuccia y Esteban Amat Lacroix: Propone crear la Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.453/24, proyecto de ley de los señores diputados Laura Cartuccia y Esteban Amat Lacroix: Propone crear la Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como objetivo crear y regular la Red de Información Digital Sanitaria de la Provincia, a través de diferentes herramientas que brinden el marco legal a las tareas que el Ministerio de Salud Pública viene realizando mediante el Sistema Federal de Salud –Sa.Fe.Sa.–.

Es una política de gobierno que busca impulsar la modernización tecnológica y digital de todos los procesos y procedimientos inherentes referidos a la asistencia sanitaria, teniendo como objetivo el establecimiento de las buenas prácticas de seguridad de la información de la atención sanitaria y, en este sentido, lo que se propone es avanzar en la creación legal del Sistema de Historia Digital Electrónica Única de Salta, que funciona –como lo dije– en el contexto de Sa.Fe.Sa.

Hay que recordar que la Ley Nacional 27.706 crea el Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina, por lo que la Provincia debería o deberá integrarse a dicho programa, y aquí hay una pequeña cuestión que si bien a nivel nacional está el marco legal de la Historia Clínica Digital todavía no está implementada en cada uno de los lugares, por eso es que las

características y los requisitos que deben reunir están establecidos en esta norma, pero no están siendo aplicados todavía.

Cabe destacar que lo que se propone es la obligación de la utilización de este sistema, tanto para los establecimientos públicos como para los privados, también se debe incluir a las organizaciones de la sociedad civil que prestan algún tipo de servicio en la Provincia, para no perder esos datos, los cuales resultan ser de suma importancia para el Ministerio de Salud Pública.

La historia clínica durante siglos fue el pilar de la atención médica y proporcionó un registro detallado de la salud y del tratamiento de los pacientes, sin embargo, estoy absolutamente convencida que llegó el momento de evolucionar hacia un enfoque que sea más eficiente y seguro; por lo cual, es una transformación radical en la forma en la que se van a recopilar los datos, en la que se va a almacenar y a compartir la información médica. Es obvio que ya no vamos a estar limitados al papel y a la lapicera, o en el caso de los médicos más antiguos que ejercen la profesión a la pluma, sino que nos adentramos en un mundo más ágil, digital, que nos brinda la oportunidad de mejorar la calidad de atención del paciente, de optimizar los recursos clínicos, de avanzar en la investigación.

Si miramos hacia atrás, este avance tecnológico impulsa el progreso de la atención médica y tenemos que recordar que desde la innovación del estetoscopio hasta el descubrimiento de los antibióticos, cada invención que tuvo la medicina fue una promesa de una atención mucho más eficiente, efectiva y humana. Por eso, estamos convencidos junto con el Ministro de Salud Pública que la Historia Clínica Digital Única no va a ser diferente a esta forma de atención y es la próxima frontera, obviamente, en lo que es nuestra búsqueda de mejorar la salud y el bienestar de los pacientes, esto nos va a permitir acceder de forma instantánea a la información en cualquier lugar que se encuentre o que realice la consulta el enfermo, tanto en la parte pública como privada, y esto significa que se...

T.33 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...significa que se puedan tomar decisiones de manera más ágil y precisa en especial cuando hablamos de emergencias.

En conclusión, creo que la Historia Clínica Digital va a marcar un hito significativo en este viaje hacia la atención médica más eficiente, efectiva y mucho más centrada en el paciente. Considero que es nuestra responsabilidad aprovechar esta oportunidad para transformar positivamente la manera en la que brindamos atención médica, mejorar la salud y el bienestar de todos los pacientes que atendemos.

Dentro de este proyecto también proponemos la creación del Observatorio Provincial de Servicios de Salud Pública, con el objeto de recolectar y sistematizar la información obtenida a través de la utilización de la Historia Clínica Digital y así contar con elementos que serán fundamentales a la hora de plantear políticas estratégicas en materia de Salud Pública.

Obviamente, lo que se busca es hacer más eficiente el sistema en cuanto a la compra de insumos y la gestión de los recursos humanos en toda la Provincia.

Este observatorio contará con un Consejo Asesor integrado por representantes de diferentes organismos, los cuales trabajarán 'ad honorem' y estará integrado por un representante de la Cámara de Diputados, 1 de la Cámara de Senadores, 1 del Ministerio de Salud Pública, 1 del Colegio de Médicos y 1 de la Sindicatura General de la Provincia. Estos profesionales van a proponer los parámetros que deben tener en cuenta en el Ministerio y cómo va a ser la implementación de las políticas públicas que surjan de la elaboración de los dictámenes del Consejo en reunión.

Considero que mejorar el sistema de salud es absolutamente necesario y también lo es utilizar las herramientas tecnológicas que nos brinden información clara y relevante, como mencioné, para mejorar las políticas públicas.

Voy a solicitar a mis pares el acompañamiento en dicho proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Me pregunto: ¿Quién dice que un proyecto de declaración no es importante? El 9 de septiembre de 2022 presentamos una iniciativa solicitando a nuestros pares que nos acompañen con el Sistema de Informatización y Digitalización del Sistema de Salud de la provincia de Salta, y ahora el Ministro generó esta nueva Historia Clínica Digital Única revolucionaria en la Argentina y puedo decirlo porque conozco las de otras provincias y concluyo en que es tan revolucionaria que su costo operativo va a ser cero.

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. BIELLA CALVET.- Primero porque nos ayudará a ahorrar gran cantidad de dinero, por ejemplo, a un paciente del interior profundo que tiene una lesión le realizan una placa; luego lo trasladan al hospital de Tartagal, allí le hacen de nuevo otra placa, otro análisis; lo derivan al nosocomio de la Capital, nuevamente le repiten los estudios, todo esto genera un triple o cuádruple gasto, en este caso la Historia Clínica Digital Única va a contar con la totalidad de los estudios realizados para evitar que haya duplicidad, triplicidad o cuadruplicación de las prácticas.

Segundo, cuando el paciente sale del consultorio con una receta, ese pedido de medicamento digital, figura en qué dispensario de remedios, salita o farmacia está, lo cual va a evitar que el enfermo recorra todos estos lugares buscándolo, pero además, cuando vaya a retirarlo, el stock va a marcar que ese medicamento fue entregado al señor ‘Juan Pérez’ y no va a desaparecer, porque también sucede que se esfuman los insumos, entonces esto va a generar un control de todo lo que tenemos en las clínicas, salitas y hospitales de Salta.

Como ‘frutilla del postre’, vamos a saber qué hacen los profesionales de la Salud que se retiran del hospital, ya que los médicos ingresan a los nosocomios a las 7 de la mañana, marcan y, cuando uno va a las 10 hay que pedir una audiencia con el Papa para que lo atienda alguien, porque los doctores y otros profesionales se fueron a sus consultorios, a las clínicas donde trabajan de manera privada...

T.34 pjm

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...manera privada y el hospital quedó sólo con la guardia. En la Historia Clínica Digital Única, si el doctor Biella que trabaja en el Hospital San Bernardo está en su clínica atendiendo, cuando haga la receta electrónica en la historia clínica va a figurar ‘el doctor Bernardo Biella a las 11 de la mañana del día jueves realizó una receta en tal parte y no en el Hospital San Bernardo en el que tenía que estar cumpliendo su función’.

Por ende este sistema es mucho más que una historia clínica, es un sistema de control cruzado de medicamentos, de capital humano de Salud que tiene que estar en el momento y lugar que se lo necesita porque se le paga para eso, para tener control de los remedios para que no caduquen, porque en los nosocomios del norte se utilizan muchos fármacos para la diarrea mientras que en el de San Antonio de los Cobres se necesitan medicamentos para enfermedades respiratorias y de esta manera

entrecruzando datos vamos a lograr redistribuirlos, reorganizar y ahorrar gran cantidad de tiempo y dinero de todos los contribuyentes.

Es por eso que estamos muy contentos desde el Bloque Salta Independiente que este proyecto sea sancionado en este día y lo acompañamos por supuesto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidente.

Antes que nada manifestar el acompañamiento porque entiendo que la sanción de este proyecto es brindarle un marco jurídico a este Sistema de Historia Clínica Digital Única y quiero aprovechar para plantear una problemática que tengo desde hace rato y que esta iniciativa me 'da pie' para hacerlo. Nosotros venimos insistiendo en que los sistemas actuales y los servicios que tenemos necesitan ser modernizados, siempre hablamos que los cambios de paradigmas se daban en 2 ó 3 generaciones y que en la actualidad podemos tener 1 o más en una misma generación y en ese sentido tanto en nuestro sistema de Salud y hago un 'parangón' con el de Educación, fueron métodos para otro tipo de sociedad, con otras características y dinámicas; son procedimientos que terminan siendo rígidos y con muy poca versatilidad. Entonces caemos siempre en la lógica de querer adaptar la realidad o los problemas a las estructuras. Esta mañana en una de las reuniones de comisión hablábamos de la necesidad de rever o modificar las estructuras y pareciera que nos cuesta modificar las organizaciones, las problemáticas y la realidad; lo que pretendemos es que encajen en esta estructura.

Esta rigidez de los sistemas, en este caso en el de Salud, esta falta de versatilidad tiene múltiples causas, pueden ser administrativas, burocráticas..., que esta Historia Clínica viene a salvar de cierta manera, pero también hay que entender que las causas son diversas y están ligadas también a la disparidad que tenemos en el desarrollo socioeconómico de las distintas regiones de nuestra Provincia, la gran dispersión territorial, la falta de recursos humanos... y cuando uno ve el funcionamiento de los sistemas no puede hacer otra cosa que aceptar las críticas de que ciertas cosas no están marchando bien y creo que nosotros tomamos nota de esos reclamos de la gente y tenemos que ejecutar acciones.

Lo que sí me cuesta aceptar a veces es la comparación que se hace entre Salud Pública y privada dando como ejemplo lo privado y estableciendo como negativa la parte pública; entendamos que la Salud Pública está integrada por ambas y también que la privada tiene sus fallas, sus problemas, comprendamos y luchemos para que nuestra Salud Pública sea de excelencia y brinde un buen servicio. En este caso Sa.Fe.Sa. es una apuesta importante.

Hay que entender también –lo dijeron algunos diputados que hablaron con anterioridad–, yo ni siquiera lo planteo como una Historia Clínica Digital Única, ésta es una herramienta de gestión integral porque podemos tener estadísticas en tiempo real, gestionar y saber qué hace el recurso humano, conocer cuáles son nuestros insumos, incluso qué hay en nuestras farmacias y qué es lo que se hace con esos medicamentos; eso es importante al momento de tomar decisiones o de realizar políticas públicas relacionadas a la Salud, ¡por fin vamos a dejar de perseguir a la realidad para estar a su lado!

Y también...

T.35 cpv

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...Y también algo importante que se dijo es que esta mal llamada Historia Clínica Digital Única, se va a aplicar al sistema público, pero también al privado, y hay que entender que la Salud Pública es el conjunto de la salud en general que incluye tanto al sector público como privado y los médicos o las personas que trabajamos en el área, sabemos que contar con toda la información es importante para el buen tratamiento de los pacientes.

Recién lo decía el diputado Biella Calvet, la duplicidad o triplicidad de los estudios duplica, triplica o cuadruplica los costos, más allá de eso tenemos el problema de la pérdida de información. Con el sistema anterior en parte estaba saldado, pero siempre nos queda 'descolgado' o aparte el privado, por lo tanto tener un mismo programa hará que eso no suceda ya que es un reclamo que viene desde hace tiempo. Yo no conozco en Argentina que haya una historia clínica que pueda ser participable entre el sistema público y privado, por lo tanto saludo que se haya ido en esa dirección.

Quizás pasó por alto y si leyeron el proyecto advertirán que en uno de los artículos se prevé una sanción para aquellas personas que no carguen los datos; los que trabajamos en Salud sabemos que hacerlo significa asegurar una buena atención a presente y futuro de los pacientes y facturar, porque si no lo hacemos el sistema se cae y no funciona. Y aquí es donde quiero plantear algo que me parece que tenemos que trabajar como Cámara a futuro, que es la responsabilidad individual. Los sistemas están conformados por individuos y para que éstos funcionen las personas también tienen que hacerlo. Muchas veces cuando los sistemas no funcionan, nosotros le planteamos al efector, al Estado o al Gobierno la necesidad de que lo hagan efectivo, pero también hay que entender que estos sistemas están conformados por sujetos. Entonces pregunto: ¿Cuán empático somos todos los que pertenecemos a un sistema público en los diferentes estamentos? ¿Qué tan comprometidos estamos en solucionarles los problemas a los otros? ¿Qué tiempo de formación nos dedicamos a nosotros mismos para luego brindar un servicio? Siempre decimos que queremos ser un país del primer mundo y le reclamamos a los gobiernos que nos lleven en esa dirección, el interrogante que planteo en ese sentido es: ¿Qué hacemos nosotros como también los prestadores de servicio desde la administración para llegar a ese primer mundo?

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Bien lo expresaron los 3 diputados –médicos ellos– las bondades que tiene incorporar la tecnología en la Digitalización de las Historias Clínicas. Claramente estoy de acuerdo con el Sistema de Salud Federal de la Provincia Sa.Fe.Sa., ya que esto hará que el sistema de Salud Pública sea mucho más eficiente en Salta y esto no sólo va a mejorar la prestación del servicio, sino también –como lo decía el doctor Biella Calvet– nos va a ayudar a controlar a muchos médicos que marcan y se van, ya que de alguna manera va a quedar registrado el momento en que se hacen las recetas o las prescripciones de las prestaciones médicas.

Ahora, tenemos un problema serio con el artículo 4º –y lo voy a leer textual– que dice: “El Sistema...”...

T.36 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-... “El Sistema de Historia Clínica Digital Única es de aplicación obligatoria para el registro de todas las prestaciones sanitarias efectuadas en instituciones públicas o privadas en el ámbito de la provincia de Salta.” Como bien lo

expresó el doctor Peñalba Arias, permítame que lo nombre (*asentimiento por parte del diputado Patricio Peñalba Arias*), es importante tener en conjunto toda la información, no sólo la del sistema público, sino también la del privado.

Sin embargo, uno comienza a pensar, ¿qué es más importante? El derecho a la privacidad, el resguardo de una información que es sumamente sensible y personalísima como es su propia salud. Si nos remitimos a la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, su artículo 5º dice: “Consentimiento. 1. El tratamiento de datos personales es ilícito cuando el titular no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso e informado, el que deberá constar por escrito, o por otro medio que permita se le equipare, de acuerdo a las circunstancias. El referido consentimiento prestado con otras declaraciones, deberá figurar en forma expresa y destacada, previa notificación al requerido de datos, de la información descrita en el artículo 6º de la presente ley.”

En el punto 2 expresa: “No será necesario el consentimiento cuando:...”, es decir, hay una salvedad, que dice que no es menester ese consentimiento expreso, dice: “...a) Los datos se obtengan de fuentes de acceso público irrestricto”, éste no es el caso porque no todo el mundo puede acceder a los datos de la historia clínica personal. El inciso b) expresa: “Se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal.” Claramente es el caso del Sistema de Salud Pública, en función de la prestación que debe brindar necesita dicha información y, por ende, no se precisa el consentimiento expreso del enfermo; sin embargo, no es el caso de un paciente que se atiende en la parte privada y que a veces ni recurre a la misma porque prefiere aplicar prácticas naturales para preservar totalmente algo que es tan importante para su vida como son los datos personalísimos de su salud.

Creemos que este proyecto avanza sobre el derecho a la intimidad y a la preservación de los datos de los particulares, por eso había sugerido –tema que no fue receptado– que haya un artículo que diga expresamente que si el paciente dice ‘no quiero estar en base de datos’ lo eliminen, que exista esa posibilidad, porque si no lo establecen ‘está tutelado en la ley, podría...’. Para un burócrata del Estado, al no estar indicado en la norma, tendrá que ir a un juicio, hacer una presentación judicial para que lo excluyan de dicha base de datos, en función de su derecho a preservar su datos.

Nosotros tenemos sólo ese problema. Este proyecto será bueno para hacer más eficiente la gestión del Estado, estamos totalmente de acuerdo, no vamos a negar la virtud de la digitalización y de la incorporación de la tecnología, lo hemos manifestado y lo vemos en muchos aspectos de la Administración Pública, como es el famoso expediente digital –acá mucho mejor todavía–, son muchos los beneficios que se incorporan o se mejoran, pero hay que preservar el derecho de las personas.

En ese sentido, debo decir que no estamos de acuerdo con la palabra “privada” dentro del artículo 4º. Lo planteamos antes de que se emita dictamen y lo reiteramos acá, si eliminan la palabra “privada” podemos considerar el acompañamiento al proyecto, pero si no la retiran no lo vamos a poder hacer.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia para una aclaración.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidente.

Simplemente es para realizar una aclaración. En cuanto a lo que plantea el diputado Gauffín –permítame nombrarlo– sobre la privacidad de los datos,...

T.37 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...de los datos, está contemplado dentro de la Ley 27.706 que regula todos los estándares de seguridad y de privacidad, que es de orden público.

Respecto al hecho de incorporar los delitos que están dentro de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, eso ya fue incluido en el artículo 5° del proyecto.

El artículo 8° de la norma nacional se refiere a la historia clínica. Si me permite, señora presidente, voy a leerlo.

- Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- “Art. 8°.- El paciente es titular de los datos y tiene en todo momento derecho a conocer la información en la Historia Clínica Electrónica que es el documento digital, obligatorio, con marca temporal, individualizada y completa, en el que constan todas las actuaciones de asistencia a la salud efectuadas por profesionales y auxiliares de la salud a cada paciente, refrendadas con la firma digital del responsable.” Esto quiere decir que la historia clínica no es renunciable ni voluntaria, por lo cual el tema ya quedó aclarado.

Por último, sobre la relación entre las partes privada y pública, la ley nacional también establece la interacción de ambos sistemas.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado José Miguel Gauffín y de la diputada Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado José Miguel Gauffín y de la diputada Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado José Miguel Gauffín y de la diputada Sofía Sierra.
- El artículo 18 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.510/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

**SOLICITAR AL P.E.P. ELEVE A LA CATEGORÍA DE COMISARÍA
AL DESTACAMENTO POLICIAL DE LA LOCALIDAD URUNDEL,
DPTO. ORÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.510/24, proyecto de declaración de los diputados Sergio Gerardo Oliva y Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia y los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para elevar a la categoría de Comisaría al Destacamento Policial de la localidad Urundel, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión. ...

T.38 eet

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.510/24, proyecto de declaración de los diputados Sergio Gerardo Oliva y Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las gestiones necesarias para elevar a la categoría de Comisaría al Destacamento Policial de la localidad Urundel, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señora presidente.

Durante la pandemia se instaló un puesto sanitario y control policial en la Ruta Nacional 34, en el municipio Urundel, para colaborar durante la lucha contra el COVID. Con el paso de los meses debido a los reclamos e insistencia de los vecinos y autoridades del departamento, se hizo necesario mantenerlo, lo que llevó a demandar mayor presencia de efectivos y a requerir un móvil policial, es ahí donde surgió el problema porque es un Destacamento Policial –no una Comisaría– que depende de la Unidad Regional N° 8 de Pichanal que está aproximadamente a 40 kilómetros.

Al no ser Comisaría no cuenta con una unidad propia y allí surge la necesidad de que a través del Ministerio de Seguridad y Justicia se arbitre los medios necesarios para que se eleve al Destacamento Policial de Urundel a la categoría de Comisaría, esto le va a permitir contar con un móvil propio que hoy no posee, para tener mayor presencia policial en el municipio, además es un lugar estratégico debido a que limita con Jujuy.

Por eso, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de esta iniciativa para brindar una solución a este tema.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.987/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

INSTITUIR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA PROVINCIAL DE LA ADOPCIÓN”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-48.987/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el 15 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Adopción”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el 9 de noviembre de cada año como “Día Provincial de la Adopción”.

Art. 2°.- De conformidad a lo preceptuado en el artículo 1°, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Adriana Soledad Farfán – Gladys Lidia Paredes – María Verónica Saicha Ibáñez – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-48.987/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el 15 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Adopción”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el 9 de noviembre de cada año como Día Provincial de la Adopción.

Art. 2°.- De conformidad a lo preceptuado en el artículo 1°, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Federico Miguel Cañizares – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Gladys Lidia Paredes – Gustavo Bernardo Dantur – Moisés Justiniano Balderrama.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.987/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el 15 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Adopción”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señora presidente.

Quiero resaltar la importancia de este proyecto de ley para establecer el 9 de noviembre como el Día Provincial de la Adopción, originalmente mi propuesta fue que sea el 15 de septiembre...

T.39 srp

(Cont. Sr. Roque Posse).- ...el 15 de septiembre, ya que en esa fecha se conmemora la aprobación de la Ley 13.252 que es un hito en el reconocimiento de la adopción en nuestro país. Advirtiéndole que el 15 de septiembre es un día especial para el pueblo salteño, ya que celebramos un vínculo muy importante con nuestros patronos el Señor y

la Virgen del Milagro, por ese motivo propuse y fue aceptado por los integrantes de las respectivas comisiones –agradezco a cada uno de ellos– cambiar la fecha por el 9 de noviembre porque se celebra el Día Mundial de la Adopción, así no pierde visibilidad, con el fin de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de adoptar niñas, niños y adolescentes que aún esperan una familia y, en especial, el amor y la calidez única que proporciona un hogar propio.

La conmemoración del Día Provincial de la Adopción tiene como objetivo, reitero, visibilizar el derecho a crecer en familia, hay niñas, niños y adolescentes que se desarrollan sin cuidados parentales, pero con el deseo de integrarse a una familia por adopción.

Es fundamental que como ciudadanía comprendamos que la adopción es una oportunidad para el resguardo y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que, por alguna vulneración de su integridad, debieron ser apartados de su entorno familiar de origen.

También se debe destacar a esos padres y madres que, en un acto de amor, deciden iniciar los trámites de adopción sabiendo que cambiarán con esa decisión no sólo la vida de la persona que adoptan, sino la propia y la de su familia.

Es muy importante que quienes intervienen en el proceso lo hagan entendiendo que se trata de una situación de extrema sensibilidad en la que se debe avanzar con el cuidado y la responsabilidad que implica, pero también con la celeridad que exige este procedimiento, porque no hay lugar para dilaciones o burocracias innecesarias, siempre que se garanticen los derechos de las personas involucradas, principalmente la de los niños.

Además, este proyecto está en plena consonancia con los principios constitucionales que garantizan los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Estamos cumpliendo con nuestro deber de proteger y promover esos derechos.

Aquí, alguno de nosotros ya experimentó ese abrazo eterno, ese ‘pa’ o ‘ma’ que reconforta y es importante que otros disfruten de esos momentos que llenan el alma, “Adoptar es un acto de amor”.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidente.

Tengo la gracia de estar rodeada de muchos niños que fueron adoptados tanto en la familia como en mi grupo de amigos.

Quiero compartir con ustedes un testimonio que me gustó mucho, señora presidente, permítame leer palabras textuales...

- Asentimiento.

Sra. SIERRA.- ...de la persona que lo escribió, señala: “Nosotros estuvimos años buscando la posibilidad de ser padres por las vías biológicas y no lo concretábamos hasta que una vez, una persona muy cercana me dijo: ‘¿Por qué no empiezan a hacer los papeles de adopción?’ Me acuerdo que uno de mis miedos siempre fue: ‘pero esos niños sufren mucho’ y, esa persona me dijo: ‘también sufren donde están’. Por eso, un día con mi marido decidimos hacer los papeles, buscamos psicólogo y asistente social, a los días de presentar los papeles nos comunican que nuestra carpeta era viable y quedábamos a la espera de un llamado de ellos. En octubre presentamos los papeles y en mayo nos llamaron de Tartagal para ir a ver una niña de 6 meses (*solloza mientras lee*), con

muchos miedos e incertidumbres partimos un lunes a Tartagal, llegamos al lugar y había un montón...”...

T.40 pjm

(Cont. Sra. Sierra).-... “...un montón de profesionales esperándonos, después de varias preguntas nos llevan al hospital donde se encontraba ‘la beba’ y cuando la vi un sentimiento tan profundo salió dentro de mí que dije ‘esta beba es mía y nadie me la quita’, el consejo que les dejo es que si realmente quieren ser padres nunca bajen los brazos porque se puede’ y les dejo esta palabras que a mí me gustaron mucho ‘adoptar es un verbo, no es un adjetivo, un niño es o fue adoptado, no es una adopción, es parte de su historia, pero no es una característica permanente de su ser, la adopción no es una caridad ni un lindo gesto y tampoco un último recurso, adoptar es una forma natural de amar y hacer crecer la familia’.”

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Agradezco, señora presidenta, la posibilidad de cederme la palabra.

Sentí la emoción de la diputada preopinante y no pude contenerme para contar la historia personal de una tía, espero que esto que les sirva a las personas que buscan, buscan e insisten y por ahí la vida, la naturaleza no les da la posibilidad de concebir un hijo, pero hay otros métodos que no marcan ninguna diferencia.

Mi tía era docente jubilada y dijo: ‘¿ahora qué hago de mi vida?’ Fue allí cuando tomó la decisión de adoptar, una mujer sola adoptó 2 nenas, una de ellas hoy tiene casi 40 y otra 35 años. Hoy mi tía ya no está de manera física, sí están en mi familia 2 seres que amamos muchísimo, que nos dieron sobrinos y que hoy le dan mucho amor a la hermana de mi tía que ya tiene 90 años y vive sola; ellas residen cerca y la acompañan.

Quiero resumir lo que expresó la señora diputada Sierra, disculpe que la nombre, obvio también el autor del proyecto, les digo que no hay mayor gesto de amor que el de adoptar; la filosofía árabe dice que: ‘los hijos eligen a su madre y a la familia antes que la mujer se embarace’ y yo creo que en este acto de amor uno tiene la oportunidad de concebir un hijo desde el corazón, sintiendo la necesidad de ser padre; eso es la adopción.

Juan Carlos gracias por visibilizar este tema (*dirigiéndose al señor diputado Roque Posse*), numerosas familias del país buscan tener hijos, la justicia muchas veces no se lo simplifica y varios chicos esperan ansiosos que aparezcan padres adoptivos que le brinden una familia que les dé identidad, amor y futuro. Que esta fecha sea especial para todos aquéllos que quieren ser papás.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

También me parece importante fijar una fecha, pero creo que nosotros tenemos que ir más allá, como legisladores debemos convertirnos en promotores de la adopción. Salta hoy tiene...

T.41 cpv

(Cont. Sr. Restom).- ...hoy tiene el menor número de carpetas de los últimos 10 años, 17 en situación de ser evaluadas y en el departamento General San Martín –donde tengo la posibilidad de trabajar con una ONG– en el Hogar de Niños Padre Gualterio Ansaldi,

lugar que visito frecuentemente, que está a cargo la doctora Paula Tkaczek, hay 43 niños en situación de vulnerabilidad para adoptar.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RESTOM.- Este hogar tiene 5 unidades habitacionales y en cada una de ellas pueden ingresar un máximo de 8 niños, hoy por hoy esa capacidad está superada. Hay una casa en donde se alojan 12 bebés, imagínense, si con 2 nos volvemos locos, lo que significa para una mamá cuidadora y una ayudante estar a cargo de 12 niños que esperan ser adoptados.

Sin dudas que los Juzgados de Familia del departamento General San Martín, tanto de las doctoras Carmen Juliá como Claudia Yance, trabajan arduamente en pos de resolver la problemática de los chicos, lo que nos faltan son padres que quieran adoptar.

Por eso, felicito al autor del proyecto y pido a mis pares que fomentemos el tema de la adopción, no son hijos de sangre, pero sí del corazón y sin lugar a dudas siempre se los ama tan profundamente como a un hijo biológico.

Tengo la experiencia de haber participado en más de 150 adopciones, acompañando a los Juzgados de Familia en Tartagal y como dijeron, no sólo le cambiamos la vida al niño, sino también a sus papás.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Justicia y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N°91-48.343/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE EL DICTADO DE LAS CARRERAS
TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO,
TECNICATURA SUPERIOR EN MINERÍA Y TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN OFICIOS, EN EL DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para implementar el dictado de las carreras Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Tecnicatura Superior en Minería y Tecnicatura Universitaria en Oficios, en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente - Elena Nahir Díaz, Secretaria - Osbaldo Francisco Acosta - Roberto Ángel Bonifacio - Claudia Gloria Seco - Jorge Miguel Restom - Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.343/23, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para implementar el dictado de las carreras Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Tecnicatura Superior en Minería y Tecnicatura Universitaria en Oficios, en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristian Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que lo que está ocurriendo en el departamento Rosario de la Frontera, seguramente se debe replicar en varios municipios de la Provincia y es que los jóvenes egresados de 5° año buscaban respuestas a su futuro –en su gran mayoría– en las universidades nacionales de Tucumán o Salta, sin embargo, esa realidad, paulatinamente, fue cambiando porque la situación económica...

T.42 mgc

(Cont. Sr. Gómez).-...situación económica así lo demuestra y hoy afrontar los gastos de pensión, de alquiler de un departamento y de alimentos para mantener a un estudiante universitario en otra ciudad no sólo es complejo, sino que es inviable para muchas familias.

A ello se suma el hecho de que la oferta educativa en Rosario de la Frontera, en general, son Profesorados de Matemática, de Química, de Danza, de Educación Primaria, cuyo cupo laboral está completo y esto significa que los egresados deben esperar varios años para entrar al mercado laboral. Por lo tanto, es necesario que haya

coordinación entre los municipios, los intendentes, las universidades y el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con el objeto de buscar alternativas educativas que generen expectativas de inserción laboral a corto plazo en la zona y en este sentido adquiere un rol destacado la participación de la UPATecO con su oferta académica que tiene como eje la virtualidad.

También es fundamental que la oferta educativa esté en consonancia con la demanda laboral. Sabemos que el desarrollo minero es uno de los motores importantes de la economía de Salta para los próximos años y en ese sentido quizás lo que el sector demanda, como mano de obra capacitada, no se lo estamos brindando. Para suplir esa falencia, solicito que se dicten las carreras Tecnicatura Superior en Minería, Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Universitaria en Oficios, en el departamento Rosario de la Frontera.

Por los motivos expuestos, pido a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de declaración porque es un reclamo no sólo del departamento Rosario de la Frontera, sino también lo hemos oído a principio de febrero cuando visitamos Santa Victoria Oeste, donde nos decían ‘nos sobran personas formadas en la docencia’ y ‘nos sobran enfermeros que nunca pueden entrar a trabajar en el hospital’.

Es evidente que la oferta educativa de la Provincia no está viendo cuál es la demanda laboral y creo que hay un delay muy marcado que tiene el Gobierno a la hora de reaccionar rápidamente ante la evolución del mercado laboral y, por ende, a la demanda de distintas especialidades. Como bien lo marcó el autor de la iniciativa, la minería genera una enorme cantidad de oportunidades, no sólo en el período de construcción que requiere una formación especial, sino también durante la etapa de explotación ya que requiere técnicos laboratoristas, personal formado en higiene y seguridad, técnicos en ambiente, etcétera. Es decir, existen muchas especialidades respecto a las cuales hoy en día es muy poca o vaga la oferta educativa desde el Estado.

Les doy un solo ejemplo para que vean que no hay claridad en la oferta académica del Estado buscando la excelencia para cubrir la demanda laboral: el caso de Metán, me refiero a una escuela...

T.43 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...una escuela técnica que fue construida hace 20 años –si mal no recuerdo–, que tiene 90 hectáreas y va disminuyendo la matrícula de alumnos por distintos problemas, uno de ellos fue el transporte entre la ciudad de Metán y el establecimiento escolar que está prácticamente a 5 kilómetros de distancia, sin embargo, el municipio fue resolviendo este tema con esfuerzo. Pero en realidad esta institución es técnica agropecuaria y está dirigida por un profesor de Educación Física –cabe aclarar que no tengo nada en contra de su formación–. Si estamos buscando la excelencia, nos equivocamos totalmente en cómo miramos la formación de los futuros técnicos que buscan lograrla para competir en el mercado laboral que es bastante duro.

La semana pasada visitamos el departamento Rivadavia y también tuvimos el mismo reclamo de parte del diputado Segundo y del intendente Nerón porque tienen una ‘sobredosis’ –por decirlo de alguna manera– de formación de docentes y enfermeros

que después no pueden trabajar, realmente la frustración es aún peor cuando uno se forma con mucho esfuerzo y luego no consigue un puesto.

Este proyecto, el cual voy a apoyar decididamente, deja en evidencia el problema que existe en toda la Provincia, donde no hay celeridad para entender cuáles son las modificaciones o las nuevas demandas del mercado laboral de parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.264/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. EL NOMBRAMIENTO DE MÉDICOS CARDIÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y GASTROENTERÓLOGOS EN EL HOSPITAL JUAN DOMINGO PERÓN DE LA CIUDAD DE TARTAGAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.264/23, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga la designación de médicos cardiólogos, psiquiatras y gastroenterólogos para el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Juan José Esteban, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.264/23, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga el nombramiento de médicos cardiólogos, psiquiatras y gastroenterólogos en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal,

departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Les agradezco a los integrantes de las comisiones por los dictámenes favorables en este proyecto de declaración.

La verdad que es un anhelo y una ilusión contar con médicos de diferentes especialidades. Éste no es un pedido antojadizo ni nada por el estilo. Hay cargos que ya están creados, que se encuentran dentro del Presupuesto, pero hoy no existen en Tartagal, entonces sólo habría que proceder con el nombramiento. Por ejemplo, necesitamos un otorrinolaringólogo porque la doctora María Luisa Grande se jubiló y el cargo quedó vacante; un urólogo, debido a que los doctores Dantur y Girón también están jubilados; un gastroenterólogo, ya que el doctor Franklin Vargas hoy está retirado; y un neurólogo, dado que el doctor Roldán se trajo el cargo por traslado a la ciudad de Salta. Reitero, es un anhelo que se ocupen estos cargos.

Estamos atravesando tiempos difíciles y realmente es complicado afrontar gastos, hay gente...

T.44 eet

(Cont. Sra. Miller).- ...hay gente que tiene IPS –hace rato escuché hablar de esto y creo que hay que exigirle el 100% para que brinde el 40, como de costumbre–, pero no poseen los fondos para pagar el plus que cobra un especialista. Por otro lado, hay numerosas personas que no cuentan con obra social y todos somos conscientes de los tiempos difíciles que se viven y para acceder a una consulta, por ejemplo, con un gastroenterólogo deben viajar a la ciudad de Salta, pero previamente deambulan por la municipalidad solicitando que se los ayude con el pasaje de ida y vuelta, porque – reitero– allí no se realizan estos tipos de estudios.

Esta iniciativa surge por el pedido de los vecinos de Tartagal y de los pacientes que recurren al hospital zonal, esta semana no tuve la oportunidad de reunirme con el gerente del nosocomio por razones particulares, lo aclaro para que no existan malos entendidos. Por lo general observo en Tartagal a 100, 200 personas esperando una respuesta, éstas son las quejas generalizadas.

Repito, este es un anhelo, espero que haya muchos de este tipo para que el Ministro de Salud Pública cubra los cargos que ya están presupuestados, que pertenecen al hospital zonal que es cabecera de la región, ya que no sólo presta servicios a la población de Tartagal, sino a la del departamento General San Martín.

Por otro lado, Tartagal posee otro grave problema –hace un tiempo presenté un proyecto de declaración respecto al tema– que es la falta de un médico forense, una necesidad que tiene el departamento. Cuando hay un fallecimiento se debe viajar con el difunto hasta Orán, a veces hay demoras de 1 ó 2 días y, por lo general, hay que pagar el traslado desde esa ciudad, porque la policía lo lleva y regresa en 2 días; me tocó estar en el velatorio de una persona que fue apuñalada se demoró 3 días, porque recién lo

trajeron de Orán, es una situación muy difícil. Tuve familiares que perdieron la vida por muerte súbita, incluso un joven de 33 años, que fueron encontrados a los 2 días, era imposible llevarlos a Orán, no encontramos un médico forense para que haga el 'papeleo' correspondiente para realizar el entierro, muchas veces se debe pagar o disponer de transporte y no todos cuentan con esa posibilidad, es una situación tremenda y esperar tanto tiempo lo empeora. La falta de médicos forenses es en Tartagal y en todo General San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la palabra para acompañar este proyecto de declaración y me voy a referir específicamente a mí...

T.45 srp

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).- ...a mí departamento donde necesitamos estos especialistas de manera imperiosa.

Tenemos un hospital de Complejidad II de derivación, del Área Operativa N° LIII, y también el nosocomio de San Carlos y el Centro de Salud de Animaná que corresponden al Área Operativa N° XXV.

Conozco esta necesidad porque recorro mi departamento, escucho a mis vecinos y puedo contarles lo que viven, así que, señor presidente, voy a ser su voz en esta Cámara para lograr, de alguna manera, ser el nexo con el Gobierno Provincial quien hizo mucho, pero sabemos que en esta materia falta y bastante.

Reitero, solicito de manera imperiosa primero, que se designen los especialistas que sean necesarios y, segundo, coordinar el nombramiento del personal de APS y enfermeros que también están haciendo falta en nuestras respectivas áreas operativas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar y acompañar el proyecto de declaración de la diputada ya que es importante y necesario contar con más médicos especialistas en el Hospital Juan Domingo Perón, un nosocomio muy significativo, cabecera del departamento General San Martín que no sólo atiende gente de Tartagal, sino también de Rivadavia.

Éste no es un problema de ahora, claramente hace décadas que la estructura hospitalaria quedó atrás, no supo crecer ni adecuarse al ritmo ni crecimiento poblacional. Ese desfasaje hizo que la demanda sea mucho más alta que la oferta de médicos provocando que el sistema, en muchos casos, colapse.

El sábado estuvimos en Embarcación compartiendo una Jornada de Salud Solidaria con el doctor Manuel Pailler, pudimos ver mucha gente, fueron cientos de personas que se acercaron porque en el hospital no encuentran turno.

Tengo la esperanza de que se designen más especialistas, pero también me gustaría que se mejore el sistema de gestión de turnos porque cada vez que un especialista va al lugar a atender, la gente debe pasar más de 10 horas esperando, con lluvia, frío e inseguridad para obtener uno, es un trato inhumano y, como dijo la diputada preopinante, en el peor de los casos tienen que viajar hasta la Capital salteña lo

cual significa un costo que en definitiva provoca que a la gente del interior nos cueste mucho más.

Si realmente queremos mejorar la Salud Pública y sobre todo la del interior, hay que atender estas cuestiones que son importantes para que todos tengamos los mismos derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Comparto totalmente el proyecto que presentó la diputada.

En esta Cámara siempre se plantea el tema del recurso humano en Salud Pública, pero va más allá del anhelo de cubrir las especialidades.

Un legislador recién hablaba sobre la atención. Quiero contarles que semanalmente, los miércoles, jueves y viernes atiendo cerca de 350 chicos en el departamento General San Martín porque no hay pediatras. En la actualidad esto es un problema ya que todo se encuentra abarrotado porque no contamos con estos profesionales para que firmen los certificados de salud escolar.

Pediatría es una rama que está totalmente en peligro de desaparecer respecto a Salud Pública, las residencias de esta rama se encuentran vacantes, de 5 cargos se ocupa 1, esto pasa inclusive en nosocomios de La Plata y el Garrahan.

En la actualidad los que estudian medicina tratan de buscar especialidades –los colegas no me van a dejar mentir respecto a esto–, más ‘finas’...

T.46 pjm

(Cont. Sra. Paredes).-...más ‘finas’, en algún momento va a salir un especialista en ‘dedo meñique’, siempre lo digo, porque cada vez vamos a lo más ‘fino’ y la clínica básica de pediatría tiende a desaparecer, eso lo dicen los datos de las universidades, o sea, este tema va más allá y debe tratar de solucionarlo el ministerio en conjunto con las universidades.

Es cierto que faltan cardiólogos en el hospital de Tartagal, aunque no sé si faltan porque hay 6, teóricamente tendrían que atender cerca de 20 turnos cada 1, por 6 son 120 pacientes diarios, pero no los dan; entonces el encargado de recursos humanos del nosocomio en este caso de atención médica y gerencia tendrían que controlar cuántos pacientes por hora tiene que atender cada médico.

Con respecto a psiquiatría es otra especialidad que se tiende a perder, ya que nadie se presenta para hacer esa residencia, lo mismo pasa con la de médico forense, esta última no depende de Salud Pública, sino de Justicia y prácticamente nadie quiere hacer la residencia para médico forense; es más, los pocos profesionales en esta especialidad no quieren ir a los hospitales, sino prefieren quedarse dentro de los juzgados, tal vez por una razón económica.

El tema de recurso humano es una situación recurrente en esta Cámara, siempre se plantea en todos los departamentos, desde que estoy aquí lo escucho, pero va más allá, repito, de la estructura porque ha quedado obsoleta, los ministros que pasaron se comprometieron en reestructurar, es decir, redeterminar la cantidad de cargos vacantes en relación a la población. Con respecto a los puestos perdidos, comparto con la diputada preopinante, de otorrinolaringología, urología, cardiología de los que se jubilan y se van, lamentablemente hay una ley que sigue vigente y establece que ‘cargo que queda vacante y no se cubre hasta el mes de diciembre se pierde’, ¡se pier-de!, no es recuperable. O sea que si se jubiló hace 10 años se perdió ese cargo. Es evidente que

hay que trabajar en esto con y desde el Ministerio de Salud Pública y sobre todo por las especialidades críticas que he nombrado que afecta a toda la Provincia, hay que hacer un llamado a todas las universidades para que determinen cuáles son las especialidades a las que hay que darle mayor prioridad, y no vamos a hablar de algunas profesiones dentro de la medicina como ser anestesistas que salieron del padrón y formaron una Asociación que tiene contrato privado con el Ministerio de Salud Pública, son situaciones que ocurren y alguna vez se tendrán que tratar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Estoy un ‘poquito’ de acuerdo con lo que expresó la señora diputada Miller conociendo la situación que viven los hospitales del interior respecto al recurso humano. Quiero tratar de esclarecer el tema de los niveles de complejidad de los nosocomios, tenemos niveles de complejidad que varían en II, III, IV y Tartagal es un nivel IV lo que sería un centro de derivación, es un hospital zonal, cabecera del departamento General San Martín o sea que evidentemente se justifica a pleno tener los profesionales especialistas como lo mencionó la señora diputada Miller, gastroenterólogo, otorrinolaringólogo y demás.

La señora diputada Paredes, disculpe que la nombre, expresó claramente el problema de estructura que ya está presentado ante el Ministerio de Salud Pública, se realizó un trabajo intenso con todos los gerentes de los hospitales de distintos niveles II, III y IV. Ahora lo que está pasando es que nos faltan ‘los raviolos’ y cuando nos referimos a eso significan los cargos a cubrir y lamentablemente...

T.47 cpv

(Cont. Sr. Esteban).-... lamentablemente todos los cargos vacantes por jubilación o por fallecimiento se perdieron en la Provincia, y ése es el problema que impide el ingreso de los agentes a la Salud Pública. Por lo tanto hay que trabajar en eso, por supuesto que se tienen que adecuar las estructuras hospitalarias al crecimiento poblacional, eso es muy importante y por el momento debemos suplir las necesidades con profesionales itinerantes que ejerzan su especialidad en los distintos hospitales de nivel IV de complejidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.402/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR A SAETA REVEA LAS MEDIDAS EN TORNO A LAS
CONDICIONES PARA LA ACCESIBILIDAD AL PASE LIBRE DE
TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.402/24, proyecto de declaración de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que la empresa SAETA revea en breve las medidas anunciadas en torno a las condiciones para la accesibilidad al pase libre de transporte por parte de los estudiantes universitarios atento a que las mismas estarían lesionando la utilización plena del beneficio de referencia alcanzado tras años de reclamos y luchas por parte del movimiento estudiantil con el propósito de garantizar que cada vez sean más los jóvenes que ingresen a la universidad pública y gratuita; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la empresa SAETA agilice los mecanismos para obtener y renovar el pase libre de transporte para los estudiantes universitarios y que las condiciones establecidas por la Autoridad de Aplicación para el acceso y mantenimiento del beneficio, garanticen el cumplimiento pleno de lo establecido en la Ley 8.030.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.402/24, proyecto de declaración de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que SAETA revea las medidas en torno a las condiciones para la accesibilidad al pase libre de transporte de los estudiantes universitarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que la empresa SAETA agilice los mecanismos para obtener y renovar el pase libre de transporte para los estudiantes universitarios y que las condiciones establecidas por la Autoridad de Aplicación para el acceso y mantenimiento del beneficio, garanticen el cumplimiento pleno de lo establecido en la Ley 8.030.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad con el presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffín, Secretario – Nancy Liliana Jaime – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.402/24, proyecto de declaración de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que SAETA revea las medidas en torno a las condiciones para la accesibilidad al pase libre de transporte de los estudiantes universitarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta– Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a mis pares que conforman las distintas comisiones por haber otorgado dictamen al proyecto.

Esta iniciativa surgió después de haber escuchado a numerosos estudiantes, a sus familiares, a docentes de las distintas unidades académicas, autoridades y referentes estudiantiles, ellos manifiestan su preocupación por la disposición reciente de la AMT.

Quiero señalar algunos aspectos como, por ejemplo, la disminución de los pasajes. Es evidente que la empresa no conoce las actividades académicas que tienen nuestros alumnos en las aulas de la universidad, ya que no sólo se trata de ir a una clase teórica y práctica, sino también tienen consultas, clases de apoyo, talleres, seminarios que hacen a la formación académica y que son actividades extracurriculares. Si hablamos de nuestros estudiantes avanzados, conforman proyectos de investigaciones y extensión porque la universidad no sólo forma profesionales exitosos en su plano, sino también comprometidos con la sociedad en la que se desenvuelven. Ni qué hablar de las actividades de los sábados, ya que las instituciones permanecen abiertas porque allí se concretan los parciales de las distintas materias de todas las carreras que se dictan en los predios.

La duración de la carrera también representa un condicionante para muchos alumnos, ya que algunos de ellos ponen un inpass por situaciones personales que son ajenas al ámbito académico, pero que todos atraviesan. Hay que tener en cuenta que mientras los estudiantes se desarrollan como profesionales constituyen un núcleo familiar y esto hace que salgan a buscar trabajo, muchas veces en condiciones desfavorables, lo cual prolonga un poco más el cursado.

Si hablamos de los alumnos del interior –me gustaría mencionar algunas de las situaciones que atraviesan–, en los últimos años los alquileres se han extendido a barrios alejados de la universidad, algo que antes no ocurría, todos buscaban...

T.48 mag

(Cont. Sra. Farfán).-...todos buscaban en sus alrededores y hoy ellos abonan de 100.000 a 220.000 pesos el alquiler de una habitación en inmediaciones de la misma; esto hace que las familias del interior que anhelan tener al primer graduado de la familia apuesten descomunadamente a mandarlo a la universidad en nuestra ciudad.

También están los ingresantes a quienes se les redujo la cantidad de pasajes. Es fundamental brindarles el derecho a la accesibilidad a sus pasajes; que se contenga a los estudiantes en las universidades; que sientan que la educación es la herramienta para la transformación social; retenerlos en las aulas; que los padres apuesten a la formación académica de sus hijos y que no tengan que optar entre alimentar a sus hermanos o enviar a uno de ellos a la universidad, por el alto costo del boleto.

El pase libre responde a muchas luchas del movimiento estudiantil en su conjunto, que primero logró el medio boleto y luego el boleto gratuito, sin restricciones ni limitaciones. La instrumentación de este objetivo representó períodos largos y reclamos sociales, todos ellos con el propósito de generar siempre mayores oportunidades a nuestros jóvenes, a sus familias y a la comunidad en general.

El pase libre es un aporte a la Educación pública que junto a la Salud Pública y a la Seguridad deben ser prioridad en los actos de gobernanza; no deben ser temas de ajustes. En este sentido, aprovecho para recordar el aporte que realizan las universidades públicas a este país, teniendo presente a los 5 argentinos con Premio Nobel, y que lamentablemente están sufriendo un recorte presupuestario en cuanto a gastos de funcionamiento.

Frente a estas cuestiones, reivindicamos la Ley 8.030 vigente. Asimismo, debo mencionar lo resuelto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, máximo órgano de gobierno de dicha institución, en su Resolución 01/24, donde rechaza las restricciones establecidas por la Autoridad Metropolitana de Transporte. Entiendo que de ninguna forma la instrumentación de una resolución puede ser superior al espíritu de una ley; sé que las partes están dialogando, manteniendo reuniones para llegar a un acuerdo y ojalá éste sea para lograr una mayor inclusión de nuestros jóvenes.

Por último, señor presidente, quisiera leer algunos de los Considerando del Decreto que dio origen al boleto gratuito.

- Asentimiento.

Sra. FARFÁN.- “CONSIDERANDO: Que la educación es un instrumento indispensable para lograr la inclusión e igualdad de oportunidades de la población, constituyendo una función social prioritaria, primordial e insoslayable; Que teniendo en cuenta tales extremos, resulta menester adoptar las herramientas adecuadas que coadyuven a propiciar la inclusión en el sistema educativo de todos los extractos sociales, eliminando barreras socioeconómicas que muchas veces generan un verdadero obstáculo para el acceso a la educación, especialmente en los sectores más vulnerables de la población; ...”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Usted y yo nos hemos formado con la frase: La organización vence al tiempo.

El boleto estudiantil gratuito hace tiempo está vigente en la Provincia y fue una solución muy importante, sobre todo para las personas de escasos recursos. Entonces mi planteo va hacia un severo llamado de atención: debemos organizarnos, hace años...

T.49 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...hace años que existe el boleto gratuito y todavía hay estudiantes que no tienen su tarjeta para viajar. Hicimos el reclamo ante la AMT y nos dijeron que ‘no fueron cargados’. Luego le preguntamos y transferimos esta responsabilidad a los alumnos, quienes nos manifestaron con toda razón que ‘a veces la página no está disponible’. Pero hay un agravante: desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología también se deben proveer los mecanismos para que les den el Certificado de Alumno Regular, porque las clases empiezan determinado día y recién a partir de esa fecha para el Estado son alumnos regulares, cuando lo son desde el momento en que se inscribieron, y porque esta constancia es el requisito fundamental para gestionar tal trámite. Después nos quejamos cuando hay días de paro y los estudiantes por un problema de mala organización no asisten a clases en el debido tiempo, eso es algo que no puede pasar, menos en una Provincia que hace años tuvo el tiempo necesario de regular esta situación.

Felicito a la autora de este proyecto de declaración, que por supuesto es miembro de un bloque al que le tengo muchísimo respeto como es la Unión Cívica Radical, defensora de la Educación pública.

¡Felicitaciones a la diputada y a su partido por esta propuesta! ¡Gracias por ayudarnos a defender la Educación pública!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, voy a acompañar este proyecto. Si sabrá el peronismo de luchas para conseguir el boleto estudiantil... Por eso nosotros sí entendemos el sentimiento del estudiantado de los niveles primario, secundario, terciario y de las universidades.

La única condición –para que la AMT lo tenga en cuenta– que establece la Ley 8.030 que instituye el Sistema de Boleto Gratuito, es la regularidad del alumno, no hay otra ni siquiera la cupificación de cantidad de boletos. El alumno regular de todos los niveles tiene derecho a acceder al boleto gratuito. No hay mucho que discutir. Estamos hablando de una normativa que esta misma Legislatura aprobó con el espíritu de que todos los estudiantes, desde el nivel inicial hasta el universitario, puedan transportarse gratuitamente, en la cual también están incluidos los jubilados.

¿Qué quiero decirles a las autoridades de la AMT? No hay otra condición para que el estudiante tenga el boleto gratuito que la regularidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con el valor social que tiene la universidad pública en nuestro país, que fue descripto perfectamente. Yo soy ‘hijo’ de la universidad pública gratuita, por lo tanto, siempre soy un agradecido, no sería hoy un profesional si ésta no hubiera existido en aquel momento.

Respecto a este proyecto de declaración, me enteré respecto a la tensión que había entre la AMT, SAETA y el rectorado de la universidad, porque la Autoridad Metropolitana de Transporte estaba avanzando en poner de alguna manera condiciones para acceder al boleto gratuito. En este sentido, me puse a estudiar sobre la historia de la reglamentación legal o formal y la verdad...

T.50 eet

(Cont. Sr. Gauffín).-...la verdad es que el mismo no fue implementado por ley, sino por el Decreto 20.574/14 del Poder Ejecutivo del entonces Gobernador Urtubey, la onda en aquel momento y previo a las elecciones fue 'boleto gratuito para todos'. Años después, en el 2017 se formaliza ese decreto a través de la Ley 8.030 y, tal como lo expresó el diputado que me precedió en el uso de la palabra, la única condición que establece para ser beneficiarios es ser alumno regular para el caso de los estudiantes en los institutos de educación superior públicos o privados. ¿Y quién fija la condición para ser alumno regular? La universidad, que establece que es un alumno regular cuando se inscribe y registra actividad académica. ¿Qué es registrar actividad académica? Inscribirse en una materia, cursarla y regularizarla, eso es actividad curricular. Entonces, la ley establece claramente que debe ser 'regular', y si uno observa la legislación vigente, lee el convenio entre SAETA y la universidad, manifiesta lo mismo: 'que será el boleto gratuito para aquellos alumnos que sean regulares'.

Cuando empiezan las dificultades el Gobierno de la Provincia dice: 'bueno, pero esto es una bola de nieve que debemos hacer más eficiente, porque hoy no tenemos plata', porque esto surge por un planteo económico: 'no hay dinero para afrontar la cantidad de boletos gratuitos que tiene el sistema, veamos cómo lo restringimos' y 7 años después de la ley, la AMT saca una resolución donde busca reglamentar qué y cómo va a ser ese boleto gratuito. En el 2013, Urtubey lo establece por decreto; en el 2017 se sanciona la ley y en el 2024 sale la reglamentación, es evidente que por una razón económica.

Si me preguntan, yo soy totalmente honesto y lo digo con toda seguridad, creo que este boleto gratuito es el típico que marca aún más las desigualdades, porque todos sabemos que a los institutos de educación superior público o privado asisten tanto chicos que –bien lo describió la autora de la iniciativa– necesitan de ese boleto, porque sin él no pueden ir a estudiar, eso es claro, pero también lo reciben un montón de alumnos a los que no les hace falta, porque tienen padres que son profesionales que poseen una vida acomodada. Siempre caemos en que se distribuye el beneficio al 'barrer', 'a todos' y no en forma focalizada para quienes de verdad lo necesitan.

Hoy firmé este proyecto de declaración, porque como se dice en el campo 'a aguantar el calor con saco'; si Urtubey en ese impulso populista que lo caracterizaba en aquel momento y previo a una elección emitió la reglamentación, después la ley, 'hay que aguantar el calor con saco', no hay forma de modificar esto, porque ser 'alumno regular' es la única condición; por lo tanto, no es válida una reglamentación que busca torcer o hacer las cosas más eficiente, la única que define quién es un 'alumno regular' es la universidad y lo expresa con claridad su Estatuto. Entonces, si la AMT pretende avanzar, de alguna manera, en limitar las condiciones para acceder al boleto gratuito, tiene que implementarlo por ley y no por una reglamentación.

Por lo tanto, no comulgando con la forma en que se distribuye el beneficio al total del universo de estudiantes y no focalizando sobre los que realmente necesitan, adherimos al proyecto porque la ley y el decreto están vigentes y como dice el refrán 'a aguantar el calor con saco'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Hay algo que no me termina de cerrar, yo interpreto este proyecto de declaración como una reprimenda a la AMT y a SAETA, más o menos así es la cosa, ¿verdad? Bueno, quién va estar en contra de que los chicos que van a la escuela...

T.51 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...a la escuela o a la universidad tengan su boleto gratuito.

La verdad es que está fantástico, pero cuando hay quién pague, ahora, esto no lo paga Urtubey, tampoco el Gobernador Sáenz, sino lo paga toda la sociedad salteña y, ya lo hablamos días pasados, está muy bien que a quien no puede afrontar el costo del boleto el Estado pueda subsidiarlo, o sea, los salteños puedan subsidiar a quien no puede pagar, pero que el Estado Provincial mantenga la gratuidad de la forma que lo está haciendo no es correcto porque el Estado Provincial no subsidia la demanda, no está subsidiando a los niños que no tienen como abonar el boleto, está subsidiando universalmente a todos, a quien tiene y a quien no tiene, ¿realmente Salta, o sea, los salteños estamos en condiciones de estas desigualdades, de subsidiar a las empresas de transporte?

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. DURAND CORNEJO.- Puede subsidiar a las empresas de transporte un Estado próspero como Suiza, Suecia, Noruega, con esos estándares fantásticos, qué bueno poder dar ese servicio a toda la comunidad; pero acá en la Argentina y en Salta, hasta donde yo sé, se ha declarado la emergencia nacional, provincial, se han congelado los sueldos de todo el mundo y ¿se sigue subsidiando a las empresas y no a los que no pueden pagar? Esto evidentemente hay que corregirlo, me parece (*acompaña esta frase levantando sus manos*).

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señora presidente.

Quiero anticipar mi voto positivo a este proyecto de declaración porque tuve varios reclamos tanto de familiares como de alumnos del interior de la Provincia, más precisamente del departamento Orán, ya que se les dificulta realizar los trámites para acceder al boleto gratuito que otorga SAETA para asistir a la universidad.

El artículo 2º de la Ley 8.030 dice: ‘Los beneficiarios son los estudiantes ‘regulares’ de los niveles inicial, primario, secundario y terciario como universitario’, o sea que la empresa debe cumplir con esta ley, simplemente eso, sin condicionamiento, entonces considero que la AMT debe acompañar y hacer cumplir lo que dice la norma, amén de lo que manifestaron mis pares sobre las dificultades que tienen los alumnos del interior de la Provincia respecto a todas las inversiones –porque no son gastos, sino inversiones– que realizan los padres en beneficio de sus hijos como, por ejemplo el pago de alquiler para que vengan a la Capital donde hay mejores oportunidades de estudio universitario.

Hoy una alumna me comentó que sacó turno en SAETA para tramitar y acceder al boleto gratuito y lo consiguió, pero para mayo. Ella me preguntaba: ¿Cómo voy a hacer para asistir a la universidad durante estos 2 meses que no voy a tener este beneficio? Considero que es aquí adonde apunta esta iniciativa cuando dice: “Que vería con agrado que la Empresa SAETA agilice los mecanismos para obtener y renovar el pase libre de transporte para los estudiantes universitarios y que las condiciones establecidas por la Autoridad de Aplicación para el acceso y mantenimiento del beneficio garanticen el cumplimiento pleno de lo establecido en la Ley 8.030.”

Estimo que es clarísima esta declaración. Vuelvo a repetir, acompaño este proyecto con mi voto positivo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez. ...

T.52 pjm

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me parecía que era un proyecto que no debía tener tanto debate, pero después de escuchar aquí a mi izquierda (*señalando hacia la banca del señor diputado Gauffín*) me recordó mucho a un pastor que escuché este fin de semana que hablaba de los ‘flexicorrectos’, que vendría a ser esa gente que uno siente que es parte de una iglesia, pero llegada a una determinada situación hace todo lo incorrecto, pero eso sí, va a la iglesia y dice ‘yo creo en Dios’, porque son ‘flexi’, es como ser vegetariano, pero de tanto en tanto me como un asado, porque bueno así soy, ‘flexivegetariano’. Entonces me acordé mucho de lo que el pastor decía cuando expresaban sus opiniones respecto a este proyecto y creo que todo tiene un lado ‘B’, me encantaron las palabras, disculpe que lo nombre diputado Gauffín, eso del ‘populoso Juan Manuel Urtubey’ (*lo dice entre risas*) con el tema de implementar políticas públicas para contar con boleto gratuito (*se ríe*). Las políticas públicas se arman justamente para tener una dirección..., tanto en la gestión de Juan Manuel Urtubey como lo está haciendo, con todo lo que significa y el esfuerzo que requiere la Provincia, el Gobernador Gustavo Sáenz ¡porque creen en la Educación! No son cuestiones que estén relacionadas con el populismo o no, sino que entienden que en Salta a muchos chicos les cuesta muchísimo pagar el boleto de colectivo; no es que creen en el pasaje gratis solamente, estiman que es el medio para que muchos alumnos en el camino no dejen de estudiar; entonces, cuando uno cree y se pone el sayo de decir: ‘¡creo en la educación pública!’, también uno considera que en el camino hay mucha gente que de verdad no llega económicamente y que estos alumnos a pesar de tanto sacrificio no les alcanza ni para comer por ir a la universidad o porque tenían en su momento que elegir entre comer o llegar a clases, por eso se toma como política pública implantar en su momento –y yo se lo celebro a Juan Manuel Urtubey– el boleto gratuito. Escuché a senadores nacionales estar en contra de esta cuestión que me parece descabellado, ‘loco’, pero es entendible si uno en la vida tiene otro tipo de razonamiento, pero nadie que no crea en políticas públicas claras respecto a mejorar la educación en la Provincia puede ser casi o ‘flexicorrecto’, cuando se cree que el boleto gratuito significa mucho más que subirse a un colectivo, es porque entendemos que implica un mejor futuro para los salteños.

Voy a acompañar esta iniciativa porque me consta todo el sacrificio que está haciendo este Gobierno para sostener este beneficio para los estudiantes, no creo que sea sólo un tema de ‘bueno, ahora porque no alcanza la plata’, ¡no, no! Hay que hacer las cosas bien siempre y celebro tanto a Urtubey como al actual Gobernador por haber defendido la escuela pública, que los niños asistan a clases, que incentiven el estudio por medio del boleto gratuito; no creo en la gente que es ‘flexicorrecta’. Considero que las políticas públicas se dan para una línea o se dan para otra y en este caso hay 2 personas como el exgobernador y el actual que se comprometieron con la Educación, para que los niños y los no tanto tengan las posibilidades de acceder a ella, para que todos tengamos una mejor sociedad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Para hacer una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Sí, porque me nombró expresamente. Advierto que aquí se empecinan en escuchar lo que quieren, porque yo fui claro, considero que hay que otorgar el boleto gratuito y financiar o atender la demanda de aquellas personas que realmente lo necesitan, y que hay muchos otros chicos a los que no les hace falta el subsidio o boleto gratuito porque pueden pagarlo, simplemente dije eso; y, la prueba más clara de esto es la reciente resolución de la Autoridad Metropolitana de Transporte, que busca limitar una enorme cantidad y lo vuelve a hacer de forma incorrecta, primero porque no puede limitar algo que está establecido en la ley y segundo porque pareciera que busca...

T.53 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).-...que busca condicionar con la regularidad cuando en realidad eso ya está dictaminado por la UNSa de una manera determinada.

Por lo tanto, le pido que oiga lo que uno dice y no lo que quiere escuchar; dije claramente que estoy de acuerdo en que hay que darle el boleto gratuito a quien realmente lo necesita, punto.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una salvedad porque parece que el proyecto no fue bien interpretado.

La diputada Soledad Farfán, con amplia trayectoria docente, Secretaria de Asuntos Estudiantiles en 2 gestiones en la universidad, el trato que tiene con los alumnos, el contacto en su capacitación, en su esfuerzo, redactó este proyecto de declaración pensando en el ícono que es la Universidad Nacional de Salta y en el contexto en el que vivimos. La misma fue creada hace 51 años con 3 sedes, no es sólo la Universidad Nacional de Salta Capital, tiene 2 sedes regionales una en Orán y otra en Tartagal –que ahora son Facultad Regional Multidisciplinar–, que es en donde vivo y enseño hace 32 años.

Estoy convencido –porque trabajé en las comisiones de becas, en los ticket comedor– de que los alumnos que llegan a la universidad pública no tienen plata para pagar un boleto de Salvador Mazza a Tartagal que cuesta 4.500 pesos, porque en General San Martín y Orán no hay ricos, ya que ellos pueden pagar una universidad privada, pero para la gente que no tiene dinero le es imposible; yo que soy fruto de la educación pública, estudié desde el año '79 al '84 en la ciudad de San Miguel de Tucumán y me recibí de bioquímico y de farmacéutico en una universidad pública, y tenía –ya en esa época– acceso a un pase gratuito, más allá de que aquí llegó 20 años después.

El boleto estudiantil está pensado justamente para que los sectores más vulnerables de nuestra comunidad tengan acceso. Ustedes no se imaginan el orgullo que me da cruzarme con ingenieros en perforaciones que estudiaron gracias a un boleto gratuito, venían de Aguaray, Salvador Mazza, General Enrique Mosconi y muchos de Rivadavia para acceder a un título universitario, ahora son ingenieros y trabajan en YPF. Hoy lo devuelven contribuyendo con el país, en aquel momento lo necesitaban porque estudiaban.

Señora presidenta, el único camino factible para igualar y salvar a la sociedad es la educación y lo peor que podemos hacer en un país, es cercenarle los derechos adquiridos a los más vulnerables.

Por eso quiero felicitar a 'Sole' (*en referencia a la diputada Farfán*), conozco su trayectoria, su compromiso con la universidad pública, es un placer tenerla en esta Cámara y compartir; a pesar de que forma parte de la Unión Cívica Radical, la respeto, la quiero, podemos disentir, pero estamos dispuestos a trabajar en conjunto, no buscando 'la paja en el ojo ajeno', sino haciendo lo que corresponde para responder a la gente que nos eligió para que estemos sentados acá; y quienes venimos del ámbito universitario tenemos el compromiso de defenderlo hasta el fin de nuestros días.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Simplemente quiero hacer aclaraciones, porque es un proyecto de declaración, a ver si SAETA alguna vez...

T.54 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...alguna vez o de una vez por todas se maneja, al menos desde nuestro criterio, de manera transparente y dé respuestas a la gente.

Hay que recordar que muchas veces la política –sobre todo en Argentina– olvida, se habla de boleto gratuito y ese “boleto gratuito” –entre comillas– no es gratis, lo pagamos todos los salteños, tanto el que lo utiliza como el que no, el que vive en el área metropolitana como el que no. Hablo de todos los boletos gratuitos.

El Gobierno de Salta le asignó a SAETA 26.000 millones de pesos en la última ejecución presupuestaria, que es la del año 2023. Esa suma fue un aporte directo por parte de todos los salteños a la empresa de transporte, porque ya se aceptó la discusión de que los estudiantes tienen que contar con un apoyo estatal que se efectivice en la realidad, por ejemplo, con el boleto subvencionado en un 50%, un 100% o el porcentaje que fuere; sin embargo, ese pasaje lo abonan los padres de los alumnos o los estudiantes que trabajan, o sea ¡sí se paga!, ¡no hay magia en esto! Se debe recordar esto, ya que en el fondo lo que se está pidiendo es que SAETA cumpla con la ley.

Esta empresa que recibe 26.000 millones de pesos de aporte directo por parte del Gobierno y hasta el año pasado de los 4.000 millones de pesos que mandaba Nación el 80% quedaba en SAETA, entonces quiero que los diputados del interior sepan que de los aportes que enviaba Nación iban migajas a los municipios por decisión del Poder Ejecutivo Provincial que subvenciona a una compañía que en su último balance tuvo pérdidas por 455 millones de pesos. Es decir, una sociedad que tiene el monopolio del transporte, recibe el subsidio de todos los salteños, ¡encima da pérdidas!

Creo que a veces hay que hacer hincapié en términos que se expresan livianamente y muchas veces lo hacen para decir 'yo estoy a favor de la Educación pública', 'estoy a favor del progreso', 'porque Sarmiento', 'porque ta, ta, ta nos va a sacar adelante', en lo cual puedo coincidir en muchas cosas, pero resulta chocante tener que escuchar que se hable de “boleto gratuito” cuando lo paga el bolsillo de los contribuyentes salteños que todos los meses se les hace difícil costear sus impuestos. Como les decía, es dinero del padre de los alumnos o del propio estudiante que estudia y trabaja a la vez es el que se destina a una empresa que tuvo pérdidas por 455 millones de pesos y encima hay que pedirle que se ajuste a la ley que tantos beneficios le da.

El asunto es: ¿hasta cuándo vamos a soportar este sistema?, ¿cuándo vamos a plantear una discusión de fondo? y ¿cuándo se va a reunir la Comisión Bicameral que tiene la facultad de controlar la aplicación de esta ley? Tengo entendido que es el Senado el que debe llamar a su conformación y no lo hace; no sólo nos cambia los proyectos, sino que además no quiere integrar las comisiones bicamerales que debe conformar.

La reflexión es esta, señora presidente, porque mucha gente nos debe estar escuchando, debemos recordar que en este país nada es gratis, a pesar de que la política durante décadas nos quiso hacer creer que existe la magia del populismo. ¡No, éste es dinero de los contribuyentes que se debe dirigir a los fines destinados y estoy seguro que ninguno de ellos quiere enviar esos fondos a una empresa que da pérdidas por 455 millones de pesos!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).-¿Diputado Mendaña, solicitó la palabra para hacer una aclaración?

Sr. MENDAÑA (*Sin conexión de micrófono*).- No, para nada, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero. ...

T.55 ech

Sr. OTERO.-Gracias, señora presidenta.

Realmente no iba a hablar, pero voy a referirme a los dichos del diputado que me antecedió en el uso de la palabra que dijo que esto es ‘antipático’, y claro que lo es cuando hacemos un análisis de la cuestión provincial porque lógicamente lo pagan todos los salteños, pero ¿no es antipático que el Gobierno Nacional haya sacado el subsidio al transporte en todas las provincias y que en el AMBA aún se mantenga? ¿No es antipático que el boleto hoy nos cueste 55% más por la quita de ese subsidio nacional? Que por cierto no salía del bolsillo de ninguno de los presidentes anteriores ni del actual, sino de todos los argentinos.

También quiero decirle que, como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte, ya estamos haciendo las invitaciones correspondientes para que la próxima semana vengan las autoridades de SAETA a explicar cómo se llegó a esta reglamentación y cómo van a trabajar respecto a los estudiantes. Claro que sí comparto el hecho de beneficiar a los chicos que realmente estudian, eso me parece justo, pero no que de un ‘plumazo’ se saque el subsidio.

Celebro que el Gobierno Provincial, con todos los esfuerzos que está llevando adelante por la quita de subsidios, mantenga el boleto estudiantil gratuito que tanto favoreció a los estudiantes, principalmente a los del interior, por ejemplo, los de Metán, El Galpón, Río Piedras que van a estudiar todos los días a Rosario de la Frontera y a Salta Capital. En definitiva, espero que esto ‘antipático’ llegue a cada rincón y que se lo tenga en cuenta al momento de hacer un análisis y una valoración.

Nada más, señora presidenta.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda levanta la mano.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, para hacer una aclaración.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Exactamente, porque hay que desterrar el relato que se viene construyendo de que va a aumentar el boleto del colectivo un 55% –como dijo el diputado preopinante– porque Nación retiró el subsidio.

Hay que hacer matemáticas: 26.000 millones de pesos envió el Estado Nacional el último año; 4.000 millones de pesos es lo que dejó de remitir. Entonces no hay lógica.

El valor aumenta porque la empresa así lo decidió y ni siquiera llamó a una audiencia, simplemente sacó una resolución en enero para ir incrementándolo.

Y miren lo curioso que sucede, porque acá todos tenemos más de 30 años, no se hagan que no se acuerdan, pero ¿se acuerdan del abono?...

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Perdón...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Con esto termino. ¿Se acuerdan del abono?

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Pero era para una aclaración...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Usted compraba los abonos y los podía utilizar hasta que se le acabasen. Hoy le carga cierto monto a su tarjeta de SAETA, pero el mes que viene la empresa decide aumentar la tarifa –como lo hará en un 55%– por el motivo que se le ocurra, y usted pierde ese capital.

Entonces, realmente esta compañía no piensa en el bolsillo de los salteños...

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Diputado, disculpe, sólo le di la palabra para que haga una aclaración.

Tiene la palabra el señor diputado Otero, para hacer otra aclaración.

Sr. OTERO.- Les pregunto a todos y a la gente que nos está escuchando: ¿cuánto valían el boleto y el combustible en diciembre, y cuánto cuestan hoy? Hagamos el análisis.

Todo lo quieren justificar. Es un justificativo tras otro. Nada más.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda nuevamente levanta la mano.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Vamos cerrando el debate, porque ya están hechas las aclaraciones necesarias.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Como bien se mencionó, se quitó el subsidio al transporte desde la Nación y es lógico deducir que es una causa con consecuencias directas. Si lo analizamos contablemente y tenemos en cuenta el sustento de un Fondo Compensador que establece el subsidio a la diferencia entre el costo del servicio y lo que se recauda por los boletos, hay que diferenciar con números transparentes, claros, qué es...

T.56 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...qué es lo que significa ‘costo’ y ‘recaudación’, ahí vamos a entender el rol del Fondo Compensador que fue analizado en el momento en que se lo instituyó, cuando se estableció el subsidio al transporte. Históricamente hubo razones poderosas para que esto sucediese, una de ellas fue el aspecto social, priorizar que un alumno o una alumna estudie, por supuesto, valorando su tiempo, rindiendo, regularizando, utilizando bien la atribución que le da el Estado de tener una universidad gratuita, en un tiempo determinado, con un transporte gratis y otros beneficios;

entonces, aquí apuntamos a que los padres y madres están interesados en que sus hijos tengan, ante la imposibilidad económica familiar, la posibilidad de llegar –que es un derecho– al lugar de estudio de una manera asequible en lo económico, porque de lo contrario tendrían que ir caminando.

Lograr la continuidad, la no deserción es importante, fue el sustento de la gratuidad del boleto que facultó que esos jóvenes realicen la tarea primordial de estudiar y cumplan con el objetivo de recibirse; se podrían incluir a las mujeres que trabajan en los hogares para que tengan el transporte gratuito a diario, a los factores concomitantes que son: sueldos congelados, inflación creciente, cada vez mayor complejidad para subsistir en una sociedad en la que la economía coloca a la familia en una dificultad real y no es un análisis populista, sino económico, es un estudio objetivo de cuánto ingresa y egresa en una familia, si se van a actualizando los salarios, si hay posibilidades laborales nuevas o no, si existe mayor desocupación o no, hay que analizar todas estas variables como: desocupación, menor ingreso, mayor inflación, costo de alimentos más elevados de lo que la familia maneja en la canasta familiar, porque si no se entendería lo que sucede en los supermercados cuando la gente llega a la caja con un carrito con determinado número de productos y después los operarios del local tienen que volver a colocarlos en las góndolas, ya que la persona decide dejarlos porque debía pagar un importe más alto del que pensaba. Reitero, esta situación es real, no es populismo, es lo que están atravesando las familias de todas las provincias argentinas, no sólo de Salta.

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- En este contexto, nuestro bloque entiende que es importante que prevalezca la gratuidad del boleto estudiantil, que sean analizados los requisitos básicos indispensables para esa accesibilidad, que el objetivo primero y último sea la capacitación para que las personas se preparen para la vida, para competir en el ámbito laboral en una Argentina que, supuestamente, crece y que se inserta a nivel mundial y que puede ser competitiva a través de la Educación. Ahora, si entendemos que ella en nada cambia a un país, en un mundo globalizado donde los países emergentes cada vez tienen más complejidades para subsistir y permanecer en un mercado que avasalla de una manera casi ilógica la calidad de vida de las personas,...

T.57 srp

(Cont. Sra. De Vita).-...las personas, estaríamos analizando de forma incorrecta esta realidad.

Las empresas son un punto de análisis. Tanto la Cámara de Diputados como las autoridades de la Provincia tenemos un deber pendiente que es transparentar y hacer saber a la ciudadanía cuál es el costo real, qué es lo que está sucediendo, por supuesto, sin dejar de mencionar que un neumático para colectivo tiene un precio totalmente lejano respecto a lo que se manejaba presupuestariamente, también el valor del combustible, o las paritarias en relación al aumento que deben tener los trabajadores, por ejemplo, en este caso los choferes, con la responsabilidad que conlleva trasladar a los pasajeros. Todos éstos son puntos que van sumándose al costo del servicio que se ve afectado por la falta de subsidio al transporte, podemos discutir que esta ayuda incide cero, 10 ó 100, pero en alguna medida sí lo hace.

Evidentemente todos los gobernadores en sus provincias tienen que buscar alternativas al transporte porque deben resolver estos problemas sociales, como ser el de los estudiantes y no mirar para otro lado. Cualquier autoridad ejecutiva se sienta, analiza, discute y busca una solución, para eso están, para decidir las políticas de Estado.

Entonces, mal podemos decir: ‘subsidio sí o no’; ‘si incide o no’; ‘le demos o no’; esto no debe formar parte del análisis porque ya se estudió con el Fondo Compensador, cuando se estableció el subsidio al transporte se explicaron las causas y el por qué; hoy tenemos que defender lo que quedó al arbitrio de cada provincia ante la falta del beneficio al transporte desde la Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Mandela decía: “La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.” Así que esto se lo debemos a las universidades públicas y a muchos estudiantes del interior que lograron cursar sus estudios durante todos estos años por contar con un boleto gratuito, ya que los educandos que no son de la Capital, por lo general, son hijos de trabajadores y pocos de ellos llegaban a la universidad y hoy pueden hacerlo a través del Estado Provincial quien –a pesar de contar con 3 formas de subsidios: de Nación, Provincia y sincerando las tarifas– se hace cargo de la ayuda.

Actualmente el Estado Nacional está ausente porque el Fondo Compensador para el transporte público no llegó en enero, febrero ni en marzo, entonces es obvio que subió el pasaje, pero aún así la Provincia sigue sosteniendo el boleto gratuito para los estudiantes, por eso hay que felicitar al Gobierno de Gustavo Sáenz que a pesar de todo continúa sosteniéndolo ya que es una política de Estado y que no cualquiera lo hace, porque está viendo que el futuro son los estudiantes. Les aseguro que desde que contamos con este beneficio existe una mayor cantidad de profesionales porque hay más hijos de trabajadores del interior que lograron ir a estudiar...

T.58 pj

(Cont. Sra. Jaime).-...a estudiar gracias al mismo; en Metán y Rosario de la Frontera tienen la bendición de poseer una delegación de la UNSa y el boleto gratuito hace que muchos de nuestros estudiantes puedan llegar a esas Sedes, que no lo podrían hacer si no lo siguen teniendo. Hoy la preocupación de los padres es ‘si van a seguir mandando a sus hijos a estudiar’ y ¿ahora nosotros queremos sumarle otra inquietud más? Porque los salarios no aumentan... al parecer se olvidan algunos diputados que desde el 10 de diciembre de 2023 cambió la organización económica dentro de la familia, vinieron a desorganizarnos, hemos perdido el subsidio al transporte, a los servicios, el incentivo docente, porque ellos también necesitan trasladarse hasta su lugar de trabajo para dar clases y hoy están cobrando menos, como también los alumnos deben llegar a la universidad.

Por ello, sigamos defendiendo el boleto gratuito para todos los estudiantes. Y lo que más me agrada de esta Cámara de Diputados es que todos los legisladores estamos defendiendo la misma causa, no importa el sector político, la autora del proyecto es del partido Radical y aquí todos lo estamos acompañando porque sabemos el sacrificio que hacen los padres para mandar a estudiar a un hijo, sobre todo con el aumento de los alquileres que fueron elevados a precios altísimos y éste es otro tema que tampoco se menciona, dejaron librado al azar el aumento de los alquileres y hasta el cobro en dólares; pero también se tienen que hacer cargo los diputados que defienden al Gobierno Nacional, de todo lo que no están recibiendo los argentinos, ¿cómo siguen defendiendo que un alumno no reciba un boleto gratuito y que hoy capaz volvamos a la década del ‘76 cuando los estudiantes salieron a luchar por el boleto estudiantil? No

queremos retornar al pasado, sino construir un futuro y el Gobernador lo está haciendo porque está apostando a la formación de nuestros jóvenes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando las alocuciones de mis pares y creo que se tergiversó un poco el tema que estamos debatiendo. El boleto gratuito no está en peligro ni nadie quiere sacarlo, aunque coincido con el señor diputado Gauffín que esto fue una medida electoral del Gobierno del ‘populista’ Juan Manuel Urutbey como también lo fue el Fondo de Reparación Histórica para colocar a su hermano como senador en el 2011; y esto pasa en todos lados, cuando hay época de bonanzas la plata se reparte, se sube la planta permanente del Estado del 50% al 80%, se estatizan empresas y se regala dinero como si fuera de ellos y cuando llegan épocas de ‘vacas flacas’ se eligen gobiernos austeros que tienen que hacer todos los ajustes y seguimos pensando que el Estado, como si fuera un bureau, es el que tiene...

T.59 cpv

(Cont. Sr. Romero).- ...que tiene que pagar esto.

Como les decía, nadie habló de sacar el boleto gratuito, lo que pasó fue que SAETA se organizó mal con respecto a la entrega de los boletos a los estudiantes de la UNSa y lo único que pedía era que los alumnos acrediten haber aprobado 2 materias al año para acceder al beneficio, algo que me parece totalmente razonable, no veo absolutamente nada de raro en ese sentido, e invirtió la carga de la prueba, les dio 60 días para que los alumnos las presenten y así seguir teniendo el beneficio.

Cuando se subsidia a diestra y siniestra se favorece a algunos, por ejemplo, cuánto tiempo estuvimos beneficiando a los porteños para que calefaccionen sus piletas con el gas del norte o del sur, ése es el famoso ‘populismo’, cuando creen que los recursos son infinitos. Cuando se estudia economía una de las primeras lecciones es la escasez, que significa lidiar con recursos que son finitos comparados con las necesidades de los hombres, entonces lo que hacen los populistas es negar esa lección de economía y creer que la escasez no existe y que el Estado puede pagar todo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

También concuerdo en que se perdió el espíritu de este proyecto de declaración porque hay un dictamen que lo modificó sustancialmente ya que dice: “Que vería con agrado que la empresa SAETA agilice los mecanismos para obtener y renovar el pase libre de transporte para los estudiantes universitarios y que las condiciones establecidas por la Autoridad de aplicación para el acceso y mantenimiento del beneficio, garanticen el cumplimiento pleno de lo establecido en la Ley 8.030.”

Si hablamos de educación, hace poco la escuchaba a la actual ministra decir que los adolescentes que dejan la escuela secundaria pública llegan al 50 y el 65% si es una escuela técnica, o sea, son desastrosas las estadísticas que tenemos en base a esto. Que el boleto gratuito ayuda sí y coincido con el diputado Cornejo Avellaneda en que no es gratuito, lo pagamos entre todos.

Entonces, quiero proponer una modificación si me permite la autora del proyecto, porque en el departamento General San Martín también tenemos muchos estudiantes de Salvador Mazza, Aguaray, Tartagal, General Enrique Mosconi que no tienen en este momento el pase gratuito, lo cual hace que se les dificulte ir a la universidad; hay chicas que están pagando 9.000 pesos por día en concepto de boletos y creo que es urgente que lo haga la AMT, por eso el cambio que quiero proponer es remplazar 'la empresa SAETA' por 'AMT', para que ellos agilicen los trámites de este beneficio para los alumnos del interior o sino que diga: 'SAETA y AMT' y que sea para todos los salteños, no sólo para los capitalinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle al diputado Vargas que están contemplados los estudiantes del interior, porque el proyecto habla de SAETA y la Autoridad Metropolitana de Transporte que es quien regula el régimen. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Más allá del gran debate de este tema que por supuesto es muy importante y claro está el acompañamiento de los pares diputados al proyecto de declaración respecto al boleto estudiantil gratuito...

T.60 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...estudiantil gratuito que brinda igualdad de oportunidades para todos los salteños, es producto del esfuerzo notable que está haciendo la Provincia. Digo esto porque en el debate escuché a algunos diputados, a quienes me gustaría recordarles el anuncio efectuado por el Gobierno Nacional de eliminar el Fondo Compensador para el interior del país, medida que impactó en la Provincia porque los fondos públicos nacionales no llegaron.

“Ley 27.467 (de presupuesto y gastos de la Administración Nacional del año 2019)...”, por cierto el actual Gobierno Nacional no tuvo un lineamiento ni un presupuesto propio, hay que decirlo, “...a los fines de mitigar los efectos de la derogación de los beneficios establecidos en el artículo 5° del Decreto 652/2002 (Convenio de Estabilidad de Suministro del Gasoil), creó el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país, manteniendo la obligación de las provincias de asegurar, como mínimo, un aporte equivalente al 50% de las compensaciones pagadas por el Estado Nacional a través del Sistema Integrado de Transporte Automotor, su Compensación Complementaria Provincial y en concepto de combustible...” Combustible, ¿allí qué pasa? Reitero, manifiesto esto porque pareciera que la disposición de Nación de no transferir esas acreencias del Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país, ¡no impacta! Cuando vinieron las autoridades de la AMT nos explicaron que “el artículo 12 del Decreto 976/2001 fue creado con el propósito de compensar los desequilibrios financieros a raíz de las modificaciones producidas por la derogación del Convenio de Estabilidad de Suministro de Gasoil dispuesta por el artículo 115 de la Ley 27.467.” En este nuevo esquema de transferencias de fondos, se designa como beneficiarios a los Estados Provinciales de la República Argentina y se mantiene la

obligación de éstos de aportar el 50% como mínimo de lo que reciben del Fondo Fiduciario.

Con respecto al Régimen Provincial de Subsidios para el Transporte de Automotor de Pasajeros, la Provincia determinó, por ejemplo, destinar al Boleto Gratuito –que es lo que estamos debatiendo– fondos provinciales importantes; pero en cuanto a la Compensación por Servicios de Transporte, a la Compensación Cupo Gasoil en base a los litros rendidos, el sistema de nuestra Provincia se quedó sin esos beneficios.

Con las compensaciones que se recibían del Estado Nacional más los aportes comprometidos por la Provincia, se creó el sistema de subsidio al transporte del automotor de pasajeros ¡como una herramienta pública, señores diputados!, con el objeto de que los usuarios correspondientes a los sectores más vulnerables reciban un servicio y paguen un pasaje por debajo de su valor de mercado.

La eliminación de esa asignación...

T.61 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...de esa asignación al transporte, afecta directamente en forma masiva a nuestra Provincia, quitándole un 20% de sus ingresos a cada ciudadano que hoy precisa ir a trabajar, trasladarse, no permite incrementar los subsidios a fin de compensar esa quita por parte del Gobierno Nacional. ¡El aumento de la tarifa del transporte es drástico! ¡Ése es el contexto! ¡La situación es crítica y hay que decirlo! ¡Y peligra esa continuidad, el alcance de cobertura que tiene actualmente este sistema!

Respecto al interior de la Provincia, también tenemos que decir que hay una gran diferencia por los colectivos con los que se cuenta, los recorridos, el mal servicio, la falta de control, y lo destaco porque esos pasajeros hoy están pagando una tarifa para viajar en una unidad que a veces no está en condiciones óptimas. Y cuando se lo planteé a las autoridades me dijeron: ‘¡Ni pensar en colectivos nuevos! ¿Cómo los van a comprar?’

Ese mecanismo representativo de un índice, cuya finalidad sea la de mantener esa ecuación económica financiera dentro de un período de tiempo, permitirá a esos prestadores un sostenimiento del servicio público. El transporte de pasajeros debe brindar un servicio eficiente y de calidad, y a mí me gustaría que los pueblos del interior cuenten con el mismo, así como lo tienen aquí, pero eso no ocurre.

Conviene destacar esta situación –y el que quiera escuchar que oiga– ¡porque pareciera que se ponen una venda en los ojos y no quieren aceptar la realidad de las grandes decisiones presidenciales que afectan notablemente los intereses y los recursos de las provincias, no sólo en el transporte, sino también en la Educación y la Salud! ¡A mí me parece correcto hacer reducción del gasto público! ¡Había que ajustar a la ‘casta política’, no los salarios ni al transporte de aquel hombre trabajador! ¡No había que financiar a la educación privada y desfinanciar la pública! ¡Discutamos esto! ¡Hablemos de esto! ¡Me encanta el debate! ¡Me encanta que acepten incluso que estas decisiones hoy afectan la calidad de vida de cada ciudadano argentino! ¡La inflación y los salarios no van de la mano! ¡Y le podría detallar mucho más! ¡Pero cuando hablemos del boleto estudiantil gratuito, digamos que el esfuerzo lo está haciendo la Provincia (*acompaña su alocución con golpes de puño sobre el pupitre*)! ¡Y respecto a los recursos de los subsidios del Estado Nacional, que ya estaban presupuestados, quiero ver a dónde van a ir a parar! ¡Porque es mentira la reducción del gasto a nivel nacional! ¡Si no, veamos lo que están haciendo, las medidas que están tomando! ¡¿A quién quieren engañar?! ¡La gente tiene demasiada paciencia! ¡Uno espera que este país tenga paz social! ¡Ojalá que los gobernadores que hoy se reunieron hayan debatido, analizado, consensuado a través del diálogo y del sentido común en la búsqueda de beneficios para las provincias del

norte porque son las más afectadas históricamente, ya que esta Argentina nunca fue federal! ¡Y hay gran responsabilidad, por supuesto, desde el Congreso que es 1 de los Poderes más importantes en esta Patria!

Lo escuché al Gobernador cuando fue a Orán y dijo claramente: ‘tienen tanta responsabilidad los legisladores nacionales que vinieron representando a Salta durante años y que no supieron defender sus intereses’, porque es un verso...

T.62 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...un verso, cuando aprobaban en el Congreso de la Nación medidas fiscales que incluso afectaban a las provincias, sin duda, hoy el discurso de los ‘nuevos liberales’ hacia la ‘casta política’ es que se hagan cargo los que en ese entonces tuvieron la representatividad; sostengo la palabra del Gobernador, porque esta Salta postergada y olvidada (*acompaña su alocución con golpes de puños sobre el pupitre*) tiene sus representantes, sus consecuencias y hay que decirlo, porque cuando el pueblo los elige es para defender los derechos de los salteños y expresar en el Congreso lo que la Provincia necesita, y no por conveniencia política o por enojarse con un gobierno de turno, no lo vamos a hacer, aquí repercute de la misma manera en esta Legislatura a nivel provincial.

Por eso, cuando reclamamos en el interior respecto a las obras que hoy están paralizadas, a las quejas de los comerciantes debido a las tarifas que tenían que retrotraerse, también hay que decir que el Ente Regulador de los Servicios Públicos autoriza el incremento de tarifas sin estudios previos de costos de otras entidades, ya que sólo tiene que ser el costo evaluativo del incremento de las tarifas de los costos reales que hace EDESA, más allá de eso –y esto lo veníamos discutiendo con los legisladores del departamento– escuchamos a los comerciantes que en la actualidad se encuentran afectados, pero no sólo por la energía, sino por el problema que viene del gas y otros que van a afectar al norte. Ahora, ¿cómo aportamos al desarrollo de Salta para que salga adelante? ¿Cómo se sigue aportando al equilibrio económico financiero? ¿Cómo aportamos en la búsqueda soluciones, porque todavía hay escuelas en pésimas condiciones? Y lo voy a decir con todas las letras, los establecimientos de Pichanal, de Colonia Santa Rosa precisan una solución.

Sin irme del tema y redondeando, que pasen los gobiernos que pasen, pero que los derechos adquiridos no se pierdan, eso es lo que tiene que suceder en esta Patria, que toda ley que iguale oportunidades y derechos no sea un retroceso, sino un avance.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Es para insistir en la moción que realizó mi compañero de bloque de modificar el texto del dictamen de comisión, ya que no nombra a la AMT y así estarían quedando excluidos el resto de los departamentos de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, será leído por Secretaría para que vea que está incorporada toda la Provincia.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- “Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, DECLARA. Que vería con agrado que la Empresa SAETA agilice

los mecanismos para obtener y renovar el pase libre de transporte para los estudiantes universitarios y que las condiciones establecidas por la Autoridad de Aplicación para el acceso y mantenimiento del beneficio, garanticen el cumplimiento pleno de lo establecido en la Ley 8.030.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Autoridad de Aplicación, es para toda la Provincia. De igual manera le doy la palabra a la autora de la iniciativa, diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Aunque ya lo aclaré, la declaración establece a SAETA y a la Autoridad de Aplicación competente para reglamentar, porque hoy se llama AMT, pero mañana puede denominarse de otra forma, por eso está en generalidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.275/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. LA PROVISIÓN DE UN NUEVO MÓVIL PARA EL DESTACAMENTO POLICIAL DE LA UNIÓN, MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA SUR, DPTO. RIVADAVIA

T.63 srp

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.275/23, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga a la brevedad posible la provisión de un nuevo móvil para el Destacamento Policial de La Unión, del municipio Rivadavia Banda Sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.275/23, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas necesarias para la provisión de un nuevo móvil para el Destacamento Policial de La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración que dice: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para la provisión de un nuevo móvil para el Destacamento Policial de La Unión, departamento Rivadavia.”

Esta iniciativa surgió debido a los casos de inseguridad que se están produciendo en el municipio de Rivadavia Banda Sur, específicamente en la localidad La Unión, por eso los vecinos, la gente de los pueblos originarios, el personal de las instituciones, como ser las escuelas rurales y de los centros de salud, solicitaron contar con mayor seguridad.

Reitero, pido a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa porque estoy más que seguro que los pobladores del municipio Rivadavia se verán beneficiados con este móvil.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá con consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este es un espacio ideal para sentirme muy cómoda con la Justicia, la semana pasada fui muy crítica al respecto, y después de 6 meses está siendo justa; me refiero al caso de Manuel Cornejo, exintendente del municipio Campo Quijano, y quienes no tenemos ningún vínculo con la política y un día deseamos ingresar lo hacemos con las mejores intenciones y poniéndole realmente lo mejor que podemos llegar a poseer. Es por eso que le hace mucho mal al sistema político contar con gente como el exintendente Cornejo... ¡6 meses tardó la Justicia en ser justa para lograr la condena que tiene y estar donde debe!

Quiero recordarles a mis pares y a la gente que nos puede estar escuchando, que a pesar de llegar esa Justicia 6 meses tarde, él fue condenado por peculado porque entre otras cosas y en esto voy a hablar de lo que significa usar como bien propio el dinero del municipio, se compró una camioneta, una Chevrolet, nunca la puso a nombre de la 'muni' y después cuando terminó su mandato... ¿El señor qué hizo? ¡Se la llevó a su casa! Para qué se la iba a dejar al municipio, a pesar de haberla adquirido con recursos municipales... Repito, se la llevó a su casa.

En épocas de elecciones, naturalizado lo más 'rancio' de la política, lo más feo, el señor pagaba 500 pesos a los pobladores de Campo Quijano en las campañas, a cambio del voto... ¡ausencia total del registro contable con todas las irregularidades que eso significaba! Un hombre que usó la intendencia a favor suyo. ¡Estoy segura que tuvo cómplices, no me cabe ninguna duda! ¡Estoy segura que hay empresas que se deben seguir investigando, no me cabe ninguna duda! Pero sí celebro que desde las personas de bien que queremos hacer política, hoy personajes como Manuel Cornejo puedan estar presos. Tiene que quedar muy establecido para todos los salteños el ejemplo de que 'el que las hace las paga', y eso se tiene que pagar con prisión efectiva, ¡adentro! y no en su casa. No 6 meses después la Justicia cambiando de opinión y diciendo: '¡Bua, está bien, lo vamos a condenar como debe ser!' ¡No! ¡Haciendo bien las cosas!

Por eso celebro, en el entendimiento de que hay muchas personas que les cuesta entrar a la política porque ven aquí un lugar de gente 'manchada' como una 'papa', sin embargo, cuando la Justicia se expresa para mostrar que lo peor de la política tiene que estar fuera de ella y presa, creo que nos da ánimo a los que venimos de otros sectores para ingresar y hacer nuestros aportes.

Por lo tanto, con mucha felicidad en este espacio de Manifestaciones, quiero dejar en claro que Manuel Cornejo es de alguna forma 'el titular' para que muchos comiencen a ver a la política como que no es algo propio, sino para el bien común, y que tienen una responsabilidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Bueno, acá voy a abordar una cuestión que no es menor: no escuché expresarse a ningún medio ni siquiera a los políticos sobre este tema tan sensible y tan delicado que ocurrió hace 10 días, entre el 12 y el 16 de marzo... ¡5 niños de la comunidad wichí murieron en una semana en el norte salteño! ¡5 niños! La edad de ellos era entre 1 mes y 2 añitos de vida; chicos de Santa Victoria Este y Rivadavia... ¡¿Y saben de qué murieron?! ¡De des-nu-tri-ción severa! ¡Estamos hablando de desnutrición en estos

tiempos! ¡No estamos hablando de África, sino de Salta, de nuestro norte argentino!
¿Cómo puede ser que todavía haya niños que mueren de hambre, que no cuenten con agua potable?! Porque sabemos que la desnutrición es la consecuencia de enfermedades infecciosas, gastroenteritis y por deficiencia alimentaria.

¡Me llama mucho la atención porque en esta Cámara de Diputados se prorrogó la Emergencia Sanitaria, y cuando nos referimos a ella estamos hablando de plata!
¿Dónde fueron a parar esos fondos?! ¡Trabajamos en distintos proyectos de declaración por la deficiencia de la Salud Pública, no tenemos profesionales de la salud en los hospitales, los que hay no están bien remunerados, no contamos con insumos, ambulancias y demás! ¡Imagínense el estado de los nosocomios de Rivadavia, de las comunidades wichí! ¡La verdad es que considero que tendríamos que preocuparnos y ocuparnos de esto sin importar los colores políticos, estamos hablando de la vida de los niños! Debemos trabajar de manera seria en las políticas públicas... ¡en unirnos para erradicar la des-nu-tri-ción!

¡Propongo a los colegas que están presentes porque se quedaron hasta el final de la sesión, que llevemos adelante leyes que garanticen salud para toda la gente de la Provincia, porque no es posible que ustedes mismos dejan en evidencia la falta de eficiencia por parte del Ministerio de Salud Pública, con todos los proyectos de anhelos, y repito, la falta de médicos, de insumos, de ambulancias, y esto no es un verso, sino que es una realidad que la vivimos, sabemos lo que está sucediendo en nuestros pueblos! Entonces, estos temas debemos abordarlos de manera responsable y profunda.

La verdad es que provoca mucha impotencia, sobre todo escuchar los casos de corrupción, pero muchos se llenan la boca diciendo ‘bravo, viva la Justicia’... ¿pero denunciaron hechos de corrupción? ¡Por lo menos cuando fui concejal en mi pueblo denuncié a los 3 intendentes que pasaron por Rosario de Lerma y no rindieron cuentas y tuvieron varias irregularidades! ¡No sé cuál habrá sido el grado de eficiencia por parte de los concejales de Campo Quijano, sobre todo los que estuvieron en la presidencia, durante la intendencia de Manuel Cornejo! ¡Muchos deben saber a quiénes me refiero! ¡Presidentes y concejales que estuvieron en ese entonces, que no realizaron las denuncias, que fueron parte y cómplices! ¡Exintendente de Rosario de Lerma que tiene, o tenía, una empresa JARCOR, Jarsún-Cornejo! ¿De eso quién habla, eso se investigó?!

¡Entonces, da mucha bronca porque hablamos de la vida de nuestros niños, en contraposición de todos estos actos políticos irregulares, que la plata que debería ser destinada a estos chicos va a otro lugar y a los bolsillos de los políticos para sus privilegios y placeres!

Quiero ponerme a disposición de los diputados representantes de Rivadavia para trabajar en este tema que realmente es preocupante, porque no se trata sólo de los 5 chiquitos que fallecieron durante estos días de marzo, sino que hay un relevamiento sobre más de 300 que murieron el año pasado y nadie se hace eco de esta problemática, parece que los niños wichí no son importantes para los ojos de la Provincia ni para algunos medios.

Desde las herramientas que tenemos nosotros como legisladores –insisto– me pongo a disposición de todos los representantes del norte de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar en concordancia con lo que acaba de expresar la diputada preopinante, pero desde otro punto de vista. En primer lugar quiero agradecerle a mis pares De Vita, Mendaña, Ceaglio, Gómez, porque hoy formulamos un proyecto de declaración y vamos a presentarlo la próxima semana, más allá de que el Senado ya sacó una resolución acerca del tema, pero me comprometí con La Voz Indígena, un grupo de mujeres que dirige una radio, se trasmite en las 16 lenguas que manejamos en el norte argentino y se llama 'La Voz del Pueblo Indígena', y me pidieron que lea un comunicado redactado por ellas respecto de una situación que se da a nivel Nación, si usted me permite, señor presidente.

- Asentimiento.

Sr. RESTOM.- Dice: “Tartagal, 21 de marzo de 2024. Las y los integrantes de la organización de mujeres indígenas ARETEDE y FM Comunitaria La Voz Indígena (Tartagal, Salta) manifestamos nuestro profundo rechazo al cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI, exSAFCI).

Queremos expresar que este organismo con sus diferentes denominaciones viene acompañando desde mediados de 1990 a nuestro colectivo y a diferentes comunidades indígenas del centro del Gran Chaco. Gracias al apoyo brindado a grupos de mujeres productoras y artesanas, y a la promoción de numerosas acciones como la gestión de redes de comercialización, la puesta en marcha de huertas, la gestión de obras de acceso al agua y el acompañamiento a procesos organizativos, entre otros hemos podido no sólo fortalecer nuestras comunidades y familias, sino también sostener un medio de comunicación y un taller por la memoria.

A lo largo de todo este tiempo, hemos sido testigos y partícipes de los múltiples proyectos, gestiones, obras, capacitaciones que ha realizado el INAFCI en cada uno de nuestros territorios indígenas del norte de la provincia de Salta.

Nuestros compañeros desempeñan un rol clave en la promoción y acceso de los pueblos indígenas a sus derechos y, especialmente, en la protección de nuestros territorios y nuestros niños.

Nos solidarizamos con todos los compañeros despedidos, repudiamos los discursos falsos, promotores de odio, con que se intenta deslegitimar el trabajo de este organismo y exigimos que no se cierre ese espacio vital para los pueblos y comunidades indígenas rurales de la Argentina.”

Permítame, señor presidente, recordarle a esta Cámara, hablé muchas veces de la mortalidad infantil, está acá presente un exministro de Salud Pública (*en referencia al diputado Esteban*) con quien trabajé en varias oportunidades, recorro no sólo el departamento General San Martín, sino que conozco personalmente al intendente Rogelio Nerón, quien perdió un hijo de 1 año y lo dije en este recinto. Me duele la liviandad con que algunos legisladores hablan de que no nos ocupamos, de que no nos importa. ¡La mortalidad infantil en General San Martín fue denunciada por mi persona, y me llevó a tener un contacto directo con el Gobernador, que no soy de su equipo, sino simplemente un ciudadano comprometido con el norte salteño!

Este tipo de actitudes del Gobierno Nacional de cerrar instituciones, ¡dejando 38 personas en la calle! que se dedicaban sólo a mantener huertas que alcanzaban 10.000 familias... ¡¿Eso es reducir costos?! Y queremos hablar de mortalidad infantil... ¡Por favor!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación de hoy es la preocupación que tengo por el crecimiento exponencial de gente en situación de calle. Debo decir que cuando uno recorre la ciudad es lamentable ver personas tapadas con colchas, con cartones, durmiendo en pasillos, en ingreso de negocios, en plazas, en la sala de espera de los hospitales públicos; y para colmo de males el ‘refugio municipal’ ubicado en la calle Buenos Aires 930, creado en tiempo de pandemia, cerró sus puertas; recibía alrededor de 300 individuos en situación de calle, allí dormían, se alimentaban, se bañaban, eran atendidos por un grupo de profesionales interdisciplinarios. ¡Y hoy tampoco lo tenemos! Considero que es una situación crítica.

En el segundo semestre del año 2022, el INDEC hablaba de índices de pobreza de 40.1%; de indigencia del 6.9%, y creo que la realidad en el 2024 supera ampliamente esos números.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, para hablar de asuntos de seguridad en General San Martín. En los últimos tiempos, ya hace un par de semanas que en las distintas localidades que componen el departamento se están viendo hechos cada vez más violentos. Es por ello que pedimos al Ministerio de Seguridad y Justicia que arbitre los medios necesarios, recorran la zona, evalúen el mapa de seguridad que seguro lo tienen, para reforzar los puntos calientes que tenemos; últimamente se suscitaban hechos de extrema violencia, sobre todo en la localidad fronteriza de Salvador Mazza, robos millonarios a comerciantes, donde en efecto se está viendo una escalada en este sentido que no está bueno. También relacionado a este ministerio quiero solicitarle que, a través de Policía Rural, extremen las medidas y el control de los animales sueltos en las rutas, sobre todo lo que tiene que ver con los caminos y las carreteras provinciales, en especial la Ruta Provincial 142 que une la localidad General Enrique Mosconi con Campamento Vespucio, y principalmente en horas de la noche lo cual hace que haya una mayor probabilidad de accidentes de tránsito.

Por lo tanto, vaya este pedido puntual al Ministerio de Seguridad y Justicia de manera que extreme las medidas en cuestión de seguridad, asimismo la seguridad rural.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestarme porque en la Provincia hay 2 escuelas que no empezaron las clases y esto no es porque haya conflictos gremiales o falten maestros, sino por problemas edilicios, lo que hace peligroso que los chicos asistan a esas instituciones educativas, que son: la Escuela 4.286 “Juan Domingo Perón” de Pichanal y la Escuela 4.555 “Rosario Vera Peñaloza” de Alto La Sierra, de Rivadavia. Hoy recibí fotos del cacique Asencio Pérez en donde muestra que no tienen baños, techos y demás. En esta sesión se habló mucho de que con la educación estos chicos se pueden superar; ya pasaron 20 días y si no empiezan las obras seguirá transcurriendo el tiempo sin que puedan iniciar el ciclo lectivo.

Solicito encarecidamente a los ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Infraestructura que tomen las medidas necesarias que posibiliten el inicio de clases para estos alumnos.

En segundo lugar, quiero manifestarme respecto al decreto por el que se autorizó y se aceptó la renuncia del Juez Edgardo Osvaldo Laurenci, quien fue fuertemente criticado y cuestionado por el Procurador General de la Provincia por la negligencia de otorgarle salidas al sicario de la señora Liliana Ledesma, además tardó 56 días para pedir su captura y que está vinculado con el ‘clan Castedo’; este accionar hizo que se le inicie un Jury de Enjuiciamiento, pero al haberle aceptado la renuncia, ahora puede acceder a la jubilación y el Jury ya no tiene sentido porque cayó al aceptarle la renuncia.

Entonces, con el contexto que tenemos a nivel nacional debido a los problemas con el narcotráfico en Rosario de Santa Fe, creo que éste no es un buen mensaje o un ejemplo para mostrar de que se puede ser flexible con ese tipo de cuestiones; esta persona no era un simple criminal, sino que tiene conexiones con el narcotráfico, por lo que si no damos un mensaje duro y que vamos a pelear fuertemente contra este flagelo, máxime ahora que están tratando de amedrentar al sistema político y judicial, esto no ayuda en esa lucha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una manifestación muy particular teniendo en cuenta el movimiento vehicular de estos días en el municipio San Antonio de los Cobres, porque es de público conocimiento que la Ruta Nacional 52 del Paso de Jama de la provincia de Jujuy sufrió bastantes problemas, debido a eso y como los departamentos La Poma y Los Andes tienen la Ruta Provincial Este N° 38 adicional que lleva a esa salida el tránsito fluyó, como en su recorrido pasa por distintos parajes y localidades sería fundamental que más allá del mantenimiento que realiza la Dirección de Vialidad de Salta, en un futuro el Gobierno de la Provincia proyecte un trazado más seguro para el resguardo de la integridad de todos los transeúntes y que vea la posibilidad de asfaltarla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero traer el mensaje de parte de los pobladores de Rosario de la Frontera y de Metán, quienes me pidieron que hoy manifieste su enojo por la falta de responsabilidad, tanto de las autoridades nacionales como provinciales, que deberían bregar para que sus derechos se cumplan, me refiero más precisamente a la Justicia y a los diputados nacionales, porque seguimos con el problema de la construcción de la ‘ruta de la muerte’ que une Rosario de la Frontera con Metán; esta carretera abarca alrededor de 30 kilómetros, vienen prometiéndola hacer al menos 15 ó 20 veces, desde que soy diputado; fue slogan de campañas de diferentes gobiernos, se pusieron carteles de 5, 6, 13, 18 metros, anuncios inmensos que decían que en el siguiente mes empezaba la construcción. ¡La ruta está en un estado calamitoso!

¿Cuál es el mensaje? Es concreto, yo soy un ‘tipo’ que defiende el derecho: ‘dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada’... Pero: ¿Cómo les decís a esa gente que se le mintió tanto que no corten la ruta para evitar que se sigan matando? ¿Cómo les decir

a los habitantes que hoy quieren cortar la ruta que no lo hagan porque eso está fuera de la ley? ¡Si todos los días fallece alguien! Se presentaron recursos, la Justicia se expidió, se hizo un ‘circo’ donde se multó a determinados organismos y empresas porque la carretera no está en las condiciones que corresponde; inclusive le dieron tiempo para rehacerla, pero eso no se concretó... ¡Y se siguen burlando de la gente y continúan las muertes!

En lo personal, no tengo argumentos para manifestarles a los pobladores que no corten la ruta, soy de Rosario de la Frontera, viajo muchas veces, tengo familiares y amigos que diariamente la transitan, por eso le digo a la Justicia y al Gobierno que voy a acompañar el corte, si es necesario que vaya con mi vehículo lo voy a hacer; y que la Justicia cumpla con lo que debe realizar, pensando primero en las vidas que se pierden; porque si no se da una solución en las próximas semanas se la cortará y vamos a acompañar; ya que toda la gente con la que hablé está decidida a esto. ¡No es una amenaza, sino un pedido! Porque ante los incansables reclamos que no se escuchan, no queda otra medida que tomar.

En segundo lugar, quiero hablarles de algo que me preocupa mucho, que es el avance del narcotráfico. Hace un tiempo atrás expresé que en la Argentina había ciudades como Santa Fe y Salta, que iban en camino a convertirse en la ‘Colombia de Pablo Escobar’, y no me equivoqué, muchos de los que están en este recinto son testigos, lo dije hace 3 años y a comienzos de éste lo volví a manifestar... ¡vamos camino a ser ‘la Colombia de Pablo Escobar’! Por ejemplo, en la Provincia se encontraron personas decapitadas, y no los cráneos, se tomaba conocimiento de crímenes relacionados con lo narcocriminal y también con lo narcopolítico. Quedó claro que en Salta la narcocriminalidad va muy de la mano con la política. ¡¿Y saben cuál es el problema?! Que no veo políticas de Estado a nivel nacional ni provincial que ataquen la génesis de esta situación. Yo le tenía mucha fe a la Ministra de Seguridad de la Nación, doctora Patricia Bullrich, no sé si realmente no conoce nada, se hace la ‘tonta’ o no está al tanto.

Fíjense lo que hacen, dicen que quieren combatir el narcotráfico y mandan a la Policía a los barrios... ¿Para qué? ¡Para hacer un poco de prensa cuando secuestran 15 bochitas de marihuana, un poco de pasta base o cocaína! Pero no la mandan, por ejemplo, a Nordelta, en Buenos Aires, la envían a que busquen en las villas, pero no – repito – a Nordelta; en Santa Fe también la consignan a las villas y no a Funes; en Salta –ustedes son testigos– ¿de qué nos enteramos? Que la Policía secuestró 10 bochas en Ceferino, 3 en Asunción, 2 en Villa María Esther... Y esto va para el Ministro de Seguridad y Justicia, al cual quiero acompañar, pero me dolió que dijera con tanta soltura que ‘en Salta no hay bandas narcocriminales’, ¡¡lo cual demuestra un desconocimiento total!! ¡Esto es muy grave!

Desde que tengo noción, en la Provincia nunca vi que se tomara conocimiento de una pista de aterrizaje, sí se secuestraron avionetas, drogas... ¿pero ustedes se anoticiaron que alguna vez el Gobierno Provincial a través de las herramientas que tiene, en este caso la Policía, les haya dicho en Tonono, Rosario de la Frontera, Anta se detectó en la finca de tal persona una pista que no está declarada, y que la misma fue incautada? ¡¿Saben cuál es el principal enemigo de Santa Fe?! ¡Salta! ¡¡Porque se convirtió en el primer puerto de ingreso de droga al país, y el 90% de la que llega a Santa Fe va desde aquí, por lo menos lo que hace a la cocaína!! No quiere decir que la marihuana no pase por acá, ingresa de Paraguay, tiene otras rutas, y tratan de utilizar las que son más directas...

Señor presidente, le pido que me dé 2 minutos más, para cerrar este tema, siempre hay otros pares que se pasan...

– Asentimiento.

Sr. OROZCO.- Les digo una sola cosa... ¡Nada es tal cual lo dijo Moreno en una nota! ¡Es como lo establece el 'status quo'! ¡Nada se hace de abajo para arriba, cuando se trata de atacar el narcotráfico! ¡Lo único que se realiza de abajo hacia arriba son las devoluciones!

¡¡Cuando uno quiere luchar contra el narcotráfico, todos los que estudiamos un poquito de seguridad y los que tenemos noción de cómo combatirlo, sabemos que se ataca de arriba hacia abajo!! ¡¡Entonces, repito, no podemos decir que queremos combatir el narcotráfico e ir a buscar la droga en Villa 31; o la 'cráneo' de Patricia Bullrich manda toda la Policía a Santa Fe y no a Salta; no investigan dónde están las pistas de aterrizaje!! ¡¿Saben cómo nosotros, los diputados, vamos a ayudar bastante para que esta problemática se termine?! ¡Trabajando en una norma –esto no es muy difícil ni hay que ser superdotado para darse cuenta– que exija primero a las autoridades del Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, sobrevolar diariamente Salta, y en cada lugar donde se encuentre una pista no declarada secuestrar toda la finca! ¡Se terminó el asunto! ¡Y no se hace esto porque muchos de los terratenientes, de los políticos de la Provincia, tienen pistas en sus fincas que no están declaradas! ¡Si van a El Galpón, donde se siembra limón, hay una pista; asimismo en Anta! ¡Quién sabe que existen y de quiénes son? Entonces que el Ministro de Seguridad y Justicia empiece a aconsejar al Gobierno como corresponde, y éste comience a bajar el lineamiento concreto para que se combata al narcotráfico.

Cierro con esto. ¡Estoy muy preocupado porque acá en Salta no sólo hay clanes narcocriminales, sino también clanes narcopolíticos, lo cual no quiere decir que estén en todas partes; hay municipios que son claves, donde los intendentes no pretenden sólo el asiento, sino que buscan protección; hay algunos municipios claves donde el narcotráfico en la última elección –y esto el Ministro debería saberlo porque tiene un Jefe de Policía que debe informarle– ha 'bancado' las campañas y así llegaron a ganar! ¡Si bien, más allá de que es un hecho que muchos políticos participaron en el narcotráfico, en Rosario de la Frontera, hace 4 años denuncié que parte del gabinete de Solís vendía droga, después detuvieron al cuñado que era jefe del canchón, lo designan al mano derecha, que fue el encargado de repartir los bolsones, las chapas... el jefe de periferia, le secuestran una 'cocina de cocaína', la cocaína, va un tiempito preso y nadie más cayó! Pero está claro que la política también está 'metida'... y eso sólo es el 5%, o sea ese porcentaje de narcotraficantes se anima a postularse, el otro 95% pone la plata de atrás, para 'bancar intendentes o funcionarios' para que los protejan en ese territorio. ¡Desgraciadamente, limitamos con Tucumán y Santiago del Estero! ¡¿Saben de dónde viene la droga?! Sale del límite con Bolivia: de Crevaux, pueblito de ese país a la par de la línea de frontera; de Dorminí; del límite Argentina-Bolivia donde está Villazón y llega a Anta, y es en donde se habla de la 'lluvia de la droga', porque cuando la avioneta llega ahí por su autonomía tiene la posibilidad de tirar la droga y volver, y desciende en el Chaco Salteño, donde ya la 'agarran' –si es que pueden– sin droga; pero en Rosario de la Frontera aterrizan por necesidad porque no tienen más autonomía, es por eso que está a la vista que allí se secuestró la mayor cantidad de avionetas, inclusive una de ellas aterrizó y se le rompió el tren de aterrizaje.

¡Si nosotros no nos decidimos, no terminamos con esta problemática! ¡Es una decisión nuestra!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para que tome visibilidad cuando se anuncia que se construirá un barrio en un pueblo es mucho el entusiasmo de la gente que toda la vida soñó con tener su casa propia y si el Estado no las hace es muy difícil que, con su trabajo, su esfuerzo, la pueda concretar. Entonces para muchos el único medio para acceder a una vivienda es que el Estado las construya, y si al participar del sorteo salís beneficiado, es inmensa la alegría ni hablar cuando te la entregan y te acompaña tu familia, tus padres que fueron los que hasta ese momento te incluyeron en el hogar con tu nuevo grupo familiar, en otros casos dejan de pagar un alquiler, es enorme la felicidad, pero antes de los 6 meses las casas que se construyeron en El Galpón sufrieron filtraciones debido a las lluvias y muchas familias tuvieron que desocuparlas y volver al domicilio de sus padres, algunos a pagar un alquiler, porque no es humano en el estado en que fueron entregadas. El esfuerzo que hizo el intendente para obtenerla, para que a El Galpón lleguen esas viviendas quedó medio en la nada. ¡No todo debe quedar en la nada!

¡Es por ello que llamo a la reflexión a la empresa Astudillo que fue la encargada de construir esas viviendas! ¡El Estado Nacional y el Provincial le pagaron lo que correspondía para que las entreguen como realmente se debía! ¡Es hora de que Salta empiece a tener un ranking de empresas, aquéllas que cumplen, que licitan y hacen bien su trabajo, y las que no, que por lo menos se les imponga una sanción para no permitirles participar en las licitaciones!

¡La gente de El Galpón merece una respuesta inmediata del Instituto Provincial de Vivienda, porque no puede desconocer esto, y también de la empresa Astudillo que viene a justificarse diciendo: ‘¡Ay, bueno, hicieron los techos con un sistema nuevo, que nos había convencido’! ¡¡No tienen que convencerse de nada, deben hacer bien las obras y más cuando se trata de una vivienda!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

El 21 de marzo pasado, en la edición 21.676 del Boletín Oficial se publicó el Decreto 170, originado en el Ministerio de Seguridad y Justicia, mediante el cual visto la renuncia presentada por el doctor Edgardo Osvaldo Laurenci, a cargo del Juzgado del Tribunal del Juicio de Sala I, del Distrito Judicial Orán y considerando que había sido designado por el Poder Ejecutivo, que el citado magistrado presenta su dimisión para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, el Poder Ejecutivo decide aceptarle la renuncia presentada por el doctor Edgardo Osvaldo Laurenci, a cargo de ese Tribunal.

Quiero decir que ese Decreto fue firmado por el Gobernador, por el cual le aceptó la renuncia al Juez Laurenci, que dejó escapar al sicario que asesinó a Liliana Ledesma, una mujer valiente que denunció en su momento el tráfico de drogas en el norte salteño. Laurenci fue el Juez que le otorgó el beneficio de las salidas transitorias al sicario que asesinó a Liliana Ledesma, y que en su momento estaba seriamente desaconsejado por la Fiscalía.

El titular de Poder Ejecutivo Provincial le aceptó la renuncia al Juez, que demoró 53 días en pedir que se capture nuevamente al sicario que se había fugado luego de otorgarle el beneficio de salidas transitorias. Insisto, quiero decir que el mandatario a

través de ese Decreto le aceptó la renuncia al Juez que le otorgó el beneficio de salidas transitorias a una persona que ya había sido condenada anteriormente por asesinato y que mientras estaba fugado cometió el asesinato de Liliana Ledesma. El Gobernador le aceptó la renuncia al Juez al cual el Procurador General acusó y le pidió el Jury de Enjuiciamiento ante su evidente negligencia e impericia, por decirlo suavemente. Reitero, el Gobernador le aceptó la renuncia al Juez que tenía iniciado un Jury de Enjuiciamiento y que ya había sido suspendido debido al mismo. Se le aceptó la dimisión mediante el Decreto 170, ante esa renuncia apresurada que presentó el magistrado porque ya estaba, de alguna manera, iniciado el proceso del Jury de Enjuiciamiento, éste cae, queda en abstracto, por lo tanto, se cae la causa, se archiva... ¡y chau, aquí no pasó nada!

Con ese decreto nunca vamos a mejorar nuestra Justicia, porque realmente atenta contra esa aspiración que tienen los salteños, de contar con una Justicia mucho mejor. Se le acepta la renuncia a un Juez que tiene semejante cantidad de antecedentes para que se acoja al beneficio jubilatorio, un régimen de jubilación especial que tienen los magistrados, porque quiero dejar en claro que si se hubiera detenido o postergado esa aceptación de la renuncia se permitía que se sustancie el Jury de Enjuiciamiento, si se lo encontraba responsable de esa negligencia, la consecuencia era la destitución como juez y la administrativa no se le permitía acogerse a los beneficios jubilatorios dentro de un régimen especial, porque lo dice perfectamente la ley.

Miren, el tráfico de estupefacientes es un problema enorme que tiene la Provincia y los últimos decomisos de droga no fueron 2 bolitas en un barrio, 20 kilos de cocaína escondidos en un tanque de gas que explotó en Orán el 8 de febrero; 19 kilos escondidos en un tanque de nafta, el 28 de febrero mientras circulaba por Anta; 54 kilos el 4 de marzo pasado, que tenía la marca del delfín; 17 kilos el 6 de marzo en Orán; 314 kilos que estaban siendo transportados en una camioneta de Bomberos Voluntarios el 15 de marzo pasado en Aguas Blancas; 10 kilos escondidos en una jabalina que venía en un colectivo de larga distancia el 22 de marzo; 40 kilos el 25 de marzo en Aguaray; 861 kilos el 26 de marzo pasado en un camión que transportaba verduras y que fue detenido en El Naranjito. El total, en los últimos 30 días, 1.356 kilos de cocaína decomisados por las autoridades federales.

El Gobernador perfectamente podría haber demorado la aceptación de esa renuncia para permitir que el Jury de Enjuiciamiento sustancie esa causa y se pueda dar a conocer por qué este Juez falló y actuó de la manera en que lo hizo, permitiendo salidas transitorias a un conocido asesino, sicario de la droga y que había matado a Liliana Ledesma.

La verdad es que ese decreto constituye una pésima señal para toda Salta y para la Justicia, porque en definitiva lo que está diciendo es ‘no hay problema, todo vale’. ‘Hacé lo que sea, lo mismo te vas a poder jubilar con un régimen especial que tienen los magistrados’. ¡No hay castigo aquí, una vez más, pareciera que el Gobierno aplica su fórmula de no mirar para atrás y que no se denuncia a nadie, como lo ha expresado el mandatario en este recinto!

Considero que con el Decreto 170 una vez más asesinaron a Liliana Ledesma; una vez más dijeron ‘acá en Salta, no pasa nada’.

Nada más, señor presidente.

– Al levantar la mano el diputado Mendaña:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Mendaña, no está anotado. Parece que lo hizo a último momento.

Sr. MENDAÑA.- No coincido con los dichos de la diputada con respecto al fallecimiento de niños en Santa Victoria. La verdad es que a mí me consta el trabajo que está haciendo el Ministerio de Salud Pública en toda esa zona, tengo algunos datos respecto a la cantidad de módulos alimentarios que llegan, la atención que se brinda a esa población. ¡Realmente es intensa...muy intensa la tarea que se realiza! No creo que los datos que me pasaron no formen parte de la realidad de lo que el equipo de Salud de la Provincia hace en esa región, ya que provienen del ministerio: 5.437 módulos focalizados se entregaron en esa zona desde el 8 al 23 de enero; el lunes se inicia la tercera ronda. En total van a ser 10.874 módulos focalizados. Se entregaron alimentos, refuerzos alimentarios. Es decir que el ministerio está presente, la semana pasada el Ministro Mangione estuvo en el lugar por el tema que mencionó la diputada. A mí me parece que amerita la posibilidad de que el funcionario en forma personal nos comente, tiene que haber otra cosa, porque el Gobierno se está ocupando del tema, yo acá tengo algunas consideraciones sobre qué, pero obvio que la gente que está en territorio es la que posee más autoridad para hablar.

Considero que a través de esa Presidencia, sea mediante nota o que se invite al Ministro a la comisión o al Salón de los Presidentes para que nos informe sobre este tema exclusivamente, aunque a mí me consta que están realizando tareas, que el Gobierno está trabajando; no obstante algo está sucediendo en esa región; no sé si la política no ayuda; no sé si hay algunos funcionarios locales que no están colaborando... ¡pero algo está pasando! Sí me preocupa, porque entiendo la alarma de la diputada, pero con honestidad debo decirle que no se abandonó esa zona, por la información que tengo... El titular de la cartera –repito– fue, se interiorizó, estuvo en Tartagal, después llegó hasta Santa Victoria, lo digo para que no quede como que la legisladora tiene una ‘info’ que nosotros no, el Poder Ejecutivo se está ocupando del tema. Estimo que sí necesitamos cada uno de nosotros, la voz de los que viven en esos territorios, para que contemos con la posibilidad de ver de qué manera ayudamos desde lo legislativo, para que esta situación sea menor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Esteban ¿usted ya habló?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No puede hablar de nuevo.

– La señora diputada Griselda Edith Galleguillos levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Hay alguien que quiera manifestarse, que aún no haya hablado?

Sra. GALLEGUILLOS (Sin conexión de micrófono).- El diputado hizo alusión a mi persona...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No la aludio a usted...

Sra. GALLEGUILLOS (Sin conexión de micrófono).- Dijo: ‘la diputada’.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sólo se manifestó sobre sus dichos, diputada.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Mirtha Esther Miller y al señor diputado Matías Monteagudo a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Mirtha Esther Miller y el señor diputado Matías Monteagudo, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 55'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados